

# REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 364<sup>a</sup>

Sesión 17<sup>a</sup>, en miércoles 4 de mayo de 2016  
(Ordinaria, de 10.38 a 14.26 horas)

Presidencia de los señores Andrade Lara, don Osvaldo;  
Espinosa Monardes, don Marcos, y Silber Romo, don Gabriel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.  
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

**REDACCIÓN DE SESIONES**  
**PUBLICACIÓN OFICIAL**

**ÍNDICE**

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- ANEXO DE SESIÓN
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

---



---

**ÍNDICE GENERAL**

	Pág.
<b>I. ASISTENCIA.....</b>	<b>22</b>
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>	<b>25</b>
<b>III. ACTAS .....</b>	<b>25</b>
<b>IV. CUENTA .....</b>	<b>25</b>
RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO).....	25
INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA .....	27
<b>V. HOMENAJE.....</b>	<b>27</b>
HOMENAJE A EXDIPUTADO AGUSTÍN ACUÑA MÉNDEZ.....	27
<b>VI. ORDEN DEL DÍA .....</b>	<b>34</b>
REGULACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE CALETAS DE PESCADORES Y FIJACIÓN DE NORMAS PARA SU DECLARACIÓN Y ASIGNACIÓN (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10063-21).....	34
<b>VII. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN.....</b>	<b>63</b>
INCLUSIÓN DE OBESIDAD MÓRBIDA EN PATOLOGÍAS AUGE O GES.....	63
EXTENSIÓN DE BENEFICIO DE LEYES N°S 20.255 Y 18.600 A MENORES CON DISCAPACIDAD MENTAL.....	66
CREACIÓN DE MARCO NORMATIVO DE FOMENTO AL COMERCIO ESTABLECIDO Y DE PROTECCIÓN CONTRA PRÁCTICAS DE PIRATERÍA, COMPETENCIA DESLEAL Y COMERCIO FURTIVO .....	68
APERTURA DE SUCURSAL DEL BANCO DEL ESTADO EN COMUNA DE CONTULMO, REGIÓN DEL BIOBÍO .....	71
ESTABLECIMIENTO DE CORTES DE APELACIONES EN COMUNAS DE CURICÓ Y OSORNO .....	73
<b>VIII. INCIDENTES .....</b>	<b>75</b>
INAUGURACIÓN DE PLACA EN HOMENAJE A DETENIDOS DESAPARECIDOS EN COMUNA DE SANTIAGO Y DE MEMORIAL EN HOMENAJE A TRABAJADOR DEL COBRE EN COMUNA DE DIEGO DE ALMAGRO.....	75
INFORMACIÓN SOBRE CONTRATO DE CONCESIÓN PARA PLAN DE DESCONGESTIÓN VIAL EN COMUNA DE QUILICURA (OFICIO).....	76
INFORMACIÓN SOBRE MUERTES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CENTROS DEL SENAME O EN INSTITUCIONES PRIVADAS SUBVENCIONADAS POR EL ESTADO (OFICIOS) .....	77

	Pág.
RESPUESTA DE MINISTRO DE ECONOMÍA A AGRUPACIONES DE PESCADORES ARTESANALES DE COMUNA DE PICHILEMU Y DE LOCALIDADES ALEDAÑAS (OFICIO) .....	78
SUMARIO A DIRECTORA DE HOSPITAL REGIONAL DE RANCAGUA POR PROBLEMAS DE FUNCIONAMIENTO DE NUEVAS DEPENDENCIAS DE DICHO ESTABLECIMIENTO (OFICIOS).....	78
INFORMACIÓN POR PARTE DE ANFP SOBRE DESAFILIACIÓN DE CLUB DEPORTES CONCEPCIÓN (OFICIO) .....	79
VINCULACIÓN DE EXGENERAL JUAN MIGUEL FUENTE-ALBA CON CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES MILITARES (OFICIO) .....	80
INFORMACIÓN SOBRE TRANSACCIONES DE EXGENERAL JUAN MIGUEL FUENTE-ALBA (OFICIOS) .....	81
INFORMACIÓN SOBRE DENUNCIA POR HECHOS ACAECIDOS EN PARQUE PADRE HURTADO, COMUNA DE LA REINA (OFICIOS).....	81
REMISIÓN DE NÓMINA DE GENERALES, VEHÍCULOS Y COMPRAS EFECTUADAS DURANTE COMANDANCIA EN JEFE DEL EJÉRCITO DEL SEÑOR JUAN MIGUEL FUENTE-ALBA (OFICIO) .....	82
CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE EJE INTERCOMUNAL DE SANTIAGO (OFICIOS).....	83
SOLUCIÓN HABITACIONAL PARA CAMPAMENTO LÍNEA FÉRREA CONFLUENCIA, COMUNA DE CHILLÁN (OFICIO).....	83
INVESTIGACIÓN SOBRE PRESUNTA INCIDENCIA DE VACUNACIÓN EN FALLECIMIENTO DE LACTANTE (OFICIOS).....	84
INFORMACIÓN SOBRE CALENDARIO DE MANTENCIÓN DE RAMPAS Y DE PROYECTO DE MOLO DE ABRIGO DE ACHAO, COMUNA DE QUINCHAO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS) .....	86
INFORMACIÓN DE SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS SOBRE QUIEBRA DE EMPRESA BIOLECHE (OFICIO) .....	87
EXPLICACIONES POR DISCRIMINACIÓN CONTRA DIPUTADO EN CEREMONIAS DE PROGRAMA CHILE INDÍGENA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS) .....	87
INFORMACIÓN SOBRE FECHAS DE PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTE DE ALUMNOS DE SECTORES RURALES A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS) .....	88
INFORMACIÓN SOBRE CRITERIOS APLICADOS PARA DECLARAR ZONA SATURADA A COMUNA DE VALDIVIA (OFICIOS) .....	88
<b>IX. ANEXO DE SESIÓN .....</b>	<b>90</b>
COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES.....	90
FISCALIZACIÓN A DISTRIBUIDORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA ANTE REITERADOS CORTES DE SUMINISTRO EN PROVINCIA DE BIOBÍO (OFICIOS) .....	90

	Pág.
IMPLEMENTACIÓN DE RED DE COMUNICACIÓN ENTRE COMUNAS RIBEREÑAS DE RÍO BIOBÍO Y ENTIDADES ANTE EMERGENCIAS POR EVENTUALES DESBORDES (OFICIOS).....	90
VIABILIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO EN TERRENO DEPORTIVO DE EFE, COMUNA DE SAN ROSENDO (OFICIO).....	91
FINANCIAMIENTO PARA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE APR EN SECTORES TURQUÍA Y CALLEJONES, COMUNA DE SAN ROSENDO, Y ACELERACIÓN DE PROCESOS EN CURSO (OFICIOS) .....	91
INFORMACIÓN SOBRE SUMARIO EN MUNICIPIO DE TALCAHUANO POR <i>SOFTWARE</i> LICITADO A EMPRESA ABEX TECHNOLOGY LIMITADA (OFICIOS) .....	92
ANTECEDENTES SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN CONSTRUCCIÓN DE CONJUNTO HABITACIONAL MIRADOR DEL PACÍFICO, COMUNA DE TALCAHUANO (OFICIOS) .....	92
INFORMACIÓN SOBRE SUBSIDIOS ENTREGADOS Y PAGADOS A EGIS NEXO CONSULTORES LIMITADA EN PROGRAMAS DE VIVIENDA (OFICIOS).....	93
INFORMACIÓN SOBRE DESCUENTOS REALIZADOS A PROFESORES MUNICIPALES DE TALCAHUANO Y NO PAGADOS A ORGANISMOS ESTATALES Y PRIVADOS EN CONVENIO (OFICIOS).....	93
INFORMACIÓN SOBRE LICITACIÓN DE VAGONES Y TRENES EN FAVOR DE REGIÓN DEL BIOBÍO Y SOBRE DESTINACIÓN DE UNIDADES PARA TRAMO CONCEPCIÓN-CORONEL (OFICIOS).....	94
RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN SUMARIA POR PROBLEMAS EN CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO DE LICEO A 21 DE TALCAHUANO (OFICIOS) .....	94
INFORMACIÓN SOBRE FIJACIÓN DE TARIFAS DE EMPRESAS DEDICADAS AL DEPÓSITO ADUANERO Y ALMACENAMIENTO DE MERCANCÍAS (OFICIOS).....	94
INFORMACIÓN SOBRE EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS DE CUENCAS DE LOS RÍOS CACHAPOAL, TINGUIRIRICA Y CLARO (OFICIOS).....	95
INCUMPLIMIENTO DE DEVOLUCIÓN DE MONTO DE MATRÍCULA POR DUOC UC, SEDE PUENTE ALTO (OFICIOS) .....	96
INFORMACIÓN SOBRE RECHAZO DE LICENCIA MÉDICA Y FALTA DE INFORMACIÓN A EXTRABAJADORA DE LA JUNJI DE REGIÓN DE ATACAMA (OFICIOS) .....	96
EXPLICACIÓN POR FALTA DE ATENCIÓN A PACIENTE EN CLÍNICA DE REGIÓN DE ATACAMA (OFICIOS).....	97
CONCESIÓN DE TERRENO FISCAL PARA CONSTRUCCIÓN DE SEDE DE JUNTA DE VECINOS DE BAHÍA LORETO, COMUNA DE CALDERA (OFICIO).....	98
<b>X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.....</b>	<b>99</b>
1. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10523-11).....	99
2. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10165-05).....	99
3. OFICIO DE S. E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10037-22).....	100

	Pág.
4. OFICIO DE S. E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10165-05).....	103
5. OFICIO DEL H. SENADO. (BOLETÍN N° 9885-07) .....	105
6. OFICIO DEL H. SENADO. (BOLETÍN N° 9151-21) .....	105
7. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DEL DIPUTADO SEÑOR TARUD, QUE “MODIFICA EL DECRETO LEY N° 993, DE 1975, RELATIVO A DISPOSICIONES ESPECIALES SOBRE ARRENDAMIENTO DE PREDIOS RÚSTICOS, MEDIERÍAS O APARCERÍAS Y OTRAS FORMAS DE EXPLOTACIÓN POR TERCEROS, EN MATERIA RESTITUCIÓN DEL INMUEBLE EN CONTRATOS DE PLAZO FIJO QUE NO EXCEDAN DE UN AÑO”. (BOLETÍN N° 10636-07) .....	106
8. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES NÚÑEZ, DON DANIEL; AGUILÓ, CARMONA, GUTIÉRREZ, DON HUGO, Y TEILLIER, Y DE LAS DIPUTADAS SEÑORAS CARIOLA Y VALLEJO, QUE “DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL LITIO, Y LA SOCIEDAD QUÍMICA Y MINERA DE CHILE S.A.”. (BOLETÍN N° 10638-08).....	107
9. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DEL DIPUTADO SEÑOR TARUD, QUE “MODIFICA EL CÓDIGO CIVIL PARA ELIMINAR EL PARENTESCO POR AFINIDAD UNA VEZ DISUELTO EL MATRIMONIO”. (BOLETÍN N° 10637-07) .....	111
10. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES CERONI Y FARCAS, QUE “MODIFICA EL CÓDIGO PENAL CON EL OBJETO DE EXCLUIR LA APLICACIÓN DE LA CIRCUNSTANCIA ATENUANTE DE RESPONSABILIDAD CRIMINAL ESTABLECIDA EN EL N° 5 DEL ARTÍCULO 11 RESPECTO DE LOS DELITOS DE FEMICIDIO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR”. (BOLETÍN N° 10639-07) .....	112
11. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES ANDRADE Y MONSALVE, QUE “MODIFICA LA LEY N° 19.884, SOBRE TRANSPARENCIA, LÍMITE Y CONTROL DEL GASTO ELECTORAL, CON EL OBJETO DE AMPLIAR EL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN DE LOS DELITOS CONTEMPLADOS EN ELLA”. (BOLETÍN N° 10642-06).....	113
12. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES ANDRADE Y MONSALVE, QUE “MODIFICA LA LEY N° 20.730, QUE REGULA EL LOBBY Y LAS GESTIONES QUE REPRESENTEN INTERESES PARTICULARES ANTE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS, PARA ACLARAR ALCANCE DE LA OBLIGACIÓN DE AGENDAR AUDIENCIAS Y REUNIONES”. (BOLETÍN N° 10643-07).....	115
13. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES ANDRADE Y MONSALVE, QUE “MODIFICA LA CARTA FUNDAMENTAL EN LO RELATIVO AL PLAZO PARA FORMULAR OBSERVACIONES A PROYECTOS DE LEY DESPACHADOS POR EL CONGRESO NACIONAL, CUANDO HAN SIDO OBJETO DE REQUERIMIENTO ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL”. (BOLETÍN N° 10644-07) .....	118
14. INFORME DEL DIPUTADO SEÑOR LEÓN SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN LA REUNIÓN REGIONAL DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE “RUMBO A LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE”, (HÁBITAT III), EFECTUADA EN MÉXICO, LOS DÍAS, 18 AL 20 DE ABRIL DE 2016).....	121
15. INFORME DEL DIPUTADO SEÑOR BECKER SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO (PARLATINO), LLEVADA A CABO EL 8 DE ABRIL DE 2016, EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ.....	129

**XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.****1. Notas:**

- Del diputado señor Auth por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 8 de mayo de 2016, para dirigirse a Suecia y Reino Unido.
- Del diputado señor Jiménez, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 8 de mayo de 2016, para dirigirse a Suecia y Reino Unido.
- Del diputado señor Andrade, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 8 de mayo de 2016, para dirigirse a Inglaterra y Suecia.

**2. Comunicaciones:**

- De la diputada señora Pascal, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones que se celebrarán entre el 3 y el 5 de mayo de 2016 por impedimento grave.
- Del jefe de bancada de diputados del Partido Socialista y de la jefa del Comité Independiente por la cual informa que el diputado señor Jackson reemplazará al diputado señor Urizar en la Comisión de Ciencias y Tecnología.
- Del jefe de bancada de diputados del Partido Socialista y de la jefa del Comité Independiente por la cual informa que el diputado señor Godoy reemplazará al diputado señor Jackson en la Comisión de Seguridad Ciudadana.
- Del jefe de bancada de diputados del Partido Socialista y de la jefa del Comité Independiente por la cual informa que el diputado señor Urizar reemplazará al diputado señor Godoy en la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación.
- Del jefe de bancada de diputados del Comité del Partido Comunista y la Izquierda Ciudadana por la cual informa que el diputado señor Teillier reemplazará a la diputada señora Cariola en la Comisión Especial Investigadora de la actuación de los organismos públicos competentes en relación con el incendio ocurrido en el relleno sanitario Santa Marta.
- Del jefe de bancada de diputados de la Unión Demócrata Independiente por la cual informa que los diputados señores Kort y Trisotti reemplazarán a los diputados señores Hasbún y Urrutia, don Osvaldo, respectivamente, en la Comisión Especial Investigadora de la participación de toda empresa u organismo público en la exploración, procesamiento, explotación, exportación y transporte de litio, así como de las características del contrato suscrito entre Corfo y SQM para la explotación de dicho metal.

**3. Oficio:**

- De la Comisión Especial Investigadora de la participación de toda empresa u organismo público en la exploración, procesamiento, explotación, exportación y transporte de litio, así como de las características del contrato suscrito entre Corfo y SQM para la explotación de dicho metal, por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidente al diputado señor Robles.

**Respuestas a Oficios****Contraloría General de la República**

- Diputado Robles, Reitera las peticiones contenidas en el oficio N° 15.082, de 5 de enero del presente año, sobre eventuales irregularidades administrativas cometidas en el Servicio Agrícola y Ganadero y acerca de la actual política de personal en dicho organismo. (1844 al 18388).
- Diputada Fernández doña Maya, Eventual traspaso de los bienes inmuebles del Lote 18 A de la Villa San Luis de Las Condes, que corresponderían a propiedades fiscales enajenadas de manera irregular. (30312 al 8186).
- Diputado Kast, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre el funcionario de la Subsecretaría de Previsión Social, señor Sergio Luis Sepúlveda Soto, como Jefe de Unidad de Participación Ciudadana, remitiendo el decreto por el cual se contrata al funcionario con su correspondiente toma de razón, señalando si concurren los requisitos para ser contratados establecidos en el Decreto Ley N° 1.608 de 1976, pronunciándose respecto de las demás interrogantes que plantea. (30857 al 18616).

**Ministerio de Interior**

- Diputada Girardi doña Cristina, Informar sobre la reposición del Centro de Salud Familiar Lo Franco de la comuna de Quinta Normal, señalando el estado de avance de las obras y su fecha de entrega. (0694 al 18360).
- Diputada Molina doña Andrea, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara si existen proyectos de alcantarillado para financiar en la comuna de Limache, Región de Valparaíso. (4596 al 18676).
- Diputado Monsalve, Se sirva informar el estado de tramitación de la solicitud presentada por la señora Emilia Aguayo Riquelme, para ser beneficiaria de una pensión destinada a personas que se desempeñaron en el rubro de la minería. (7388 al 14916).
- Diputado Monsalve, Se sirva informar si existe alguna deuda del Estado con el señor Pedro Antío Machacan, producto de su calidad de exonerado político y, de ser efectivo, se indique el plazo para efectuar dicho pago. (7395 al 14478).
- Diputado Monsalve, Informar el estado de tramitación en que se encuentra la solicitud realizada por el señor Pedro Segundo Chávez Gómez de la comuna de Los Álamos, con el objeto de obtener la calidad de exonerado político. (7396 al 14468).

- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Informar sobre la situación del señor Raúl Pantaleón Díaz Vergara respecto a la posibilidad de acceder a los beneficios que otorga el Estado como detenido por motivos políticos. (7397 al 15018).
- Diputado Pilowsky, el General Director de Carabineros de Chile informe a esta Cámara, al tenor de la intervención que se acompaña, el cumplimiento de parte de esa Institución de las medidas señaladas en el Informe Final de seguimiento de la Contraloría General de la República a Carabineros de Chile N° 71-13, sobre auditoría a las contrataciones y servicios de mantención y reparación de vehículos (7401 al 14875).
- Diputada Turres doña Marisol, Instruir una investigación al señor Patricio Abelardo Rondón Ramos, quien fue condenado por el delito de ejercicio ilegal de la profesión como médico psiquiatra, a fin de establecer las responsabilidades, los resarcimientos administrativos y/o económicos y la protección psicofísica de los funcionarios que fueron víctimas. (7402 al 1353).
- Diputado Espinoza don Fidel, Se sirva informar las modificaciones acordadas en el marco del XXXIII Comité de Integración Binacional Los Lagos, realizado en San Carlos de Bariloche, especialmente respecto de la eliminación de la tarjeta migratoria para salir de Chile a través del paso Cardenal Samoré. (7940 al 13109).
- Diputado Rathgeb, Informe a esta Cámara sobre el estado de avance del proyecto de corredor Bioceánico Chileno- Argentino, indicando la ruta principal y alternativa y las ciudades por las que pasará (984 al 6482).
- Diputado Rathgeb, Reitera el oficio N° 5.604 esta Corporación, de fecha 12 de Noviembre de 2014. (985 al 18285).

#### **Ministerio de Relaciones Exteriores**

- Proyecto de Resolución 526, Solicita a S.E. la Presidenta de la República dar cumplimiento al compromiso de presentación del proyecto de ley de cooperación con la Corte Penal Internacional, de acuerdo con las obligaciones contraídas al ratificar el Estatuto de Roma. (5031).

#### **Ministerio de Economía, Fomento y Turismo**

- Diputado Hernández, Solicita informe las actividades realizadas por el Servicio de Cooperación Técnica en las comunas de Río Negro, Purránque y Osorno, respectivamente, entre los días, 28 y 31 de marzo del año en curso, particularmente las organizaciones de ferias libres y autoridades que fueron invitadas. (047 al 18478).
- Diputado Santana, Informar a esta Cámara sobre la etapa, observaciones, estado de avance, calendarización, recursos destinados y ejecución presupuestaria de los proyectos que indica, enmarcados en el plan de zonas extremas, Plan Patagonia Verde, en la provincia de Palena. (1792 al 17406).

#### **Ministerio de Hacienda**

- Diputada Molina doña Andrea, Fundamentos que justifican el convenio directo celebrado con la Fundación Chile y que habrían sido aprobados por esa Dirección con cargo a la glosa 07 de la partida presupuestaria correspondiente. (618 al 18558).

- Proyecto de Resolución 497, “Solicitar a S.E. la Presidenta de la República, gestione la creación del Defensor Público del Medio Ambiente.” (2650). 2650.
- Diputado Monsalve, Se sirva informar si la señora Scarlett Fernández Loyola, actualmente beneficiaria con la Beca Bicentenario, puede postular al beneficio de gratuidad de sus estudios, y en caso de obtenerlo, indicar si pierde el beneficio anterior. (1503 al 15567).
- Diputada Vallejo doña Camila, Se sirva disponer una fiscalización al colegio particular subvencionado Santa Ana de la Luz, ubicado en avenida Colombia N° 10.413 de la comuna de La Florida a fin de constatar las diversas irregularidades que denuncia, relacionadas con el cumplimiento de sus obligaciones laborales y previsionales, aplicando las sanciones que correspondan e impetrando las acciones legales tendientes al pago de las sumas adeudadas a sus trabajadores antes de su transformación en corporación y su acceso al sistema gratuito de educación. (294 al 14847).
- Diputado Rathgeb, Diputado Berger, Contratos vigentes de arrendamiento y de comodato en que su institución participa como arrendadora o arrendataria y como comodante o comodataria, con las especificaciones que precisan. (310 al 8236).
- Diputado Rathgeb, Diputado Berger, Contratos vigentes de arrendamiento y de comodato en que su institución participa como arrendadora o arrendataria y como comodante o comodataria, con las especificaciones que precisan. (310 al 8262).
- Diputado Rathgeb, Reiterar el oficio N° 8.262 esta Corporación, de fecha 23 de Abril de 2015. (310 al 18149).
- Diputada Provoste doña Yasna, Informar a esta Cámara sobre las supuestas complicaciones que interfieren en la aplicabilidad de la norma que se refiere al Administrador Provisional para establecimientos particulares subvencionados, o aquellos que reciban aportes del Estado, pronunciándose respecto de las demás interrogantes que plantea. (400 al 17367).

#### **Ministerio de Justicia**

- Diputado Rathgeb, Diputado Berger, Contratos vigentes de arrendamiento y de comodato en que su institución participa como arrendadora o arrendataria y como comodante o comodataria, con las especificaciones que precisan. (243 al 8409).
- Diputado Robles, Disponga una investigación acerca de los hechos que denuncia, que importarían vulneración de derechos de menores adoptados por una familia de la comuna de Concón de la provincia de Valparaíso, derivando los antecedentes a la Fiscalía Regional del Ministerio Público correspondiente, si fuere procedente, e informando a esta Cámara el resultado de sus indagaciones. (2617 al 18156).
- Diputado Berger, Informa sobre la efectividad del traslado de un número importante de reos a la cárcel Llancahue, de Valdivia. (2674 al 16887).

- Diputado Kast, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la cantidad de centros penales existentes en el país, señalando los nombres de los recintos y su ubicación, especificando la cantidad de internos que habría en cada uno hasta el 30 de Diciembre del año 2015 y pronunciándose respecto de las demás interrogantes que plantea. (2675 al 18238).
- Diputado Coloma, Se sirva informar sobre los delitos con mayor incidencia en los jóvenes, en relación con la ley N°20.084 que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal. Asimismo se dé respuesta a los demás requerimientos indicados en el documento adjunto. (814 al 15478).
- Diputado Kast, Investigar acerca de los hechos que denuncia, en los que cabría responsabilidad al Servicio Nacional de Menores por la falta de servicio en que habría incurrido por no insertar en el programa de intervención especializada a un menor, con el propósito de que junto a su grupo familiar fueran sometidos a una intervención transversal para superar la drogadicción que lo afecta, informando a esta Cámara sus resultados. (821 al 16900).

#### **Ministerio de Defensa Nacional**

- Diputado Mirosevic, Para que, al tenor de la solicitud y antecedentes que se acompañan, informe a esta Cámara sobre si la playa Los Gringos y Cacho Rancio, ambas ubicadas en la Región de Arica y Parinacota, han sido objeto de alguna concesión o de cualquier título que habilite a alguna persona a su uso, pronunciándose respecto de las demás interrogantes que se plantean en caso de ser afirmativo lo anteriormente expuesto. (16 al 17546).
- Diputado Núñez, Tenga a bien instruir a la Armada de Chile para que verifique el estado de la nave “Don Humberto 2”, varada en la bahía de Coquimbo, informando a esta Corporación las medidas y determinaciones adoptadas en la materia. Asimismo se dé respuesta a los demás requerimientos indicados en el documento adjunto. (252 al 15945).
- Diputado Kast, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre el número de incidentes asociados a algún tipo de infarto cardíaco, detallando los casos de muerte, del personal en servicio de la Fuerza Aérea de Chile. (65014 al 18191).

#### **Ministerio de Obras Públicas**

- Diputado Sabag, Solicita adoptar las medidas necesarias para declarar como Monumento Nacional el Puente de Confluencia que cruza el Río Ñuble, obra que será reemplazada por la infraestructura que se encuentra en actual construcción (886 al 15465).
- Diputado Soto, Se sirva informar las mediciones de ruidos del tránsito vehicular en la Autopista Central de la Región Metropolitana de Santiago, en el tramo ubicado entre el sector de Las Acacias hasta la empresa Carozzi. Asimismo se dé respuesta a los demás requerimiento indicados en el documento adjunto. (901 al 15042).

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social**

- Diputada Hernando doña Marcela, Informe a esta Cámara sobre el retiro de la pensión asistencial de invalidez a la señora María Ester Espinoza Ahumada, de la comuna de Antofagasta, quien padece la enfermedad “Ehlers-Danlos tipo II”, y la causa de dicha decisión, disponiendo su reevaluación para que acceda nuevamente a dicho beneficio. (152 al 18579).
- Diputado Gutiérrez don Hugo, Informe los motivos por los cuales no se habrían adoptado las medidas administrativas del caso, en virtud de los hechos conocidos por WhatsApp que habrían sido enviados por funcionarios públicos de la Región de Tarapacá. (192 al 10873).
- Diputado Gutiérrez don Hugo, Informe a esta Cámara, al tenor de la intervención y antecedentes que se acompañan, si ha ejercido las facultades de control que le corresponden, en su calidad de superior jerárquico, respecto de los funcionarios de su dependencia individualizados en el Informe de Investigación Especial N° 875/2015, emitido por la Contraloría Regional de Tarapacá, sobre eventuales faltas a la probidad de servidores públicos del gobierno regional de Tarapacá y de otras entidades públicas de la región. (192 al 14631).
- Diputado Kast, Se sirva a remitir a esta Cámara la cantidad de fiscalizaciones que se han realizado a las empresas de buses Inversiones Alsacia S. A., Express de Santiago S. A., Subus Chile S. A., Buses Vule S. A., Metbus S. A., Red Bus Urbano S. A. y STP Santiago S. A., durante del año 2015, específicamente en materia de contratos de trabajo, horas extras y condiciones de higiene y seguridad, remitiendo copia de las denuncias que se hayan presentado por sus trabajadores. (1964 al 16496).
- Diputado Pilowsky, El General Director de Carabineros de Chile informe a esta Cámara, al tenor de la intervención que se acompaña, el cumplimiento de parte de esa Institución de las medidas señaladas en el Informe Final de seguimiento de la Contraloría General de la República a Carabineros de Chile N° 71-13, sobre auditoría a las contrataciones y servicios de mantención y reparación de vehículos (40638 al 14875).
- Diputado Monsalve, Beneficios que corresponden al señor Elido Grandón Suazo de la comuna de Los álamos, en su calidad de exonerado político reconocido. (40742 al 16763).
- Diputado Rathgeb, Sistema de pago futuro de pensiones en la Región de La Araucanía, el que sería traspasado de la Caja de Compensación Los Andes al Banco del Estado de Chile, con menos centros de pago, horarios restringidos y dependencias acordadas para atención del público de la tercera edad. (40784 al 17668).
- Diputado Monsalve, Se sirva informar los motivos que han impedido otorgar el beneficio del Bono al Trabajo de la Mujer a doña Dorshy Contreras Medina y se tenga a bien reevaluar su postulación, dando cuenta de las medidas adoptadas a esta Corporación. (580 al 12601).

- Diputado Monsalve, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la situación del señor Juan Luis Benítez Almeida, analizando la posibilidad de que pueda acceder a una Pensión Básica Solidaria otorgada por el Estado, atendidas a sus actuales condiciones económicas. (8820 al 18251).
- Diputada Nogueira doña Claudia, Informar a esta Cámara sobre el listado de denuncias formuladas por funcionarios de la Municipalidad de Recoleta por prácticas antisindicales y las presentadas por la Corporación del Deporte, Cementerio General y Corporación Cultural de la misma comuna. (899 al 18644).
- Diputado Tarud, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la situación del señor Luis Hito Olave Orellana, quien aun no recibe respuesta respecto de su reclamo, en relación a una merma que experimento en el monto de su pensión, transcurrido 3 años desde el envió del oficio por la Contraloría General de la República a la Superintendencia de Pensiones para conocer y resolver el problema. (9213 al 18540).
- Diputado Venegas don Mario, Solicita que adopte las medidas necesarias para garantizar condiciones adecuadas en el pago de pensiones a los adultos mayores, una vez que los centros de pago se extiendan a establecimientos distintos al BancoEstado, señalando las acciones que se ejecutarán en este sentido. (9243 al 18594).

#### **Ministerio de Salud**

- Diputado Sandoval, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre el estado de conservación material y la situación del personal de los establecimientos de larga estadía del adulto mayor presentes en su zona, señalando las fiscalizaciones que se han efectuado en esta materia y sus resultados. (0756 al 18398).
- Diputado Jarpa, Realizar las gestiones necesarias tendientes a dar solución al problema que afecta a los vecinos de la intercomuna de Chillán y Chillán Viejo, por la emanación de malos olores provenientes del plantel porcino ubicado en la ciudad de Chillán Viejo, informando a esta Cámara las medidas adoptadas en la materia. (1025 al 15538).
- Diputado Chahin, Estado de avance del estudio de preinversión para el hospital de Loncoche y la compra de los terrenos que se requieren. Asimismo, se agilice la contratación de los profesionales que cumplen con jornadas parciales. (1073 al 14793).
- Diputada Álvarez doña Jenny, Remitir antecedentes y copia del recurso de protección presentado por la directora del Hospital Base rol 1375-2015, y del fallo de la Corte de Apelaciones de Valdivia en contra de Yesenia Fariás Aravena por la negativa de que su hijo recién nacido recibiera la vacuna BBG contra la tuberculosis. (1141 al 14759).

- Diputado Sandoval, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre el estado de conservación material y la situación del personal de los establecimientos de larga estadía del adulto mayor presentes en su zona, señalando las fiscalizaciones que se han efectuado en esta materia y sus resultados. (1190 al 18405).
- Diputado Sandoval, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre el estado de conservación material y la situación del personal de los establecimientos de larga estadía del adulto mayor presentes en su zona, señalando las fiscalizaciones que se han efectuado en esta materia y sus resultados. (598 al 18411).
- Proyecto de Resolución 456, Solicita a S.E. la Presidenta de la República considere disponer, en el proyecto de ley de presupuestos de la Nación para el año 2016, los recursos necesarios para construir e implementar un Centro Oncológico en la Región de Coquimbo y cuyo objeto será prestar atención a los pacientes de las regiones III y IV. (1203).
- Proyecto de Resolución 282, Solicitar a S.E. la Presidenta de la República se sirva decretar el día 16 de octubre como el Día Nacional de la Alimentación Saludable. (1249).
- Proyecto de Resolución 507, Solicita a S.E. la Presidenta de la República establecer una rebaja de impuestos a las personas que practiquen actividad deportiva en centros acreditados por el Estado. (1251).

#### **Ministerio de Minería**

- Diputado Silber, Diputado Farcas, Se sirva informar sobre los fundamentos para la contratación, mediante trato directo, de una empresa asesora para el arriendo de un inmueble en calle Amunátegui N°232 en la comuna de Santiago. Asimismo se dé respuesta a los demás requerimientos indicados en el documento adjunto. (273 al 15003).

#### **Ministerio de Vivienda y Urbanismo**

- Diputado Monsalve, Tome las medidas necesarias para dar solución al problema que afecta a la señora Vivian Elvira Pinto Luengo respecto a la construcción de su vivienda, informando a esta Cámara sus resultados. (257 al 14951).
- Diputado Rathgeb, Remita a esta Cámara la información detallada en la petición adjunta, relacionada con la posibilidad de realizar un estudio vial y de tránsito en la intersección que conecta a la comuna de Angol con las rutas de Los Sauces, Collipulli y Renaico a través del eje Bonilla en el sector Vado Buenos Aires en la capital de Malleco (264 al 8483).
- Diputado Rathgeb, Reiterar el oficio N° 8.483 esta Corporación, de fecha 4 de Mayo de 2015. (264 al 18143).
- Diputado Ulloa, Informe el número y ubicación de viviendas de reconstrucción posteriores al terremoto del año 2010, ejecutadas en el período 2014-2015, indicando el número de requerimientos que están pendientes a la fecha. (311 al 13082).
- Diputado Ulloa, Para reiterar el oficio N° 13.082 de esta Corporación, de fecha 09 de octubre de 2015. (311 al 18803).

**Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones**

- Diputado Campos, Materialización de un convenio con el Gobierno Regional del Biobío para realizar los estudios de ingeniería que permitan solucionar el problema de congestión vehicular que afecta a la autopista que une la intercomuna Concepción-Talcahuano, considerando la concreción de un corredor de tránsito. (2913 al 17475).
- Diputado Paulsen, Reitera el oficio N° 2.588 de esta Corporación, de fecha 11 de Julio de 2014. (3138 al 16790).
- Diputado Hasbún, Diputado Norambuena, Diputado Hernández, Diputado Coloma, Informar a esta Cámara sobre las distintas etapas, plazos, características y demás observaciones a considerar, de la implementación de la televisión digital en todo el territorio nacional, indicando su estado de avance. (3286 al 17600).
- Diputado Rathgeb, Fiscalizar la situación de la antena Entel S.A. ubicada entre el sector de Manzanar y los alrededores de la comuna de Lumaco, informando a esta Cámara sus resultados. (3430 al 13358).

**Ministerio Secretaría General de Gobierno**

- Proyecto de Resolución 510, Solicitar a S.E. la Presidenta de la República el envío de un proyecto de ley que modifique la ley N°20.500, incorporando la contratación de un seguro de vida para los dirigentes sociales ciudadanos. (3027).

**Ministerio Secretaría General de la Presidencia**

- Diputado Santana, tenga a bien instruya se realice una auditoría que aclare lo acontecido en el proceso realizado por el Servicio de Salud Chiloé, referido a la licitación pública y ejecución del contrato para la prestación del servicio de Asesoría Inspección Técnica de estudio Normalización Hospitales de Chiloé y una vez finalizada remita oportunamente los resultados a esta Corporación. (28711 al 4972).

**Ministerio de Desarrollo Social**

- Diputado Monckeberg don Cristián, Informe a esta Cámara sobre la asignación presupuestaria para 2015 y su nivel de ejecución, correspondiente a la Dirección Regional Cañete de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, precisando el destino de los recursos utilizados y la asignación respectiva correspondiente a 2016. (1032 al 15869).
- Diputado Schilling, Pone en su conocimiento de las malas condiciones de funcionamiento que presenta el Terminal Pesquero Metropolitano ubicado en la comuna de Santiago, en cuanto a sus condiciones de salubridad y seguridad lo que se traduce en un peligro para quienes se desempeñan en ese centro comercial, informando las líneas de acción que se ejecuten en este sentido (1216 al 15937).
- Diputado Rathgeb, Reitera el oficio N° 5.584 esta Corporación, de fecha 12 de Noviembre de 2014. (989 al 18278).

**Ministerio Medio Ambiente**

- Diputada Hoffmann doña María José, Informa respecto al desastre ecológico ocurrido en el sector del tranque San Juan, en la comuna de San Antonio, señalando las causas y efectos que generó la pérdida de agua y la correspondiente mortandad de peces, pronunciándose respecto de las demás interrogantes que plantea. (160 al 18578).

- Diputada Álvarez doña Jenny, Informar a esta Cámara sobre los antecedentes y resultados de las fiscalizaciones efectuadas al funcionamiento del vertedero industrial que opera desde el año 2009 en el sector de Dicham, comuna de Chonchi, provincia de Chiloé. (161514 al 18169).

#### **Ministerio de Cultura y De Las Artes**

- Diputado Ward, Diputado Kast, Informe sobre todos los contratos suscritos al amparo de la ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, los convenios de transferencias y cualquier transferencia con cargo a la Ley de Presupuestos del Sector Público, por su Ministerio, las respectivas subsecretarías y sus servicios relacionados con cualquiera de las instituciones que enumeran, a partir del 11 de marzo de 2014. (0696 al 18436).

#### **Ministerio del Deporte**

- Diputado Santana, Solicita informar a esta Cámara sobre el estado de avance, calendarización, descripción de los proyectos y destinación de recursos en el marco de las acciones programadas para el período mayo 2015 a mayo 2016 en el discurso presidencial del 21 de mayo de 2015 y que hace referencia a las materias que indica. (209 al 16402).

#### **Tribunal Electoral**

- Diputada Cicardini doña Daniella, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre el estado de la solicitud efectuada, con fecha 9 de noviembre de 2015 por los miembros de la Asociación Gremial de Dueños de Camiones de Chañaral al Tribunal Calificador de Elecciones de Atacama, informando resolución y pronunciándose sobre las eventuales irregularidades en la elección del directorio. (101 al 18876).
- Diputada Cicardini doña Daniella, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre el estado de la solicitud efectuada, con fecha 9 de noviembre de 2015 por los miembros de la Asociación Gremial de Dueños de Camiones de Chañaral al Tribunal Calificador de Elecciones de Atacama, informando resolución y pronunciándose sobre las eventuales irregularidades en la elección del directorio. (92 al 18877).

#### **Empresas del Estado**

- Diputado Farías, Medidas que se adoptarán para mejorar el acceso de los adultos mayores y de personas con discapacidad a las estaciones ubicadas en las comunas de Macul, Ñuñoa y Santiago que carecen de accesos especial y ascensores, indicando los plazos contemplados. (188 al 14375). (188 al 14375).
- Diputado Gutiérrez don Romilio, Diputado URRUTIA don IGNACIO, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre las medidas y planes para el mejoramiento de la seguridad en las vías férreas, especialmente teniendo en consideración los últimos accidentes ocurridos en las comunas de Parral y San Javier. (581 al 17534).
- Diputado Van Rysselberghe, Medidas de contingencia consideradas para afrontar eventuales inundaciones por crecidas de ríos, ante la llegada de las lluvias del próximo invierno. (1003 al 17502).

- Diputado Santana, Recursos asignados a la instalación, monitoreo y mantención de cámaras de televigilancia entre los años 2010 y 2015, clasificándolos según su destinación a cada uno de los ítems señalados y precisando el organismo encargado, desde el punto de vista presupuestario, de la operatividad del sistema. (584 al 15625).

#### **Servicios**

- Diputado Paulsen, Para reiterar el oficio N° 2654, de esta Corporación, de fecha 11 de Julio de 2014. (1027 al 16701).
- Diputado DE MUSSY, Solicita remitir una copia de la resolución del plan de manejo de obras civiles y de la carta de pertinencia que avala el proyecto de central hidroeléctrica de pasada en el sector de Las Cascadas de la comuna de Puerto Octay. (105 al 18904).
- Diputado Rathgeb, Informe a esta Cámara sobre la existencia de algún programa de instalación de Dispositivos Individual de Identificación Oficial (DIIO), a nivel nacional y cuál es la cobertura que estos tendrían en las regiones. (1747 al 6473).
- Diputado Rathgeb, Reitera el oficio N° 6.473 esta Corporación, de fecha 2 de Enero de 2015. (1747 al 18258).
- Diputado Norambuena, Se sirva informar a esta Cámara sobre los avances y proyectos de la mesa de trabajo realizada con la participación de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, la Intendencia de la Región del Biobío, las diferentes gobernaciones y el pueblo de Mapuches Urbanos, individualizando las propuestas y los integrantes de dicha instancia. (217 al 16342).
- Diputada Álvarez doña Jenny, Observaciones formuladas por la Dirección del Trabajo al proyecto de construcción del puente sobre el canal Chacao, en el marco de las fiscalizaciones practicadas a la plataforma de sondajes instalada por la empresa concesionaria. (2183 al 16623).
- Diputado Rathgeb, Diputado Berger, Contratos vigentes de arrendamiento y de comodato en que su institución participa como arrendadora o arrendataria y como comodante o comodatario, con las especificaciones que precisan. (243 al 8350).
- Diputado Rathgeb, Reitera el oficio N° 8.350 esta Corporación, de fecha 23 de Abril de 2015. (243 al 18135).
- Diputado García don René Manuel, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de que el centro de pago de la Caja de Compensación Los Héroes, de la comuna de Gorbea, siga en funcionamiento con la finalidad de ayudar a las familias que concurren a sus dependencias. (40781 al 18548).
- Diputado Jarpa, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre los cierres en los centros de pago en sectores rurales de la Provincia de Ñuble, situación que se ha replicando en otras Regiones, señalando cuales serían las comunas afectadas y los motivos que originarían esta medida. (40789 al 18074).

- Diputado Urizar, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de autorizar el traslado del usuario señor David Humberto López León, por motivo de desarraigo familiar, desde el Centro de Detención Penal Santiago Sur al Centro de Detención Penal de Los Andes. (625 al 17570).
- Diputado Sandoval, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre el estado de conservación material y la situación del personal de los establecimientos de larga estadía del adulto mayor presentes en su zona, señalando las fiscalizaciones que se han efectuado en esta materia y sus resultados. (630 al 18412).
- Diputado Sandoval, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre el estado de conservación material y la situación del personal de los establecimientos de larga estadía del adulto mayor presentes en su zona, señalando las fiscalizaciones que se han efectuado en esta materia y sus resultados. (630 al 18420).
- Diputado Coloma, Para reiterar el oficio N° 15.478 de esta Corporación, de fecha 08 de enero de 2016. (814 al 18810).
- Diputado Chávez, Requiere un pronunciamiento sobre la seguridad de los habitantes del sector Buen Retiro de la comuna de Coronel, debido a las labores de extracción de carbón en una mina de la empresa Cocke Car Limitada. (881 al 18597).
- Diputado Jackson, Estado de tramitación de la solicitud presentada por el señor Jonatan Miqueles Pino, bajo en N° 4958, con fecha 22 de octubre de 2015. (9246 al 16636).
- Diputado Rathgeb, Reitera Oficio N° 2.941. (989 al 5584).

**Varios**

- Diputado Schilling, Requiere informar si existe participación de dicha empresa en las eventuales ofertas de refrigeradores, con fines electorales, por parte de la Gobernación de Marga Marga a organizaciones vecinales (007 al 2176).
- Diputado Alvarado, Eventuales irregularidades en la venta de productos del mar en la avenida Costanera, en la calzada frente a la feria de la caleta de Coquimbo, disponiendo las fiscalizaciones y aplicando las sanciones que requiere. (016 al 18763).
- Diputado Rathgeb, Reitera el oficio N° 6.631 esta Corporación, de fecha 09 de Enero de 2015. (21 al 18264).
- Diputado Squella, Diputada Nogueira doña Claudia, Diputado Coloma, Número de accidentes de tránsito en carreteras ocurridos entre el 25 y el 27 de marzo del presente año, en esa región, especificando el lugar donde se produjeron y si las personas involucradas resultaron lesionadas o fallecieron e indicando las razones o hipótesis que explicarían sus causas. (35 al 18462).
- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la situación del señor Luis Enrique Herrera Vivanco, de la comuna de Chimbarongo, señalando si ha recibido todos los beneficios que le corresponden en su calidad como exonerado político. (40300 al 17451).

- Diputado Rathgeb, Reitera el oficio N° 3.057 esta Corporación, de fecha 18 de Julio de 2014. (4922 al 18358).
- Diputado Sabag, Solicita monitoreo de la eventual venta de la empresa Danone, en cuanto podría producir un efecto negativo en el precio que se paga a los productores de leche que hoy proveen a dicha empresa, informando si se afectaría la libre competencia de concretarse la mencionada transacción comercial. (823 al 18599).
- Diputado Squella, Diputada Nogueira doña Claudia, Diputado Coloma, Número de accidentes de tránsito en carreteras ocurridos entre el 25 y el 27 de marzo del presente año, en esa región, especificando el lugar donde se produjeron y si las personas involucradas resultaron lesionadas o fallecieron e indicando las razones o hipótesis que explicarían sus causas. (93 al 18463).
- Diputado Squella, Diputada Nogueira doña Claudia, Diputado Coloma, Número de accidentes de tránsito en carreteras ocurridos entre el 25 y el 27 de marzo del presente año, en esa región, especificando el lugar donde se produjeron y si las personas involucradas resultaron lesionadas o fallecieron e indicando las razones o hipótesis que explicarían sus causas. (99 al 18465).

**Municipalidades**

- Diputado Espinoza don Fidel, Solicita informar el estado de avance de un proyecto destinado a proveer de agua potable del establecimiento de Urgencia de Asistencia Pública de la comuna de Puerto Varas y de la Escuela de Petrohué. (0474 al 18489).
- Diputada Vallejo doña Camila, Se sirva informar, en relación con las restricciones que estaría estableciendo el colegio “Saint Germaine” para el uso de la multicancha ubicada en el loteo Cabo Luis Corales Ponce 145U/77, en la comuna de La Florida, sobre las medidas que se pretenden adoptar y los plazos para su ejecución. (102 al 14418).
- Diputado Jaramillo, Informe sobre la composición y periodicidad de las reuniones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Cosoc, remitiendo copias de sus actas e indicando el monto del presupuesto municipal destinado a su funcionamiento. (1257 al 17763).
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el número de funcionarios a honorarios que se desempeñan en ese municipio en la actualidad y cuántos mantendrán vigentes sus contratos el año 2016. (1403 al 13835).
- Diputado Jaramillo, Informe sobre la composición y periodicidad de las reuniones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Cosoc, remitiendo copias de sus actas e indicando el monto del presupuesto municipal destinado a su funcionamiento. (202 al 17768).
- Diputado Jaramillo, Informe sobre la composición y periodicidad de las reuniones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Cosoc, remitiendo copias de sus actas e indicando el monto del presupuesto municipal destinado a su funcionamiento. (208 al 17793).

- Diputado Jaramillo, Informe sobre la composición y periodicidad de las reuniones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Cosoc, remitiendo copias de sus actas e indicando el monto del presupuesto municipal destinado a su funcionamiento. (264 al 17986).
- Diputado Jaramillo, Informe sobre la composición y periodicidad de las reuniones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Cosoc, remitiendo copias de sus actas e indicando el monto del presupuesto municipal destinado a su funcionamiento. (268 al 18053).
- Diputado Berger, Se sirva informar a esta Corporación sobre el número de trabajadores a honorarios, con contrato vigente, en ese municipio. Asimismo, remite las observaciones que, a su juicio, debieran considerarse en futuras enmiendas a la ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades. (331 al 17217).
- Diputado Santana, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara los índices de desempleo de la comuna, antes y después de los efectos de las crisis del salmón y marea roja, como a su vez, respecto al actual registro que tiene la Oficina Municipal de Intermediación Laboral y las acciones realizadas a nivel local ante esta crisis, pronunciándose respecto de las demás interrogantes que plantea. (380 al 18712).
- Diputado Jaramillo, Informe sobre la composición y periodicidad de las reuniones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Cosoc, remitiendo copias de sus actas e indicando el monto del presupuesto municipal destinado a su funcionamiento. (437 al 17746).
- Diputado Jaramillo, Informe sobre la composición y periodicidad de las reuniones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Cosoc, remitiendo copias de sus actas e indicando el monto del presupuesto municipal destinado a su funcionamiento. (441 al 17959).
- Diputado Verdugo, Diputado Santana, Informe sobre los recursos asignados a la instalación, monitoreo y mantención de cámaras de televigilancia entre los años 2010 y 2015, clasificándolos según su destinación a cada uno de los ítems señalados y precisando el organismo encargado, desde el punto de vista presupuestario, de la operatividad del sistema. (648 al 15295).
- Diputado Soto, Razones que han impedido la ejecución de las obras comprometidas para el mejoramiento de luminarias y otras obras complementarias en las villas Los Olivos, La Portada y Raimundo Monvoisin de la comuna de San Bernardo, contempladas en el programa “Quiero Mi Barrio”, proyectadas para iniciar faenas en diciembre de 2014, enviando el cronograma de las obras en ejecución y proyectadas para 2016. (678 al 18847).
- Diputado Jaramillo, Informe sobre la composición y periodicidad de las reuniones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Cosoc, remitiendo copias de sus actas e indicando el monto del presupuesto municipal destinado a su funcionamiento. (822 al 18039).

- Diputado Jaramillo, Informe sobre la composición y periodicidad de las reuniones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Cosoc, remitiendo copias de sus actas e indicando el monto del presupuesto municipal destinado a su funcionamiento. (836 al 17908).
- Diputado Paulsen, Informar a esta Cámara sobre la ejecución presupuestaria correspondiente al primer trimestre de 2016, el gasto en personal desde 2015 y el pago de horas extraordinarias de esa alcaldía, con las especificaciones que requiere. (922 al 18099).
- Diputado Monckeberg don Cristián, Requiere medidas de seguridad vial en la intersección de las calles Estados Unidos con San Francisco de la comuna de Lo Prado, particularmente señalética y un resalto vehicular, indicando la factibilidad de instalar un semáforo en la señalada esquina (963 al 18611).

#### **Presidencia de la República**

- Diputado Rocafull, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara si ha recibido denuncia formal respecto del niño de dos años perteneciente al Jardín Alborada de la Región de Arica y Parinacota, que fue hallado solo caminando en la vía, pública a pasos de la carretera, señalando las acciones tendientes a indagar las razones y circunstancias que rodean a este hecho, pronunciándose respecto de las demás interrogantes que plantea. (031 al 17582).
- Diputado Teillier, Tenga a bien conceder una entrevista a la Agrupación de Exonerados Políticos Públicos del Gobierno del ex Presidente Sebastián Piñera. (942 al 2050).

## I. ASISTENCIA

-Asistieron los siguientes señores diputados: (110)

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Aguiló Melo, Sergio	IND	VII	37
Álvarez Vera, Jenny	PS	X	58
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	UDI	VII	38
Andrade Lara, Osvaldo	PS	RM	29
Auth Stewart, Pepe	PPD	RM	20
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bellolio Avaria, Jaime	UDI	RM	30
Berger Fett, Bernardo	RN	XIV	53
Boric Font, Gabriel	IND	XII	60
Browne Urrejola, Pedro	IND	RM	28
Campos Jara, Cristián	PPD	VIII	43
Cariola Oliva, Karol	PC	RM	19
Carmona Soto, Lautaro	PC	III	5
Carvajal Ambiado, Loreto	PPD	VIII	42
Castro González, Juan Luis	PS	VI	32
Ceroni Fuentes, Guillermo	PPD	VII	40
Chahin Valenzuela, Fuad	DC	IX	49
Chávez Velásquez, Marcelo	DC	VIII	45
Cicardini Milla, Daniella	IND	III	5
Coloma Álamos, Juan Antonio	UDI	RM	31
Cornejo González, Aldo	DC	V	13
De Mussy Hiriart, Felipe	UDI	X	56
Edwards Silva, José Manuel	RN	IX	51
Espejo Yaksic, Sergio	DC	VI	35
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Farcas Guendelman, Daniel	PPD	RM	17
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	25
Fernández Allende, Maya	PS	RM	21
Flores García, Iván	DC	XIV	53
Fuentes Castillo, Iván	IND	XI	59
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	RN	XIV	54
Gahona Salazar, Sergio	UDI	IV	7
García García, René Manuel	RN	IX	52
Girardi Lavín, Cristina	PPD	RM	18
Godoy Ibáñez, Joaquín	IND	V	13
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Gutiérrez Gálvez, Hugo	PC	I	2
Gutiérrez Pino, Romilio	UDI	VII	39

Hasbún Selume, Gustavo	UDI	RM	26
Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Hernando Pérez, Marcela	PRSD	II	4
Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Jackson Drago, Giorgio	IND	RM	22
Jarpa Wevar, Carlos	PRSD	VIII	41
Jiménez Fuentes, Tucapel	PPD	RM	27
Kort Garriga, Issa	UDI	VI	32
Lavín León, Joaquín	UDI	RM	20
Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9
León Ramírez, Roberto	DC	VII	36
Letelier Norambuena, Felipe	PPD	VI	33
Lorenzini Basso, Pablo	DC	VII	38
Macaya Danús, Javier	UDI	VI	34
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Melo Contreras, Daniel	PS	RM	27
Meza Moncada, Fernando	PRSD	IX	52
Mirosevic Verdugo, Vlado	Liberal de Chile	XV	1
Molina Oliva, Andrea	UDI	V	10
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	RM	18
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Morales Muñoz, Celso	UDI	VII	36
Morano Cornejo, Juan Enrique	DC	XII	60
Nogueira Fernández, Claudia	UDI	RM	19
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Núñez Arancibia, Daniel	PC	IV	8
Núñez Lozano, Marco Antonio	PPD	V	11
Núñez Urrutia, Paulina	RN	II	4
Ojeda Uribe, Sergio	DC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	DC	VIII	44
Pacheco Rivas, Clemira	PS	VIII	45
Paulsen Kehr, Diego	RN	IX	49
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Pilowsky Greene, Jaime	DC	RM	24
Poblete Zapata, Roberto	IND.	VIII	47
Provoste Campillay, Yasna	DC	III	6
Rathgeb Schifferli, Jorge	RN	IX	48
Rincón González, Ricardo	DC	VI	33
Rivas Sánchez, Gaspar	RN	V	11
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rocafull López, Luis	PS	XV	1
Rubilar Barahona, Karla	IND	RM	17
Sabag Villalobos, Jorge	DC	VIII	42
Sabat Fernández, Marcela	RN	RM	21

Saffirio Espinoza, René	DC	IX	50
Saldívar Auger, Raúl	PS	IV	7
Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59
Santana Tirachini, Alejandro	RN	X	58
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	IND	VI	34
Silber Romo, Gabriel	DC	RM	16
Silva Méndez, Ernesto	UDI	RM	23
Soto Ferrada, Leonardo	PS	RM	30
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Teillier del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	DC	V	15
Trisotti Martínez, Renzo	UDI	I	2
Tuma Zedán, Joaquín	PPD	IX	51
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Urizar Muñoz, Christian	PS	V	10
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Urrutia Soto, Osvaldo	UDI	V	14
Vallejo Dowling, Camila	PC	RM	26
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44
Verdugo Soto, Germán	RN	VII	37
Walker Prieto, Matías	DC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3

-Concurrió, además, el ministro de Energía, señor Máximo Pacheco Matte.

-Se contó con la asistencia, también, del senador señor Juan Antonio Coloma Correa.

-No estuvieron presentes por encontrarse:

-En misión oficial: Los diputados señores Felipe Kast Sommerhoff y Patricio Vallespín López.

-Con licencia médica: Los diputados señores Miguel Ángel Alvarado Ramírez y Enrique Jaramillo Becker.

-Con impedimento grave: Las diputadas señoras Denise Pascal Allende y Marisol Turres Figueroa.

\* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista y Partido Liberal de Chile.

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

*-Se abrió la sesión a las 10.38 horas.*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## III. ACTAS

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El acta de la sesión 8ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 9ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

## IV. CUENTA

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

## RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO)

El señor **ANDRADE** (Presidente) .- En virtud del artículo 33 del Reglamento de la Cámara de Diputados, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado señor Gabriel Boric.

El señor **BORIC**.- Señor Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quiero pronunciarme respecto de una situación ocurrida ayer, que, en mi opinión, denigra a esta Corporación.

Según lo dispuesto en la ley N° 20.405, la Cámara de Diputados está mandatada para designar a dos consejeros de los once que componen el Consejo del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH).

El artículo 6° de dicha ley establece lo siguiente: “Los consejeros deberán ser personas de reconocida trayectoria en el ámbito de los derechos humanos...”. Desgraciadamente, no se ha dictado reglamento alguno al respecto, ni existe un procedimiento que establezca la forma como la Cámara de Diputados debe hacer tal nombramiento.

Ayer, cuando se propuso el nombre del exdiputado Eduardo Saffirio para formar parte de dicho consejo por un plazo de seis años, solicité llevar a cabo un debate en la Sala o, al menos, en la Comisión de Derechos Humanos, sobre los antecedentes del exdiputado Eduardo Saffirio que justifican su nombramiento como consejero del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Además de una actitud irrespetuosa profundamente ante mi solicitud, esta Corporación, como es habitual ante situaciones de estas características, se comportó como un curso de básica. Al final, no se dio el debate solicitado y simplemente se votó.

Después, el diputado señor René Saffirio me interpeló diciéndome que estamos en una Cámara donde se producen acuerdos políticos y que mi presencia en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social era parte de un acuerdo político.

El problema de la designación se relaciona con que es resultado de un cuoteo político y no de un acuerdo político. Ese cuoteo político no tiene ningún fundamento y no es imponible a los diputados que no formamos parte de ese acuerdo, ni a la sociedad, que desconoce los términos de ese acuerdo político.

No estoy negando que la Cámara de Diputados tenga que tomar acuerdos políticos. ¡Es evidente que así tiene que ser! Pero esos acuerdos políticos tienen que ser transparentes y justificados con un contenido.

Respecto de la interpelación del diputado señor René Saffirio, por su intermedio, señor Presidente, solicito que públicamente diga cuál es el acuerdo político al que llegué -no sé si dijo con la Democracia Cristiana o con la Nueva Mayoría- para formar parte de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y si me comprometí a algo para formar parte de dicha comisión. Si el diputado señor René Saffirio estima que yo me comprometí a algo, que lo diga públicamente.

Además, solicito que si estima que no corresponde que forme parte de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, que lo diga públicamente, porque sostengo que no he adquirido ningún tipo de compromiso con la Nueva Mayoría ni con la Democracia Cristiana para formar parte de esa comisión. Si hoy soy parte de ella no se debe a ningún tipo de compromiso o acuerdo que me obligue.

Por lo tanto, señor Presidente, por su intermedio pido que si el diputado señor Saffirio o la Nueva Mayoría estiman que no tengo que formar parte de esa comisión, que lo expliciten y digan por qué.

Por último, respecto de la designación del exdiputado Eduardo Saffirio como consejero de Instituto Nacional de Derechos Humanos, quiero aclarar que no tengo nada en contra de él, y puede tener todas las competencias necesarias para asumir ese cargo. Mi planteamiento es que en la Cámara de Diputados discutamos públicamente por qué designamos a tal o cual persona y no naturalicemos los cuoteos políticos, señalando simplemente que se designa a Eduardo Saffirio porque “el cupo le corresponde a la DC”.

Ese argumento solo contribuye a aumentar el desprestigio que hoy tienen las instituciones en Chile, en particular esta Corporación.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Respecto de esta situación, para no abrir debate sobre el tema, si algún diputado quiere replicar lo señalado por el diputado Boric, debe solicitarlo, siempre que se ajuste al artículo 33 del Reglamento de nuestra Corporación.

Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, en primer lugar, el diputado señor Gabriel Boric, siendo estudiante de la facultad de derecho, fue presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (FECh), por lo que debiera saber que en 1979 el exdiputado señor Eduardo Saffirio, en esa época estudiante de la facultad de derecho de esa misma universi-

dad, fue expulsado, precisamente, por defender los derechos humanos de los estudiantes. Esa defensa demuestra su compromiso con los derechos humanos.

En segundo lugar, ni la bancada de la Democracia Cristiana ni la Nueva Mayoría exigieron nada al exdiputado Eduardo Saffirio para respaldarlo. Se hizo considerando su trayectoria y su capacidad.

De igual modo, al diputado señor Gabriel Boric tampoco se le exigió nada. Generosamente, hubo un acuerdo político de la Democracia Cristiana para ceder nuestro cupo en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. Efectivamente, tal como el diputado menciona, no le exigimos nada a cambio porque los acuerdos políticos no significan una transacción. Muchas veces, esos acuerdos implican una decisión política unilateral, como hizo la Democracia Cristiana para que él pudiera estar sentado en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

He dicho.

### INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Propongo a la Sala integrar la Comisión Especial Investigadora de los actos de los organismos públicos competentes en materia de fiscalización y protección de los glaciares, cuencas hidrográficas y salares de Chile con las señoras Karol Cariola, Daniella Cicardini, Loreto Carvajal, Andrea Molina, Marcela Sabat y Alejandra Sepúlveda, y los señores Germán Becker, Marcelo Chávez, Marcos Espinosa, Celso Morales, Daniel Melo, David Sandoval y Patricio Vallespín.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

### V. HOMENAJE

#### HOMENAJE A EXDIPUTADO AGUSTÍN ACUÑA MÉNDEZ

El señor **ANDRADE** (Presidente).- A continuación, corresponde rendir homenaje al exdiputado por la ciudad de Valdivia, entre 1969 y 1973, señor Agustín Acuña Méndez.

Se encuentran presentes en la tribuna de honor el señor Alejandro Acuña Hildebrandt, hijo del homenajeado, a quien le acompañan los exparlamentarios señores Maximiano Errázuriz, Víctor Carmine, Silvio Rodríguez, Hermógenes Pérez de Arce, Hugo Álamos y Mario Ríos.

Junto a ellos se ubican familiares y amigos de quien fuera tan destacada autoridad pública. Sean todos bienvenidos.

*(Aplausos)*

Para iniciar el homenaje, tiene la palabra el diputado señor René Manuel García.

El señor **GARCÍA**, don René Manuel (de pie).- Señor Presidente, familiares de don Agustín Acuña, especialmente sus hijos Alejandro y Consuelo, su nuera, sus nietos y su bisnieta:

Tengo el honor de ver que, además, en las tribunas se encuentran algunos viejos camaradas de mi padre, con quienes vivió momentos muy difíciles. Veo a don Maximiano Errázuriz, a Víctor Carmine, a Silvio Rodríguez, a Hermógenes Pérez de Arce, a Hugo Álamos y a don Mario Ríos Santander, todos del período 1969-1973. Algunos han seguido deleitándonos con su pluma, como Hermógenes Pérez de Arce; Maximiano Errázuriz está en otras tareas; Mario Ríos sigue en su campo; Hugo Álamos en lo mismo; Silvio Rodríguez, en Talca; Víctor Carmine, a quien veo muy seguido, está en Temuco. Todos han seguido en la palestra política, porque parece que es un bichito que pica y que no se puede dejar.

Los felicito por el compañerismo y por la camaradería que han demostrado con don Agustín.

Todos los homenajes que se rinden a una persona se refieren a sus proyectos de ley, a lo que hizo aquí o a lo que hizo allá; sin embargo, yo quiero hacer un homenaje a la persona de don Agustín, y todos aquellos que estuvieron en el Congreso Nacional en el período 1969-1973 podrán sacar sus propias conclusiones.

Para nuestra bancada, para nuestro partido y para quienes entendemos que la actividad política y el compromiso con el territorio que representamos son una misma y única cosa, es un momento muy especial despedir en esta Sala a don Agustín Acuña Méndez, uno de los nuestros.

Conocí a don Agustín y sé que no me perdonaría hacer un homenaje quejumbroso y tristón. Me parece escuchar su tremendo vozarrón, que me dice: “Tírate, cabro; mándate el corazón pa’ fuera y dame un buen discurso”.

De antemano, pido las excusas correspondientes, a él y a todos los que me escuchan, porque cuando hablo con el alma y la emoción, las palabras me quedan cortas.

A un viejo corralero como él, que vivió, gozó y sufrió la vida del campo, codo a codo con los agricultores, ensillando y galopando pa’ donde mande la faena, le toca irse de estos lados y, de la mano de Dios, don Agustín descansa y, entre nosotros, se sube al lomo de la historia.

¿Y cuál es esa historia? Ni más ni menos que la historia de nuestro país, pero vista desde la profundidad espiritual del sur chileno, esa perspectiva del hombre que se asocia con los ciclos de la naturaleza para subsistir, crecer y desarrollarse. Es una identidad que, muchas veces, el ciudadano, en su vorágine y materialismo, no comprende.

Es ese sur golpeado, que se levantó una y otra vez, luego de que la tierra, con sus climas y geología, nos recordara, sin aviso previo, nuestra pequeñez y mostrara brutalmente todo su poder.

Don Agustín es de aquellos hombres que aguantaron de pie todas las incertidumbres que vivieron y no se doblegaron en 1939, en Chillán, ni en 1960, en Valdivia, cuando esas ciudades fueron devastadas por terremotos. Para él no fueron desastres, sino razones para seguir trabajando y luchando, con más empuje, por mejores horizontes.

Esa identidad estaba en la esencia de Agustín Acuña, con ella nació en la ciudad de San Carlos, creció entre Ñuble y Talca, para finalmente poner el ancla en el Calle-Calle, en su entrañable ciudad de Valdivia.

Tan consciente era don Agustín de su pertenencia a esa realidad que, cuando llegó el momento de titular sus memorias, escogió dos términos que reflejan las actividades que para él

sintetizaban de mejor forma lo que había sido su vida y las denominó “Memorias de un Huaso Parlamentario”.

Con sus relatos y el recuerdo que cada uno atesora de él, nos retrotraemos a otro Chile, a uno más equilibrado entre lo rural y lo urbano, a uno más pobre y menos desarrollado económicamente -dirán los tecnócratas-, pero en el que prevalecían los valores de corrección, responsabilidad y compromiso en las bases de una convivencia más humana y civilizada.

Podría extenderme infinitamente en las cualidades y lecciones que nos deja don Agustín en los planos de la amistad, del compañerismo, de la lealtad y de la actitud de optimismo permanente frente a las adversidades más duras de la vida. También alcanzaría para varios homenajes referirnos a su aporte al rodeo o a su gran actividad como rotario. Si habláramos de todas las actividades que hizo en su vida, podríamos estar toda la semana hablando de don Agustín. Esas serán reflexiones infinitas que quedarán para nosotros, sus amigos, para su querida familia y para sus más cercanos.

En esta ocasión, en la Cámara de Diputados, me referiré al dirigente gremial, al luchador, al diputado, al político Agustín Acuña Méndez.

Le correspondió actuar en una época en que Chile se ve arrastrado por los grandes conflictos que vivió el mundo en la segunda mitad del siglo XX, que también llegó a nuestro país con sus secuelas de fanatismo, convulsiones, proyectos y visiones excluyentes.

Al joven Agustín Acuña le correspondió vivir una dolorosa y prematura experiencia personal producto de la pretensión de captura del Estado para los intereses de los partidos, debido a que, por su simpatía con el Partido Liberal de la época, le fue arrebatado su empleo en los Ferrocarriles del Estado por no apoyar a Gabriel González Videla, quien sería elegido Presidente de la República.

Luego de incursionar en variadas actividades, con el entusiasmo y la decisión que lo caracterizó, se afincó en lo suyo: en la agricultura y en la ganadería.

En nuestro país se impuso la óptica del blanco y negro, y se comenzó a sembrar el odio en los campos de Chile, preparando el camino a su más funesta cosecha de violencia, muerte y desolación.

Fue testigo, de primera fila, de la táctica fracasada “del mal menor” que aplicaron conservadores y liberales en 1964, cuando abdicaron de su opción propia, lo que favoreció la elección de Eduardo Frei Montalva, que fue el preludio del desastre parlamentario de esos partidos al año siguiente. Eso nunca lo olvidó, porque desde entonces nunca vimos sus esfuerzos políticos y partidarios, y menos su voto, en alternativas que no fueran las de sus propias y profundas convicciones ¡Nunca lo olvidó! Aprovecho la oportunidad para pasar un aviso: nosotros tampoco.

Es en ese contexto en que emerge el político que no está para quedarse mirando impasible cómo algunos determinan y deciden en las oficinas y aulas universitarias, mientras los demás, en los campos, debían soportar y sufrir cuanto experimento se le ocurría a la iluminada burguesía revolucionaria.

Escogió la actividad gremial para aportar y desplegar sus esfuerzos. Lo vimos liderar a los agricultores, desde cooperativas y sociedades agrícolas.

Los episodios de su vida política y la forma de comunicarse con sus electores mostraban un lenguaje “acampao”, comprensible y cercano; para cada dilema tenía una metáfora, un refrán o un dicho. Famosa es la frase que utilizaba para apelar a la unidad de la oposición frente al gobierno de la Democracia Cristiana y, luego, frente al de la Unidad Popular. No

obstante que en sus memorias pone esas palabras en un sujeto indeterminado, todos sabíamos que el ejemplo era de su autoría.

No me censure, señor Presidente, pues solo citaré lo que escribió don Agustín en las “Memorias de un Huaso Parlamentario”.

Don Agustín escribió: “Miren señores, yo tengo ovejas aquí en mi campo, y si una oveja sale al camino y viene un auto a 100 kilómetros por hora, hace recagarse a la oveja; si salen dos ovejas y viene el mismo auto, hace recagarse a las dos ovejas; pero si sale todo el piño de ovejas y viene el auto, hace recagarse al auto”. Eso simplemente significa, en buenas palabras, que la unidad hace la fuerza.

El Partido Nacional, en el que se habían fundido los restos de los partidos Liberal, Conservador y Acción Nacional, tuvo la misión de enfrentar y de superar la crisis electoral de 1965, por lo que recurrió a personas identificadas íntimamente con sus comunidades, que poseían el carácter y la decisión para sostener las posiciones que representaban genuinamente el sentir de la gente.

En las parlamentarias de 1969, Acuña resultó elegido con una gran votación en las zonas rurales de las comunas que formaban la Vigésimosegunda Agrupación Departamental de Valdivia, La Unión, Río Bueno y Panguipulli.

Entre las anécdotas de aquella época están las gestiones que tuvieron que hacer los dirigentes del partido para evitar que don Agustín llegara a jurar con indumentaria de huaso, la que vestía habitualmente y había llevado durante gran parte de su campaña. Finalmente, en una formal reunión con los patriarcas, fue un desafío de articulación y de operación política persuadirlo. ¡Como han cambiado los tiempos! ¡Hoy cada cual se viste como se le ocurre!

También recuerdo que, al momento de jurar como diputado, con sorpresa, lo único que se escuchaba era al diputado Palestro gritando y preguntado a voz en cuello: “¿Dónde dejaste la yegua, huaso Acuña?”. Perdón, señor Presidente, no voy a reproducir la respuesta de don Agustín.

Integró el Comité Nacional junto con Hardy Momberg, Gustavo Lorca, Gabriel de la Fuente, Gustavo Alessandri, Hugo Álamos, Mario Ríos, Silvio Rodríguez, Fernando Matu-rana, Patricio Phillips, Víctor Carmine, Domingo Godoy, Gustavo Monckeberg, Patricio Mekis, René García -mi padre- y tantos otros actores y testigos de las tensiones que vivió el país. A los jóvenes que presumen que su presente es una época de grande sucesos y novedades, quiero señalarles que aquellos vivieron una realidad exacerbada, sobreideologizada e inviable.

Entre las cosas que don Agustín más recordaba estaban la detención de toda la directiva del Partido Nacional dispuesta por el gobierno de la Democracia Cristiana; “el tacnazo”, de Viaux; la campaña presidencial del 70, la actividad febril de aquellos tiempos en que cada sesión de la Cámara era un zafarrancho de combate para destruir y descalificar.

Su reelección en 1973 ratifica la confianza absoluta del electorado rural dispuesto en un extenso territorio; miles de reuniones recorriendo Futrono, Arquihue, Riñihue, Carrán, Lago Ranco, Huellehue, Paillaico y tantos otros lugares. Nuestro colega Teillier debe recordar muy bien esa elección.

Además, recordaba la sucesión permanente de tomas, marchas y paros durante el gobierno de la Unidad Popular, herramientas de política favoritas de aquella época, las que hoy varios irresponsables fomentan y aplauden cuando vuelven a utilizarse.

El desenlace ya lo conocemos. El 21 de septiembre de 1973, por decreto ley N° 27, se disuelve el Congreso Nacional, cesando el desempeño parlamentario de don Agustín Acuña

Méndez y de muchos de los que hoy se encuentran en las tribunas. Con lo anterior, tenemos al huaso Acuña de vuelta a los campos, a la agricultura y a los caballos.

Recuerdo haberme encontrado con él hace algunos años en un rodeo. Con tono paternal y ladino, de viejo agricultor, conversando entre “corría” y “corría”, me hablaba de su visión de las cosas. En un momento me miró y dijo: “Mira, chiquillo, en Berlín se cayó el muro y acá se terminó el gobierno militar. Ese mundo se acabó. Tal vez, es hora de preguntar a los de enfrente si, en una de esas, quieren que nos demos la mano y hagamos entre todos cundir este campo.”

Finalmente, sé que don Agustín en su partida no quería nostalgia ni melancolía. Sé que no voy a cumplir el propósito de no soltar un lamento en este homenaje, pero por el gran dolor personal y colectivo que provoca su ausencia no voy a dejar de recordarlo aquí montado en su “Carbón”, en el “Capotillo” o en el “Picador”, con el chamanto que le hizo María Jesús Romero, en Doñihue.

¡Gracias, don Agustín, por darnos su ejemplo!  
He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- A continuación, tiene la palabra el diputado señor Iván Flores.

El señor **FLORES** (de pie).- Señor Presidente, saludo a los familiares, colegas y amigos del exdiputado Acuña.

Don Agustín nació en San Carlos, provincia de Ñuble, en 1922, entiendo que en un día como hoy, 4 de mayo. Es decir, hoy cumpliría noventa y cuatro años. ¡Noventa y cuatro bien plantados! Aún con rienda firme y cincha apretada para topear en las quinchas de una vida no siempre recíproca a su empeño, pero justa en la retribución del cariño de los suyos, de su familia de origen, de su segunda familia y de su propio nido.

No conocí a don Agustín Acuña en su ejercicio parlamentario. Por lo tanto, desde mi postura como demócrata cristiano, es difícil describir con conocimiento pleno las condiciones y características de su ejercicio. Sin embargo, mi amistad con Alejandro Acuña, su primogénito aquí presente, su collera ganadora del *champion* y orgullo de padre agradecido, me hicieron intentar, por una parte, la revisión cronológica de su historia de niño, de joven emprendedor y optimista buscavidas, actitud que lo llevó a sobreponerse siempre con éxito ante la adversidad, los desafíos y las oportunidades, y, por otra, internarme en algunos borradores de su historia no publicada sobre las decisiones de un hombre que se sintió llamado a correr por terrenos no siempre parejos, pero con la libertad y armonía personal que otorga el actuar consecuente con sus convicciones e ideas.

En el Congreso Nacional se debate y se discuten proyectos e ideas. ¡Esa es la esencia de nuestro ejercicio en el arte de hacer política! Por lo tanto, siempre habrá momentos para debatir y momentos para confrontar, para discutir visiones y posiciones; pero también, como este, para reconocer los méritos de quienes, teniendo convicciones distintas a las propias, provenientes de momentos distintos de la política chilena, lo hicieron con honestidad, voluntad y rectitud. Eso se respeta y se valora.

Don Agustín, desde su más temprana infancia, tuvo relación con la actividad política, no siempre en alegres circunstancias. De hecho, a la corta edad de diez años se vio privado de

una admirable relación de afecto y similitud de intereses con su padre. De él hereda la pasión por las letras, especialmente la poesía; su gusto por la buena música o la condición de sentirse irremediabilmente ligado al sabor, desafíos y costumbres de la vida en el campo chileno, o, sencillamente, el encuentro casual o -quién sabe- premeditado con cargos de representación gremial o social.

En ese escenario -en su caso, a partir de la década de los años 30 del siglo pasado- era casi costumbre ligar la política con el agro.

A la edad de diez años, en una tarde de invierno de julio, mientras acompañaba a su padre en una reunión política, cuando este iniciaba su primera campaña de candidato a diputado por San Carlos, Quirihue e Itata, lo vio desplomarse ante un ataque fulminante que truncó lo que todos sus partidarios asumían como una carrera ganada.

Resintiendo la pérdida de su padre, a quien admiraba, este niño se fortaleció con el ejemplo que su madre día a día le enseñaba al sacar adelante a sus ocho hijos, todos menores. Asimismo, aprendió de la generosidad de su tía Sarita, quien también se desprendió de todos sus bienes para asegurar la sobrevivencia familiar.

Todo ello marcó en el joven Agustín los valores de la unidad familiar, el valor del esfuerzo personal y la fe en Dios, con cimientos y fundamentos indelebles de un temple luchador.

Su primer trabajo fue el de inspector de alcantarillas y puentes, dependiente de Vialidad, con salario de obrero, trabajo a donde llegaba a diario viajando kilómetros en el lomo de un caballo prestado y a pelo.

Con sus primeros ahorros compró su primer caballo y sus aperos, como herramienta de trabajo.

Esa relación laboral de binomio consolidó su amor por la noble especie, al grado de transformarla en su deporte y en su pasión, que le dio fama, orgullo y la posibilidad de atesorar esa conexión, a veces incomprendida por quienes no conocen o no sienten el profundo afecto que se da y se recibe entre una persona sensible y un amigo equino o canino.

El joven Agustín sintió la necesidad de emprender nuevos rumbos y se radicó en Santiago. A poco andar, su trabajo en la Empresa de los Ferrocarriles del Estado lo hizo viajar más al sur, a Valdivia, en comisión de servicio y por unos días. “Allá, donde llueve y hace frío”, le dijeron. Sin embargo, se quedó para siempre.

Luego de conocer a su primera esposa, doña Inés Hildebrandt, consolidó su familia y se arraigó en la zona con la llegada de su primer hijo, Alejandro, y luego, de su hija María Inés.

Recién elegido el Presidente de la República de la época, Gabriel González Videla, fue despedido de su trabajo por pensar distinto. A raíz de ello, hizo todo tipo de esfuerzos para que la difícil situación económica de su niñez no se repitiera con sus hijos. Así, compró y vendió botellas vacías, incursionó en el corretaje de propiedades, viajó vendiendo múltiples artículos hasta convertirse en un exitoso comerciante, empresario, agricultor en Panguipulli y rotario en Lanco, lugar donde impulsó una serie de obras en beneficio de la comunidad, al punto de ser nombrado presidente honorario vitalicio.

Fue un huaso de tomo y lomo, corredor y ganador de *champions*, haciendo collera con su hijo Alejandro, cuando este apenas era un adolescente. Se llenaba de orgullo por ello, en los puntos buenos y en los puntos malos, pero, particularmente, porque Acuña y Acuña ganaron el campeonato nacional en Rancagua y en San Fernando.

Resulta curioso que aunque tuvo contacto cercano con la actividad política desde su primera infancia, no fue sino hasta su adultez que regresó a ella. Lo hizo para apoyar a otros,

pero, más bien, por su temperamento, pues al ser desafiado, emplazado y subestimado, decidió enfrentar a sus compañeros de partido sin más herramientas que su capacidad de oratoria y sus palabras francas y directas.

Obtuvo primera mayoría entre los suyos.

Su ejercicio parlamentario durante el período 1969-1973 fue duro. Al leer algunos de sus planteamientos, puedo decir que no los podría haber compartido en ese entonces y, tal vez, tampoco ahora. Sin embargo, es justo reconocer su franqueza y honestidad en la expresión de sus ideas, y destacar que siempre buscó apoyar a su provincia de Valdivia como norte principal, si no el único, de su ejercicio parlamentario. En efecto, logró importantes avances en favor de su comunidad.

En ese mismo período formó un nuevo matrimonio con doña Delia Cuadra, con quien compartió las mismas ideas políticas y aportó nuevos miembros a la familia.

En contrario a sus indesmentibles logros personales, hace apenas unos seis años el ya exdiputado Acuña acuñó y regaló la siguiente inscripción: “Recoge espinas y regala flores sobre la senda que has trazado, luchando sin temor a los dolores, haciendo el bien con amor y sacrificio.”. El texto refleja su dolor por el pago recibido de algunos a quienes ayudó, dolor que volvió a sentir cuando su hijo Alejandro, secretario político, socio, collera y *partner*, fue alejado de la gobernación provincial por su propio gobierno.

Para el anecdotario personal, cabe recordar que los dos Acuña, Agustín y Alejandro, volvieron a compartir y a coincidir en la misma contradicción entre lo deseado, con convicción por su tradición, y el pudor de lo convenido. Me refiero al hecho de que no juraron sus respectivos cargos con su tenida oficial y cotidiana de huaso, que lucían con orgullo. El primero, Agustín, era un huaso chileno y quiso vestir de esa forma cuando juró como diputado. El segundo, su hijo, quiso hacerlo cuando juró como gobernador provincial. Tal vez sea un nuevo Acuña el que resuelva ese deseo incumplido.

El exdiputado Acuña sigue cabalgando en su potro “Capotillo”, o en el “Carbón”, por los paisajes de Los Ríos, pero, ahora, con una rienda suave y una espuela quieta, al abrigo de su manta doñihuana y el recuerdo de los suyos.

En nombre de la Democracia Cristiana, del Partido Socialista y del Partido Radical Social Demócrata, deseamos que don Agustín descanse en paz.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- De esta manera, la Cámara de Diputados ha rendido homenaje al exdiputado señor Agustín Acuña Méndez.

Agradecemos la presencia de quienes nos acompañaron en esta solemne ceremonia.

*-Aplausos.*

**VI. ORDEN DEL DÍA****REGULACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE CALETAS DE PESCADORES Y FIJACIÓN DE NORMAS PARA SU DECLARACIÓN Y ASIGNACIÓN (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N°10063-21)**

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación.

Diputados informantes de las comisiones de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, y de Hacienda, son los señores Juan Morano y Manuel Monsalve, respectivamente.

*Antecedentes:*

*-Mensaje, sesión 28ª de la legislatura 363ª, en 20 de mayo de 2015. Documentos de la Cuenta N° 1.*

*-Informe de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, sesión 108ª de la legislatura 363ª, en 21 de diciembre de 2015. Documentos de la Cuenta N°9.*

*-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 11ª de la presente legislatura, en 12 de abril de 2016. Documentos de la Cuenta N°8.*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Pesca.

El señor **MORANO** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en mensaje y sin urgencia, que regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación.

**Consideraciones previas**

Hace menos de un año, en mayo de 2015, la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de esta Corporación recibió la tarea de discutir una iniciativa que pretendía establecer un nuevo marco normativo que facilitaría e impulsaría la instalación y el funcionamiento de caletas pesqueras en el territorio nacional. Sin embargo, a nuestro juicio, ese declarado fin no se encontró suficientemente resguardado en la iniciativa. Fue así como no obtuvo la unanimidad para su aprobación en el inicio de su tramitación.

Posteriormente, en un trabajo intenso y compartido por todas las bancadas y todos nuestros asesores, logramos consensuar el articulado que hoy será puesto a consideración de la Sala.

La idea matriz o fundamental del proyecto es crear un marco normativo para el establecimiento y asignación de caletas pesqueras artesanales a nivel nacional, a través de un proce-

dimiento ágil y expedito que permitirá que organizaciones de pescadores artesanales puedan potenciar de manera armónica e integral el desarrollo de estos espacios, actualmente sin un régimen especial que los regule.

La iniciativa contiene normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado en sus artículos 19 al 27, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 19, número 23°, inciso segundo, de la Constitución Política de la República.

El artículo 31 del proyecto requiere ser conocido por la Comisión de Hacienda.

La iniciativa fue aprobada en general por la mayoría de los diputados presentes. Se abstuvo el diputado informante. Votaron a favor los diputados Jenny Álvarez, Clemira Pacheco, Pedro Álvarez-Salamanca, Bernardo Berger, Iván Flores, Iván Fuentes, Gonzalo Fuenzalida, Jorge Ulloa, Enrique van Rysselberghe y Cristián Campos (Presidente).

El presente proyecto puesto a consideración de la Sala es el resultado del trabajo mancomunado de los diputados integrantes de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y de nuestros asesores. De ser aprobado, beneficiaremos a miles de pescadores artesanales de nuestro largo territorio, que viven y trabajan en una caleta.

La comisión estimó de trascendental importancia dar sustento jurídico a la actividad que se ejerce en nuestras costas, el litoral marítimo más extenso de América, con aproximadamente 8.200 kilómetros de largo.

El sector artesanal en este aspecto ha vivido en una situación de precariedad constante desde el punto de vista tanto de la infraestructura como jurídico. No obstante ello, la importancia de este en el ámbito económico ha tenido un notable incremento con el paso del tiempo.

Hasta la fecha, en su mayoría, las caletas han surgido de forma espontánea, atendiendo las necesidades de la pesca artesanal de recalar en puntos estratégicos del territorio para entregar el producto del esfuerzo de su trabajo desarrollado en el mar, pero sin el debido soporte para su desarrollo en infraestructura básica, de manera integral y sostenible en el tiempo.

Se hacía necesario, pues, conjugar las necesidades de los pescadores con las decisiones de las autoridades del sector, permitiendo al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) solicitar en destinación al Ministerio de Defensa Nacional y al Ministerio de Bienes Nacionales, según corresponda, los espacios sujetos a su ámbito de competencia para ser entregados a las organizaciones de pescadores artesanales que cumplan con los requisitos de encontrarse inscritas en el Registro Artesanal y que tengan declarada una caleta base en el territorio nacional.

En ese sentido, el plan de administración y el convenio de uso constituirán dos herramientas indispensables para, por una parte, ejercer un debido control de los derechos y obligaciones entregados a los asignatarios, y, por la otra, constituir derechos y obligaciones en favor de las organizaciones asignatarias. Por ejemplo, podrán suscribir con terceros contratos de arriendo o comodatos de hasta el 40 por ciento de la superficie asignada, respetándose siempre la libre navegación y circulación tanto pública como privada, sin discriminar en las tarifas a cobrar por los bienes y los servicios que se presten. A este respecto, una queja permanente de los pescadores artesanales hoy es la arbitrariedad en la aplicación de esos valores.

El referido plan de administración deberá plasmar los derechos y obligaciones que tendrán que cumplir los asignatarios, el cual deberá ser aprobado por una comisión intersectorial de carácter regional, integrada por los organismos vinculados al uso y a las actividades que se pretendan realizar.

Dicho plan no podrá establecer limitaciones, restricciones o prohibiciones que impidan a cualquier persona el tránsito y acceso a espacios comunes, ni impedir la libre circulación al interior de la misma, y deberá siempre garantizar el libre acceso a la playa.

También, debe resguardar y garantizar el acceso igualitario de los usuarios, y la fijación de tarifas será pública y conocida. Solo así el convenio de uso será eficaz.

Con tales instrumentos se reconoce el derecho que poseen los pescadores artesanales a desembarcar los recursos pesqueros y a potenciar ese espacio como un área de desarrollo integral, y no se considera el pago de contraprestaciones monetarias por la entrega en asignación del área definida como caleta por parte del Estado. Vale decir, aquellas concesiones que hoy poseen un título oneroso para la pesca artesanal, a partir de la vigencia de la presente ley dejarán de tener ese carácter.

Por otra parte, el texto del proyecto de ley en informe fue perfeccionado en el seno de la comisión.

Allí se establece que en el concepto de caleta se incluyen el ámbito cultural, además del productivo, el económico y el social.

Se precisa que será el Sernapesca a nivel regional el organismo que deberá potenciar el desarrollo integral y armónico de las caletas, y que la o las organizaciones de pescadores artesanales o usuarios pueden requerir al servicio que efectúe la solicitud de destinación a que hace referencia el proyecto, ajustándose al procedimiento establecido por el decreto N° 240, de 18 de enero de 2014, del Ministerio de Defensa Nacional.

Se expresa que constituye causa suficiente para la asignación de la caleta, además de la consignada en el proyecto, el hecho de que la organización de pescadores artesanales se encuentre operativa y en funcionamiento a la fecha de entrada en vigencia de la ley en proyecto, y que la asignación comprende tanto el uso como el goce de la infraestructura portuaria construida en apoyo de la pesca artesanal.

Se posibilita que la o las organizaciones de pescadores artesanales desarrollen actividades relacionadas con el abastecimiento de combustible, las que serán administradas por los asignatarios.

Se confiere mayor precisión y amplitud a la notificación que deberá hacer el servicio, en los siguientes términos: efectuada la destinación por parte de la autoridad marítima al servicio, este deberá notificar en forma íntegra el documento en el que conste tal acto a la o las organizaciones de pescadores artesanales.

Se entenderá válida la notificación si se cumplen los siguientes requisitos de manera copulativa: envío de carta registrada nacional o similar al domicilio señalado en el Registro Pesquero Artesanal; dos avisos publicados semanalmente en días distintos en el diario de mayor circulación regional o comunal; comunicación radial periódica durante el lapso de 15 días, a través de la frecuencia radial abierta o cerrada, como UHF, VHF, FM o AM, indicando la materia señalada, y notificación personal a través de la autoridad marítima en aquellas zonas más remotas y aisladas.

La notificación contendrá información precisa y detallada, enviada a la o a las organizaciones de pescadores artesanales que cumplan con los requisitos indicados en el inciso primero del artículo 3° para que manifiesten, dentro del plazo de sesenta días corridos desde que se recibió la notificación, su intención de acceder a la administración de la respectiva caleta.

Inmediatamente vencido el plazo anterior, el servicio convocará a las organizaciones interesadas con el fin de obtener el acuerdo por parte de las mismas en torno a solicitar la asigna-

ción de forma conjunta de la caleta. La convocatoria deberá realizarse de la misma manera indicada para efectuar las notificaciones.

No habiéndose producido interés por parte de ninguna organización de participar en la convocatoria, el servicio deberá repetir el procedimiento en un plazo máximo de noventa días.

Se precisa que dentro de la propuesta de plan de administración que deben presentar las organizaciones interesadas, en especial respecto de los usos y las actividades a desarrollar en la caleta, estas deben ser preferentemente pesqueras extractivas artesanales.

En cuanto a las garantías de trato no discriminatorio contenidas en el plan, deberán ser publicadas las tarifas y prestaciones en lugares visibles y de libre acceso a los usuarios.

Si existiera oposición entre organizaciones para la asignación de caletas, esta se resolverá respecto de quien haya obtenido el mayor puntaje ponderado, según los criterios establecidos en el proyecto, que, en general se mantienen, aun cuando se confiera un mayor grado de precisión.

Se incluye la realización de una cuenta pública por parte de la organización a sus miembros sobre la gestión y administración de la caleta, la que deberá ser sancionada por ellos.

Respecto de aquellas organizaciones de pescadores artesanales que postulen a la asignación de una caleta pesquera que a la fecha de entrada en vigencia de esta ley exceda el límite porcentual establecido de entrega a terceros de 40 por ciento, se deberá regularizar dicha situación en el plazo máximo de tres años, contados desde la resolución aprobatoria del convenio de uso respectivo.

Es de interés señalar que en noviembre del año pasado este proyecto terminó su tramitación en la Comisión de Pesca, tras un trabajo amplio y colaborativo. Esperemos que no lo afecten grandes cambios en el Senado y que pronto pueda ser ley de la república, cumpliéndose así con los anhelos de centenares, si no miles, de compatriotas que desarrollan su vida en torno a una caleta y a la pesca artesanal.

Por último, en el entendido de que tanto el ministro de Economía como el subsecretario de Pesca se encuentran en la zona de catástrofe, quiero hacer presente que esta iniciativa considera la facultad para que los ministerios de Bienes Nacionales y de Vivienda y Urbanismo lleven a cabo la regularización de ocupaciones irregulares en terrenos fiscales aledaños a las caletas artesanales. Además, si los terrenos son privados, se los podrá declarar de utilidad pública. Así, las caletas contarán con un terreno a su libre disposición y también podrán regularizar la existencia y pertinencia de las viviendas que hoy lo ocupan.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **MONSALVE** (de pie)- Señor Presidente, de conformidad con el artículo 226 del Reglamento de la Corporación, me corresponde rendir el informe relativo al proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, calificado con suma urgencia, que “Regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación”.

En razón de que los aspectos técnicos del proyecto, así como su estructura y contenido fueron abordados por quien me precedió en el uso de la palabra, basaré este informe, funda-

mentalmente, en los aspectos presupuestarios del proyecto, al tenor de los correspondientes informes financieros.

El propósito del presente proyecto de ley es crear un marco normativo para el establecimiento y asignación de caletas pesqueras artesanales a nivel nacional, a través de un procedimiento ágil y expedito que permitirá que organizaciones de pescadores artesanales puedan potenciar de manera armónica e integral el desarrollo de estos espacios, actualmente sin un régimen especial que las regule.

La Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos estimó que únicamente el artículo 31 es de competencia de la Comisión de Hacienda, el cual dispone que el mayor gasto fiscal que irroque la aplicación de esta ley en proyecto durante su primer año de vigencia, se financiará con cargo al presupuesto de las instituciones respectivas y, en lo que faltare, el Ministerio de Hacienda podrá suplirlo con cargo a los recursos de la partida presupuestaria Tesoro Público, de la Ley de Presupuestos del Sector Público. En los años siguientes, los recursos se consultarán en los presupuestos de cada institución.

En cuanto al impacto en términos de costo fiscal del proyecto, el informe financiero N° 12, de fecha 19 de mayo de 2015, señala que sin proyecto de ley se estima que al término del año 2015 existirán aproximadamente 380 concesiones de caletas pesqueras por regularizar, lo que demandará aproximadamente diecinueve años para cumplirse, dada la tasa anual de egresos de aproximadamente veinte por año.

Indica que para cuando se termine de regularizar la totalidad de las caletas pesqueras, la recaudación para el fisco en régimen, por concepto de pago por concesión e impuestos a las actividades comerciales asociadas a las caletas, alcanzaría estimativamente a 587 millones de pesos anuales.

Con proyecto de ley, se estima que al primer año de su promulgación la totalidad de las concesiones pendientes por regularizar cambiaría su régimen por el de destinación, quedando exentas de pago por solicitud y mantención de la concesión, aunque dichas destinaciones debieran pagar impuestos por la normalización de las actividades comerciales dentro de las caletas pesqueras.

En ese escenario y sin supuestos adicionales, se proyecta un menor ingreso fiscal en régimen por 308 millones de pesos anuales.

Respecto de las condonaciones señaladas en el artículo 3° transitorio, la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante informa que los montos actualmente adeudados por los sindicatos a nivel nacional, por concesiones marítimas, ascienden a 48,4 unidades tributarias mensuales, que equivalen a 2.118 millones de pesos.

### **Gastos fiscales**

Se estima un gasto total asociado a la iniciativa de 14.163 millones de pesos entre el año 1 y el año 22 de aplicación de la ley en proyecto. A partir del año 23 de su puesta en marcha, el gasto anual en régimen es 126 millones de pesos.

A continuación, explicaré cómo se expresa esto en los contenidos por ministerio.

En el caso del Ministerio de Economía.

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca): considera la contratación de tres profesionales de grado 9, en la Unidad de Gestión Territorial, para seguimiento de la gestión y administración de las caletas como consecuencia del cambio de régimen jurídico.

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura: considera la contratación de cuatro profesionales, a saber, un jefe de Departamento de Pesca Artesanal grado 4, dos profesionales grado 10 y un profesional grado 12, para la conformación del Departamento de Pesca Artesanal. Además, gasto por una vez en el primer año de implementación, para financiar los equipamientos requeridos.

Ministerio de Bienes Nacionales.

Para la tramitación de carpetas que se generarán por el cambio de régimen jurídico, se consideran dos profesionales grado nueve durante los dos primeros años de aplicación de la ley, con un costo total de 144 millones de pesos en el periodo.

Respecto de los gastos asociados a regularización de caletas pesqueras que serán destinadas, tanto en terrenos públicos como privados, estos se estiman en 5.944 millones de pesos, al considerar costos promedios históricos que incluyen mensuras, informes legales, viáticos y publicaciones, y para un estimado de 461 caletas.

En relación con los costos de expropiaciones de propiedad privada, se estiman en 7.245 millones de pesos para un total de 276 caletas.

### **Ministerio de Defensa Nacional.**

Corresponde a la remuneración por dos años de dos profesionales grado 9 para la tramitación de las carpetas que se generarán por el cambio de régimen jurídico.

El mayor gasto fiscal que irrogue la aplicación de esta ley durante su primer año presupuestario de vigencia se financiará con cargo al presupuesto de las instituciones respectivas, y en lo que faltare, el Ministerio de Hacienda podrá suplirlo con cargo a los recursos de la partida presupuestaria Tesoro Público, de la Ley de Presupuestos del Sector Público. En los años siguientes los recursos se consultarán en los presupuestos de cada institución.

En cuanto a las modificaciones introducidas al texto aprobado por la comisión técnica, hay solo una indicación parlamentaria, del diputado señor Pablo Lorenzini, al artículo 31, para intercalar entre la palabra “año” y la preposición “de” que la sigue, el vocablo “presupuestario”.

Durante el debate se escuchó a las siguientes autoridades, personas u organizaciones:

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, el ministro señor Luis Felipe Céspedes; Subsecretaría de Pesca, el señor Raúl Súnico, subsecretario de Pesca y Acuicultura; Dirección de Presupuestos, el señor Diego Soto, abogado del sector institucional laboral; Consejo Nacional por la Defensa del Patrimonio Pesquero de Chile (Condepp), el señor Gino Baves-trello, en representación del presidente señor Jorge Bustos; Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile (Conapach), la presidenta señora Zoila Bustamante.

Finalmente, la Comisión de Hacienda, tras haber escuchado a las personas, entidades y autoridades indicadas, aprobó por la unanimidad de los señores diputados presentes el artículo de competencia de la comisión con la indicación parlamentaria antes transcrita, y recomienda a esta Sala su aprobación.

Es todo cuanto puedo informar  
He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En discusión el proyecto.  
Tiene la palabra el diputado señor Cristián Campos.

El señor **CAMPOS**.- Señor Presidente, esta semana hemos discutido proyectos esperanzadores para la pesca artesanal.

Es importante recalcar que el gobierno de la Presidenta de la República señora Michelle Bachelet ha asumido el compromiso de dar valor agregado a un sector que durante mucho tiempo ha sido postergado. Las personas que forman parte de él se han sentido muy frustradas, pese a formar parte de una actividad económica tan importante y de tanta identidad en nuestro país.

El proyecto de repoblamiento y cultivo de algas generará un importante valor agregado a una industria que mueve cientos de millones de pesos, por lo que, sin duda, es una buena noticia para el mundo artesanal.

Asimismo, tal como lo señaló la diputada Clemira Pacheco, es esperanzador el proyecto que crea Indespa, una especie de “Indap pesquero”, cuyas falencias esperamos sean corregidas en el Senado. Esa institución tendrá como objetivo principal generar mayor valor agregado y focalizar los recursos en un sector que está muy deprimido, pero que espera que con estas iniciativas legales y con el aumento considerable de los fondos se pueda diversificar su actividad, de modo que no solo sea extractiva, sino que también incluya valor agregado.

Pero los problemas no terminan. Tenemos el conflicto en Chiloé, la crisis de la sardina en la Región del Biobío, a lo que se agregan las señales erradas para resolver las dificultades por parte de la autoridad. Por ejemplo, hace poco más de un mes, en la Región de La Araucanía se entregaron unos bonos, pero hoy, ante la crisis de la sardina, vemos a un gobierno cruzado de brazos, a la espera de que la madre naturaleza envíe abundancia de sardinas a nuestra región, mientras cientos de pescadores de las distintas comunas pesqueras han dejado de percibir ingresos, como los de Coronel, Talcahuano, Hualpén, Tomé y otras tantas que requieren el apoyo del gobierno ante una situación de crisis.

En este punto, se me viene a la memoria aquello por lo que tanto peleamos para que se incluyera en la ley: la creación de una plataforma social para el sector pesquero, aprobada por esta Cámara, pero declarada inadmisibles en el Senado. Por lo tanto, hoy estamos en el peor de los mundos si se trata de enfrentar las crisis.

Por eso, creemos que las modificaciones al proyecto deberían orientarse a la creación de un fondo de estabilización y de una plataforma social que entregue oportunidades al sector pesquero artesanal en momentos de crisis, de manera de evitar que se busquen recursos en los gobiernos regionales, en los ministerios o en las autoridades de turno y quedar supeditados a la voluntad política de querer ayudar a una región u otra. La idea es que, en tal situación, el fondo se active de manera automática y entregue la ayuda social necesaria.

También hay que revisar otras cuestiones pendientes, como la entrega de más matrículas, pues el Registro Pesquero Artesanal está colapsado, o estudiar la situación de aquellas personas que han dedicado toda una vida a la pesca artesanal, pero que hoy no están en condicio-

nes físicas ni psicológicas para trabajar. En tal caso, como ha sucedido con otras actividades económicas de mi zona, como la del carbón, el Estado debería darles una solución definitiva, como la entrega de pensiones vitalicias, de manera de disminuir el número de personas dedicadas a la pesca artesanal, al menos en las comunas del distrito que represento.

Para entrar en materia, quiero expresar que esta es una buena noticia; es un compromiso asumido por la Presidenta de la República en su ánimo de apoyar al sector pesquero. Actualmente, las caletas no tienen un desarrollo sustentable ni armónico, por cuanto esto se dará solo cuando la misma sea administrada por los propios pescadores artesanales y en la medida en que enfrenten la actividad con ánimo colectivo y le den valor agregado al producto extraído, situación que bien podría darse en caletas como Tumbes, Lenga, Lirquén y otras de mi región.

Tal como se lo comenté al diputado Iván Fuentes, se me viene a la memoria la situación de la caleta El Soldado, en Talcahuano, ubicada en terrenos de la Armada, en que los trabajadores tienen que pedir permiso para realizar sus actividades pesqueras en un lugar en el que se han radicado y han crecido numerosas familias. Incluso, al no ser propietarios, tienen impedimentos para habitar en el sector.

Pues bien, el proyecto en debate permitiría a los pescadores artesanales decidir sobre el rumbo que quieren dar a las caletas.

Con todo, no ha sido una iniciativa fácil de tratar, pues se dio una colisión de opiniones entre los integrantes de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos y el Ejecutivo. Hubo visiones distintas, pero sobre todo centralizadoras y erróneas respecto de lo que el Ejecutivo propuso a los pescadores artesanales. Por ejemplo, respecto del desarrollo de la caleta, no basta solo con entregar el dominio de la propiedad para administrar un pedazo de terreno, sino también analizar cómo se les entregan las herramientas legales para decidir junto a las autoridades de la caleta -sobre este punto, tuvimos una discusión sobre el rol de los municipios-, de manera que finalmente sean los pescadores artesanales quienes decidan, y no los alcaldes, concejales ni otras personas que les propongan otros proyectos para amarrarlos electoralmente o para que se diga que están más cerca de la autoridad local.

¡Basta de confundir el desarrollo de las caletas con una reciprocidad electoral y política, situación que tiene a muchas postergadas! Por el contrario, la artesanía local, la gastronomía u otras fuentes productivas y de fomento productivo les entregarán el valor agregado que necesitan para transformarse en polos de atracción y de identidad.

Hoy tenemos como ejemplo lo ocurrido en caleta Tumbes, que después del terremoto se pudo reinventar y salir adelante, al igual que caleta Lenga, que resistió mejor el sismo y el *tsunami*. A esos lugares ya no llegan cien o doscientas familias los fines de semana, como ocurría antes, sino miles.

Como dije, necesitan tener la propiedad y la administración, para dar mayores oportunidades a las familias que son del sector y no quieren emigrar. Sin embargo, cuando van en busca de recursos públicos, lo que obtienen es un portazo en la cara, pues les niegan la administración de la caleta, aduciendo que es propiedad de determinado servicio. Con eso se ven impedidos de ejecutar los proyectos y deben dar una vuelta muy larga para conseguir el desarrollo de la caleta, finalmente se sienten muy frustrados, pues saben que el camino para obtener la administración es largo y engorroso. Algunos pescadores continúan su actividad pesquera y otros se animan a realizar los trámites exigidos, pero después de un tiempo se cansan o se aburren de hacer las gestiones exigidas.

Vamos a apoyar la iniciativa, porque creemos que la administración y el futuro de las caletas de nuestro país no están en la Armada de Chile, en los municipios, en los concejales, en los alcaldes o en los comandantes en jefe, sino en los pescadores artesanales, a quienes les entregaremos la administración.

Por lo tanto, celebro el proyecto del gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, que permitirá que el futuro y los objetivos de las caletas queden en manos de sus administradores naturales, es decir, los pescadores artesanales del país.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, tal como he señalado en otras intervenciones, el rubro pesquero es de extrema importancia en nuestro país. Entregar facilidades, sobre todo al sector de la pesca artesanal, es nuestro deber como legisladores, más aun si consideramos que este representa un porcentaje importante en la cadena de desembarques, con una cifra cercana al 38 por ciento.

Por años hemos visto cómo las caletas han surgido de forma espontánea, para atender las necesidades de la pesca artesanal, sin un soporte legal idóneo para el desarrollo de su infraestructura básica de manera integral y sostenible en el tiempo.

Me parece una idea excelente la figura propuesta por el proyecto, que consiste en otorgar una destinación por parte del Ministerio de Defensa Nacional a Sernapesca, para que sea este, vía convenio de uso, quien las asigne a las organizaciones de pescadores artesanales en forma gratuita y por 30 años. Sin embargo, hay algunos aspectos que deben ser analizados con mayor profundidad.

En cuanto al sistema de fiscalización de las caletas pesqueras, creo que en lugar de entregar esa materia a una comisión intersectorial es mucho más racional y lógico ubicarla en una sola entidad que posea funciones fiscalizadoras, como Sernapesca, de modo de dejar que esa comisión intersectorial, propuesta para este proyecto y que reúne a actores que no tienen esa función, se aboque a labores de desarrollo, fomento y promoción.

Por otro lado, es necesario fortalecer las organizaciones administradoras, entregando participación a las bases a través de sus asambleas, para que sean estas las que resuelvan las principales decisiones en materia de contratación en las caletas y no que terceros, como la comisión intersectorial, tengan responsabilidad por el buen desempeño de la administración.

Por lo tanto, apoyo firmemente la iniciativa, pero con las dos salvedades a que he hecho referencia, pues según mi parecer, representan mecanismos de apoyo e independencia real de las organizaciones de pescadores artesanales.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, el proyecto tiene su origen en un mensaje que la Presidenta Michelle Bachelet envió a la Cámara de Diputados el 20 de

mayo de 2015 y se enmarca en el compromiso del Ejecutivo con más de 90.000 pescadores que trabajan y extraen productos del mar a lo largo de nuestra costa.

En lo principal, se pretende crear un marco normativo para el establecimiento y asignación de caletas pesqueras artesanales a través de un procedimiento ágil y expedito, que posibilite que las organizaciones de pescadores artesanales potencien de manera armónica e integral el desarrollo de sus caletas.

En Chile existen 462 caletas, de las cuales solo 62 tienen concesión asignada a los sindicatos de pescadores. El resto no tiene administración, lo que impide realizar o emprender cualquier actividad o proyecto. Esta se hace necesaria, dadas las circunstancias de cambio climático, la existencia de una ley de pesca cuestionada en su legitimidad, la sobreexplotación de recursos marinos, entre otras situaciones que han redundado en acentuar la crisis de ese sector.

Sumado a ello, se han producido catástrofes, como la marea roja en el sur de Chile; la crisis salmonera o la contaminación en el norte de nuestro país, luego de los aluviones en Atacama y Tocopilla. Estos dejaron un panorama poco alentador, que se puede enmendar en parte con este proyecto de ley que pretende diversificar los ingresos de los pescadores al ser ellos quienes administren sus caletas.

Esencialmente, este proyecto crea un procedimiento ágil y expedito para la asignación de estos espacios, lo que permitirá que organizaciones de pescadores artesanales que llevan años establecidos en sus caletas puedan potenciar, de manera armónica e integral, el desarrollo a largo plazo de las mismas.

Se otorgará una destinación -vía convenio de uso- a las organizaciones de pescadores artesanales por treinta años y de forma gratuita. Durante ese período, los pescadores se entenderán dueños de la caleta para acceder a instrumentos de fomento productivo, beneficios de saneamiento sanitario, subsidios de agua potable, electricidad y otros.

Una vez asignada la caleta se podrá desarrollar dentro de esta todo aquello que se vincule de manera directa e indirecta con actividades pesqueras extractivas y de transformación, de pesca recreativa y de acuicultura de pequeña escala, de acuerdo con la normativa que regule y defina tales labores: desarrollo de actividades de turismo, venta de artesanías o gastronomía, con el fin de permitir que la caleta se transforme en un polo de desarrollo productivo relevante para la comunidad.

Las organizaciones asignatarias también podrán suscribir contratos de arriendo o de comodato con terceros hasta por un 40 por ciento de la superficie asignada, debiendo en todo caso respetar la libre navegación.

Con este beneficio ideado desde el Ejecutivo, pero influido grandemente por la comisión técnica, serán miles los pescadores artesanales que tendrán una oportunidad cierta de desarrollo económico y social, pudiendo proyectar a sus familias hacia un futuro con más certezas que dudas. A la vez, el proyecto constituye un incentivo para seguir trabajando en un sector económico que hoy está en crisis.

Por las razones expuestas, votaré favorablemente el proyecto.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, el proyecto plantea que el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura pueda solicitar en destinación a los Ministerios de Defensa Nacional y de Bienes Nacionales, en su caso, espacios sujetos a su ámbito de competencia para ser entregados a organizaciones de pescadores artesanales que cumplan con los requisitos de encontrarse inscritos en el registro pesquero artesanal y que tengan declarada como caleta base el espacio objeto de la destinación. La duración de la destinación será de 30 años, con el fin de dar estabilidad y permanencia a los derechos de las organizaciones asignatarias de la caleta.

Una vez asignada la caleta, se podrá desarrollar dentro de esta todo aquello que se vincule de manera directa e indirecta con actividades pesqueras extractivas y de transformación, de pesca recreativa y de acuicultura de pequeña escala.

A este respecto, se facultará al asignatario para desarrollar actividades relacionadas, tales como turismo, venta de artesanías o gastronomía, todas mencionadas de manera enunciativa, con el fin de permitir que la caleta se transforme en un polo de desarrollo productivo relevante para la comunidad, lo que es tan necesario en las caletas del sur de Iquique.

Con el fin de ejercer un debido control de los derechos y obligaciones entregados a los asignatarios, se propone que los solicitantes presenten previamente un plan de administración, que servirá de marco para aquellas labores que pretendan desarrollar en la caleta, el cual deberá ser aprobado por una comisión intersectorial, integrada por los organismos vinculados a los usos y actividades que se pretendan realizar en ella.

Aprobado este plan de administración, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura deberá suscribir un convenio de uso con las organizaciones solicitantes, con el fin de entregarles en asignación la caleta artesanal.

Dado que el sentido de esa afectación es reconocer el derecho que poseen los pescadores artesanales de desembarcar los recursos pesqueros y potenciar este lugar como un espacio de desarrollo, no se prevé el pago de contraprestaciones monetarias por la entrega en asignación del área definida como caleta.

Por lo tanto, estamos frente a una buena noticia. Se trata de un gran proyecto que facilitará la entrega de derechos de uso y tenencia de largo plazo a los actuales pescadores artesanales de las zonas donde desarrollan su actividad productiva.

El subsecretario de Pesca señaló en su momento en la comisión que de las 461 caletas existentes en el país solo 64 tienen concesión y que 397 no cuentan con un derecho de administración formal.

Con la aprobación de la iniciativa se podrán regular diversas situaciones que a la fecha se encuentran sin un marco jurídico claro, tales como el establecimiento de restaurantes en las caletas, el desembarque de los productos capturados en el mar, etcétera.

Asimismo, se podrá contar con la infraestructura necesaria para cada actividad, acorde con la cadena de comercialización que requieren los distintos desembarques. Además, se desincentivará la sobreexplotación de las pesquerías en las caletas pesqueras, evitando su colapso.

Cabe hacer presente que pese a la oposición de algunas organizaciones gremiales respecto de la creación de una comisión intersectorial con el objetivo de aprobar y fiscalizar los planes de administración de caletas, esta constituye una norma sumamente necesaria, por cuanto se

requiere de una mayor fiscalización debido a las nuevas facultades que se otorgarán a los pescadores en el marco de la administración de sus propias caletas.

Votaré a favor el proyecto, pues se constituye como una herramienta ágil, real y formal de fortalecimiento integral de nuestras caletas pesqueras artesanales, tanto en la Región de Tarapacá como en todo el país.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, entre ayer y hoy la Cámara de Diputados ha examinado proyectos de enorme relevancia para la pesca artesanal. Lamentablemente, por razones que todo el país ha ido conociendo, no es un momento de alegría, aunque debería serlo.

En la Región de Los Lagos, que represento, más de 10.000 pescadores artesanales están sufriendo un verdadero drama social provocado por el fenómeno de la marea roja. Vayan para ellos nuestros más cordiales saludos y el ánimo y la fuerza para que sigan luchando. También hago un llamado a nuestro gobierno para que agilice las acciones pertinentes que impidan que se produzcan enfrentamientos similares a los ocurridos hace algunos años en Aysén. Recordemos que en esa oportunidad los pescadores, liderados por nuestro colega y amigo Iván Fuentes, tuvieron que extremar las medidas de presión para que el gobierno central los escuchara. No queremos que algo similar ocurra; no queremos que haya derramamiento de sangre en las carreteras de nuestra región, producto, al parecer, de la poca comprensión de algunos ministros que no entienden la magnitud de la situación que se vive en la zona. No hay casas inundadas, no hay aluviones, pero hay un drama social al interior de muchos hogares; eso no se soluciona con un bono de 100.000 pesos.

En la sesión de ayer lamentablemente no tuve la posibilidad -sí la tuvo mi colega Iván Fuentes- de cerrar la discusión del proyecto que crea el Indespa, organismo que otorgará un importante apoyo a la pesca artesanal, pues contará con los instrumentos y las herramientas para ello. Algunos diputados de oposición que intervinieron en el debate de ese proyecto dijeron, entre otras cosas, que no querían que el Indespa se transformara en un Indap, porque este es un organismo burocrático que poco menos que no sirve para nada. No puedo dejar pasar esas palabras. Represento a un distrito que tiene un 65 por ciento de ruralidad. Miles de pequeños agricultores de mi distrito han tenido por años el apoyo del Indap, organismo que ha sido fundamental para potenciar y diversificar sus actividades productivas. El Indap ha estado con ellos en el día a día.

La creación del Indespa, mediante el proyecto que aprobamos en la sesión de ayer, en este mes del mar, fue una gran noticia, a pesar de los dolorosos momentos que se viven en mi región.

El proyecto que votaremos hoy comenzó su tramitación en la Comisión de Pesca, cuando fue Presidente mi amigo Iván Fuentes, y contó con el apoyo de las diputadas Clemira Pacheco y Jenny Álvarez, de mi bancada, quienes jugaron un rol importante y de manera transversal con el resto de los parlamentarios. Este proyecto, que regula el desarrollo integral de las caletas pesqueras a nivel nacional, era tremendamente esperado y sentido por la pesca artesanal de nuestro país.

Por ello, hoy, como Presidente de la Comisión de Pesca, me siento contento y orgulloso de que estemos a poco más de una hora de aprobar un proyecto de ley que crea un marco normativo para el establecimiento de caletas pesqueras artesanales a nivel nacional y que otorgará herramientas para potenciar actividades productivas que hasta el día de hoy, lamentablemente en muchos casos, aún no han sido expresadas en su total magnitud.

Me explico: el hecho de asignar a las caletas pesqueras el concepto de “artesanales” permite que se consideren en ellas otros elementos y actividades que favorecen que ese espacio no solo se utilice para el desembarco de productos provenientes del mar, sino que también constituya un atractivo turístico que potencie a las regiones y a sus comunas respectivas y que atraiga al turista.

¿Cómo no pensar por ejemplo en caletas pesqueras que por años han desarrollado una gran actividad? En San Juan de la Costa cabe mencionar a las caletas de Bahía Mansa y Pucatrihue. ¿Cómo no pensar en la caleta Anahuac en Puerto Montt o en toda la zona costera de Hualaihué y de la isla de Chiloé? Gracias a esta futura ley los pescadores artesanales tendrán herramientas que antes no tenían para desarrollar sus caletas.

Asimismo, el proyecto permite al Sernapesca solicitar al Ministerio de Defensa Nacional y al Ministerio de Bienes Nacionales la destinación de espacios sujetos a su ámbito de competencia para ser entregados a organizaciones de pescadores artesanales que cumplan con requisitos básicos y elementales como estar inscritas en el Registro Artesanal y tener declarada como caleta base el espacio objeto de la destinación.

Con dichos requisitos se busca resguardar la vinculación territorial entre el futuro asignatario y la caleta. No queremos que nadie solicite una caleta para especular. Queremos que quien la solicite lo haga porque es un verdadero pescador artesanal. Porque, digámoslo con todas sus letras, así como tenemos en Chile grandes pescadores artesanales y dirigentes de este sector que juegan un rol fundamental para representar a su gente, como ocurre con la Conapach y otras organizaciones en que están agrupados los pescadores artesanales que se internan en el mar, que utilizan las distintas artes de pesca, que desarrollan actividad pesquera en el día a día y que saben lo que es muchas veces el sufrimiento de no tener las cuotas de captura necesarias para el desarrollo de su actividad, no es menos cierto que también tenemos en Chile y en nuestra región dirigentes que se han lucrado con la pesca artesanal, que llevan años y años sin meterse al mar, pero que crean organizaciones fraudulentas, postulan a proyectos del Estado y utilizan facturas ideológicamente falsas para después rendir sus cuentas, como ocurre muchas veces también con unos pocos que desprestigian a los grandes que hacen el trabajo.

Por ello considero valioso que se establezca para las organizaciones de pescadores artesanales el requisito de estar inscritas en el Registro Artesanal. Ello otorgará algunas garantías de que situaciones como la señalada no van a seguir ocurriendo.

Repito: no queremos que se especule con las concesiones de las caletas; queremos que quienes las obtengan sean los verdaderos pescadores artesanales que sufren el día a día del trabajo que realizan.

Es importante reconocer el derecho que poseen los pescadores artesanales de desembarcar los recursos pesqueros que obtienen y de potenciar el espacio en que lo harán, de modo que este se extienda mucho más allá de la actividad pesquera propiamente tal. La idea es que en las caletas también se desarrollen otras actividades vinculadas con la pesca artesanal, que permitan al turista conocer la realidad de ese espacio y acceder a productos gastronómicos o de otro tipo que representen la identidad del lugar.

Felicito a aquellos parlamentarios, encabezados por el diputado Iván Fuentes, que agregaron el vocablo “cultural” a la definición de caleta pesquera artesanal. Lamento que no se hayan aprobado aquellas indicaciones que elaboramos con la diputada Clemira Pacheco, que tenían como propósito mejorar aún más las perspectivas y proyecciones que tiene el proyecto que hoy aprobaremos. Entre otras cosas, tenían por objeto impedir que la comisión intersectorial que se establecerá esté integrada por representantes de las autoridades políticas de turno de las comunas respectivas. La idea era impedir que la decisión de dicha comisión respecto de quién administre una caleta determinada no dependa del alcalde de turno. Es un tema preocupante que queremos dejar consignado para la historia fidedigna del establecimiento de la ley.

El gobierno no nos escuchó cuando señalamos que no era conveniente que un representante del alcalde de turno estuviera presente en la comisión intersectorial, independientemente de su color político, porque no queremos que se persiga a ningún administrador de caleta porque no trabajó en la campaña electoral de ese alcalde.

No obstante lo anterior, valoro enormemente el proyecto en comento, pues es una buena noticia para los pescadores artesanales, sobre todo en un momento tan crítico como el que se vive en la región que represento.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Morano.

El señor **MORANO**.- Señor Presidente, parecía un contrasentido que al inicio de la discusión de este proyecto yo fuera uno de los diputados que se abstuvieran de votar incluso la idea de legislar, porque nos parecía que había un tema trascendental que el Ejecutivo no había considerado, y respecto del cual tampoco se mostraba llano a hacerlo.

En un país que quiere aumentar la participación local y regional, el que la decisión acerca de dónde y cómo se instalaría una caleta se tomara en la ciudad de Valparaíso nos parecía un atropello a las demás regiones.

Al término de la frase: “el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura”, le agregamos, mediante una indicación, una simple palabra: “regionalmente”. Vale decir, dicho servicio, a través de sus direcciones regionales, determinará la asignación de las caletas.

Eso produjo que luego pudiéramos discutir con mayor tranquilidad el proyecto integralmente.

Este es un tema esencial.

La primera materia que analizamos en la Comisión de Pesca al inicio de las sesiones, en 2014, fue una inquietud del diputado Daniel Núñez, quien nos dijo: “¿Saben, colegas? Van a desalojar a los pescadores de caleta Sierra, en el norte.”. A partir de ese momento, empezamos a involucrarnos en un asunto que para muchos de nosotros era lejano y ajeno.

Luego de elaborar este proyecto, que hoy se somete a consideración de la Sala, nos sentimos satisfechos, pues nunca más pescadores, como los de caleta Sierra, tendrán que sufrir los avatares de la codicia humana, de alguien que por años dejó abandonado un territorio y que hoy ve la posibilidad de hacer un negocio fácil, rápido, a costa del sacrificio de años de generaciones de pescadores artesanales.

Por suerte, en el caso particular de caleta Sierra la Corte Suprema puso las cosas en su lugar.

Hoy, la Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet Jeria, se encuentra en mi ciudad, Punta Arenas, inaugurando el Mes del Mar. Le dimos nuestras excusas, porque nos

pareció más relevante celebrar esa fecha acá, en la Cámara. Al respecto, como bien dijo el diputado Fidel Espinoza, con tres proyectos de ley relevantes para la pesca artesanal: el de algas, el de caletas y el del Indespa, es posible celebrar también el Mes del Mar.

Quiero agradecer al presidente de la Comisión de Pesca, el diputado Cristián Campos, quien posibilitó un debate amplio, tolerante; un trabajo fuera de horario, fuera de la comisión, lo cual permitió despachar el proyecto que hoy se pone a disposición de la Sala. Tal vez una conducción distinta de dicha comisión no hubiera permitido generar lo que, a nuestro juicio, es un muy buen proyecto.

Trabajamos junto con el diputado Ulloa y sus asesores, y logramos la iniciativa que hoy estamos discutiendo.

No me parece que este proyecto debiera sufrir grandes modificaciones en los consecuentes trámites legislativos. No queremos que nos pase lo mismo que anteayer: que por falta de comunicación e información, el Senado nos devolvió un proyecto con dos modificaciones esenciales, que fueron ampliamente discutidas en la Comisión de Pesca, las cuales, al igual como lo hizo dicha instancia, esta Sala rechazó unánimemente, generando con ello que el proyecto tuviera que ir a comisión mixta, algo no deseado ni pretendido.

Señor Presidente, obviamente, anuncio mi voto a favor del proyecto. Además, quiero señalar que estoy muy contento de formar parte de la Comisión de Pesca, que, pese a no poder aún modificar profundamente la ley de pesca, le está haciendo justicia al sector de la pesca artesanal.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra al diputado Fernando Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, estamos debatiendo un proyecto de ley, originado en mensaje, que busca regular el desarrollo integral y armónico de las caletas pesqueras a nivel nacional.

¿Qué es una caleta pesquera? El artículo 1° de esta iniciativa establece: “La caleta artesanal o caleta constituye la unidad productiva, económica, social y cultural” -esto de “cultural”, como ya se ha dicho, se debe a una indicación del honorable colega Iván Fuentes- “ubicada en un área geográfica delimitada, en la que se desarrollan labores propias de la actividad pesquera artesanal y otras relacionadas directa o indirectamente con aquella.”

Luego, el artículo 2° -solo leeré esas dos disposiciones propuestas- establece que “...el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, regionalmente...” -se trata de otra indicación; en este caso del diputado Morano- “...podrá solicitar la destinación de aquella parte de los bienes comprendidos en el borde costero que se encuentran bajo la supervigilancia del Ministerio de Defensa Nacional, a través de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas...””, destinación que durará treinta años, contados desde el acto administrativo que la otorga.

El escritor peruano Ciro Alegría escribió una novela maravillosa: *El mundo es ancho y ajeno*. Por su parte, el destacado poeta cubano Nicolás Guillén señaló que el mar es ancho y democrático.

Realmente, uno tiende a vincularse con esas dos acepciones, porque no hay nada más democrático que el mar. El mar recibe a blancos, negros, mestizos; a personas con idearios de diferentes características: políticos, religiosos. No pregunta nada: el mar recibe a todo aquel que busca en él el esparcimiento, la pesca, el sustento, en fin.

Chile tiene un tremendo límite al oeste con el océano Pacífico, y le da permanentemente la espalda al mar en todas las regiones. Nuestro país todavía no entiende el gigantesco potencial que posee en esos 70.000 u 80.000 pescadores artesanales, y solo se reduce a estimular la pesca en las 200 millas con naves industriales, dejando en la inopia a decenas de miles de sufridos trabajadores artesanales, herederos, según la Biblia, de la costumbre y oficio de Pedro, el pescador.

Así, este proyecto de ley viene a poner orden a este tremendo desorden que hay en las casi 500 caletas artesanales o pesqueras existentes en este país. Lo señalo, porque, claro, Sernapesca podrá solicitar al Ministerio de Bienes Nacionales y al Ministerio de Defensa Nacional que le entreguen territorios del borde costero para dárselos a los pescadores artesanales organizados.

¡A quiénes tendrían que entregarles las caletas si no es a los pescadores artesanales, que se debaten día y noche, mes tras mes, invierno y verano buscando el poco o mucho producto marino para poder llevar el sustento a sus familias, alimentarlas, vestirlas, educar a sus hijos y pagar los gastos básicos de supervivencia!

Ahora, esto no va a ser suficiente. ¡Nada es suficiente en la vida, señor Presidente! También se requiere acompañar a las organizaciones de pescadores artesanales, que recibirán por 30 años el usufructo de las caletas pesqueras. Ello, para que desarrollen el turismo, la gastronomía, la artesanía, y transformen en un polo productivo atractivo en todos los niveles a esas caletas, muchas de las cuales hoy se encuentran abandonadas.

Incluso La Araucanía, a la cual represento con mucho orgullo en este hemiciclo, tiene caletas maravillosas, como la de Queule, que cuando uno la visita pareciera ser la más hermosa de Chile; las caletas Los Pinos, La Barra, Nehuentúe. Todas ellas besan el océano Pacífico.

¡Qué bien les va a venir que se les diga a los pescadores artesanales que son propietarios de su caleta! Con la ayuda económica del Estado podrán desarrollar todo tipo de actividades productivas y se generará una vinculación territorial. Tal como dijo el diputado Fidel Espinoza, queremos evitar que aparezca gente de otros lugares que se apropie de territorios que no le pertenecen.

Por lo tanto, estas organizaciones, estos asignatarios deberán tener una vinculación territorial con la caleta. De esa manera, vamos a fomentar también la regionalización.

Ciro Alegría decía que el mundo es ancho y ajeno; pero el mar, como dice Nicolás Guillén, es ancho y democrático.

Mar para todos en Chile y en el mundo.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Señor diputado, usted ha generado un ambiente de nostalgia en el hemiciclo. Espero que los diputados que intervengan mantengan la misma línea del diputado Meza.

Tiene la palabra el diputado David Sandoval.

El señor **SANDOVAL**.- Señor Presidente, el diputado Meza siempre nos deleita con su posesía, su emoción y sus expresiones tan profundas. No puedo menos que adherir a sus palabras.

Es conveniente señalar, a raíz de algunas expresiones vertidas en la Sala, que, dado lo transversal de su construcción, el proyecto contará con el apoyo y el respaldo de nuestra bancada, tal como lo hicimos respecto del proyecto que otorga una bonificación para el repoblamiento y el cultivo de algas y respecto del que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala.

Valoramos este proyecto porque constituye un avance sustantivo para Chile, cuya característica primordial es ser esencialmente un país marítimo.

Solemos ver a nuestro territorio como únicamente continental. De hecho, si analizamos las inversiones públicas regionales, constatamos que la inmensa mayoría de las inversiones se hace, curiosamente, en zonas más bien continentales. Se trata de una visión errada porque somos un país eminentemente marítimo, con una tremenda costa, con un mar que nos asegura, como bien dijo el diputado Meza, una condición de privilegio desde todo punto de vista.

Sin duda, un proyecto de esta naturaleza debe ser respaldado y aprobado, ya que cuando hablamos de caletas de pesca artesanal no nos referimos solo a una actividad económica, sino a una cultura costera y marítima. Por eso, valoro la incorporación de ese concepto, como bien señala el diputado Fuentes. Es muy importante el desarrollo de las actividades pesqueras artesanales no solo desde el punto de vista económico, sino de lo que ellas significan para sus comunidades.

¡Qué distinto sería nuestro litoral sin las caletas de pescadores! ¡No existiría esa cultura! Por eso, valoro lo que hizo el diputado Fuentes, al incorporar el concepto “cultural” en una discusión que, a veces, es extremadamente técnica, en el sentido de promover el desarrollo económico, el desarrollo tecnológico, el aprovechamiento de los recursos.

También es necesario promover la cultura ligada a la pesca artesanal, porque allí radica el atractivo de estas comunidades a lo largo del país.

El movimiento de cabotaje alcanza 1,7 millones de toneladas en la última década, lo que habla del enorme impacto que tiene esta actividad para el país.

Quiero destacar que en el proyecto de ley se faculta a los ministerios de Bienes Nacionales y de Vivienda y Urbanismo para regularizar ocupaciones irregulares en bienes fiscales situados en terrenos colindantes a caletas.

Quiero llamar la atención sobre este punto, porque solo en la Región de Aysén muchas localidades se verían afectadas por las medidas que se pretende implementar. A modo de ejemplo, puedo citar el caso de Melinka -la ciudad más antigua de la Región de Aysén, fundada con motivo de la explotación del ciprés de Las Guaitecas, la que cuenta con más de 2.500 habitantes-, que no cuenta con alcantarillado y cuyos pobladores construyeron sus casas sin pedir siquiera un clavo al Estado. Si hubiesen esperado que el Estado llegara a esos lugares con la rapidez con la que normalmente lo hace, muchos pueblos de la región estarían viviendo en condiciones muy precarias.

Si hoy aplicáramos la ley, habría que demoler muchas de esas viviendas porque no cumplen con las normas exigidas.

Por lo tanto, tenemos que establecer un mecanismo que permita a todas estas comunidades costeras, aprovechando las facultades que se otorgan a los ministerios de Bienes Nacionales y de Vivienda y Urbanismo en este proyecto de ley, impulsar un plan de regularización de títulos de dominio.

Además de lo dicho en relación con Melinka, está el caso la isla Las Huichas, donde se ubican Puerto Aguirre, caleta Andrade y Estero Copa, todas localidades que no cuentan con alcantarillado ni agua potable. También está el caso de caleta Tortel, de un tremendo atractivo turístico. Hace una semana en dicha localidad me reuní con vecinos de un comité de vivienda, quienes me dijeron que no tienen títulos de dominio.

Los que conocemos Tortel, sabemos que el terreno es piedra sobre piedra. Por lo tanto, su arquitectura es propia de ese lugar.

Hay que regularizar el trabajo que hicieron esas personas, que se ganaron hace mucho tiempo ese derecho.

La ley expresa que el Ministerio de Bienes Nacionales solo vende o arrienda la tierra. ¿Dónde está el legítimo reconocimiento que debemos hacer a esos pobladores que llevan décadas viviendo en ese lugar? Ellos no tuvieron la oportunidad de regularizar sus propiedades en procesos anteriores, por lo que debemos resolverlo ahora.

El próximo viernes visitará la Región de Aysén el ministro de Bienes Nacionales, por lo que los cuatro parlamentarios de la región le solicitaremos una reunión para hacerle ver que necesitamos regularizar las ocupaciones históricas. No estoy hablando de alguna persona que fue hoy a colocar una bandera en un terreno y reclama ese pedazo de tierra, sino que me refiero a las ocupaciones históricas. Ese es el caso, por ejemplo, de los pobladores del Fiordo Steffen, quienes llevan más de cuarenta años viviendo en ese lugar. ¿Qué les ofrece el Ministerio de Bienes Nacionales? Venderles o arrendarles los terrenos. A pesar de todos los esfuerzos realizados durante años, este problema todavía no tiene solución.

Reitero: me refiero fundamentalmente a aquel poblador que históricamente ha ocupado esas tierras, como es el caso de los habitantes del Fiordo Steffen.

Otro caso es el de la comuna fronteriza de O'Higgins, que presenta un enorme grado de fragilidad debido a que todavía tenemos problemas pendientes de límites con Argentina en Campos de Hielo Sur. El Ministerio de Bienes Nacionales está cobrando arriendo a sus pobladores y, más encima, les está pidiendo pagos mensuales como si un campesino fuera al banco todos los meses a cobrar su sueldo. Ellos tienen ingresos anuales.

¿Es lógico que se les cobre? Obviamente que no. Tampoco es lógico que alguien que tenga plata pueda comprar grandes extensiones de terreno, en circunstancias de que los pobladores de isla Las Huichas -caleta Andrade, Puerto Aguirre-, de Las Guaitecas -Melinka, Repollal-, de caleta Tortel, entre otras localidades, históricamente han ocupado esas tierras. En su caso, hay que usar las facultades especiales del Ministerio de Bienes Nacionales y del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para regularizar esas propiedades.

Hace muchos años que esos pobladores se ganaron el derecho a tener el título de dominio de su propiedad, herramienta que les abrirá las puertas para acceder a todos los beneficios del sistema de subsidios para la construcción de viviendas.

No es lógico que en un país eminentemente marítimo veamos la costa como el patio trasero y no la consideremos una gran oportunidad para que nuestras comunidades, nuestros pobladores, nuestros pescadores artesanales y todas las instancias costeras desarrollen un verdadero proyecto de vida que les dé sustento y sostenibilidad y que les permita hacer realidad los sueños de construir una mejor familia, una mejor comunidad y una mejor patria.

Sé que no estuve a la altura de las palabras de mi gran amigo Fernando Meza, pero creo sinceramente que este proyecto contará con el apoyo de toda nuestra bancada.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Clemira Pacheco.

La señora **PACHECO** (doña Clemira).- Señor Presidente, el presente proyecto corresponde a un compromiso de la Presidenta anunciado en uno de sus discursos del 21 de Mayo: otorgar y regularizar el dominio de las caletas pesqueras. La iniciativa crea un marco normativo para el establecimiento y asignación de caletas pesqueras artesanales a nivel nacional.

Las caletas de pescadores han sido objeto de ciertos avances. De hecho, el Ministerio de Defensa Nacional reconoció la existencia de 440 caletas artesanales a lo largo de Chile.

¿Por qué es pertinente discutir sobre esta materia y por qué la Presidenta la asumió como parte de uno de sus mandatos? En primer lugar, por la cantidad de problemas que los pescadores artesanales han vivido en sus caletas, los cuales nos han planteando. Las principales dificultades detectadas por los pescadores son las siguientes: un límite al desarrollo de nuevas actividades productivas; los procesos son lentos y extensos, toda vez que el trámite de algún nuevo permiso para ejercer alguna actividad involucra a varios organismos y servicios que dilatan dichos procesos; la cartografía es inadecuada o no actualizada; se requiere excesiva documentación, y existe la necesidad de entregar en propiedad individual las casas de los pescadores ubicadas en terrenos fiscales en los alrededores de las caletas pesqueras, pues no hay títulos de dominio ni regularización.

Frente a esta serie de problemáticas, fue necesario trabajar en este proyecto de ley, lo que hoy destaco.

¿Qué avances contempla la iniciativa? En primer término, se cambia el modelo de entrega de concesión a uno de asignación vía convenio de uso, que serán entregadas solo a las organizaciones de pescadores artesanales que tengan declarada como caleta base el espacio objeto de la destinación.

Asimismo, se propicia un modelo asociativo, aspecto que en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos relacionamos con el fortalecimiento de los sindicatos que impulsa la reforma laboral. La actividad asociativa de los distintos sindicatos y organismos también potencia la actividad en las caletas de pescadores.

Además, se pretende desarrollar la actividad productiva de las caletas por parte de las organizaciones y se establece un límite territorial, pues solo se permite arrendar o dar en comodato una superficie que no exceda el 40 por ciento del total asignado.

En cuanto a la administración de las caletas quiero hacer algunas observaciones y manifestar algunas aprensiones que mantengo. En ese sentido, presentamos indicaciones que no fueron acogidas por la comisión.

La administración de las caletas siempre ha sido propia de las organizaciones involucradas. Sin embargo, la iniciativa establece que se administrarán conforme a un plan presentado y ejecutado por las organizaciones asignatarias del área, y aprobado por una comisión intersectorial integrada por representantes de varios ministerios y autoridades relacionadas con la

pesca, además de la Dirección de Obras Portuarias respectiva. Igualmente, incorpora un representante municipal, lo cual implicará algunos problemas, pues restará imparcialidad y objetividad a la evaluación -que dependerá del alcalde de turno-, lo que genera aprensión en los pescadores artesanales.

Muchos de mis colegas de la comisión fueron alcaldes y, en consecuencia, tienen una mirada distinta al respecto en comparación con uno que ha sido ciudadano y no ha ejercido ese cargo. Considero que la incorporación de un alcalde en la comisión intersectorial limitará y, en especial, condicionará a la organización, pues la aprobación o rechazo del proyecto de desarrollo para la caleta dependerá de si está de acuerdo con el alcalde de turno.

Además, tengo reparos en cuanto a las facultades de fiscalización que se entregan a la comisión intersectorial. Lo que generalmente sucede es que es un solo organismo el que fiscaliza. Por lo tanto, otorgar facultades fiscalizadoras a una serie de autoridades entorpecerá la labor que se pretende desarrollar mediante el proyecto. En otras palabras, entregar facultades de fiscalización a una comisión intersectorial, que también estará a cargo de aprobar o rechazar el plan de administración, supeditará dicha fiscalización a los distintos organismos que la integran, lo cual no será objetivo ni resguardará la imparcialidad que se requiere para esos efectos.

Planteo esas dos aprensiones porque me preocupan y porque las indicaciones que presentamos en la comisión para abordarlas -reitero- no tuvieron acogida. Espero que los criterios planteados se discutan en el Senado y que el Ejecutivo dé el paso para realizar las modificaciones necesarias.

Insisto en que no es lo más prudente que los alcaldes integren la comisión intersectorial que estará a cargo de la aprobación de los planes de desarrollo para la caleta y, además, de su fiscalización.

Sin perjuicio de las aprensiones mencionadas, quiero manifestar que valoro el cambio que establece esta nueva normativa, la cual ayudará a agilizar la obtención -no hay más concesiones- del uso de las caletas a los pescadores artesanales.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, lamento profundamente lo que está pasando en la localidad de Melinka. Por lo tanto, propongo que se oficie al ministro de Bienes Nacionales para que entregue los terrenos a las personas que han vivido durante tanto tiempo en el lugar, y también al ministro del Medio Ambiente para que se preocupe de implementar un proyecto de alcantarillado en el sector. No puede ser que durante tantos años persistan esos problemas en Melinka.

Considero que el presente proyecto y la celebración del Mes del Mar han sido beneficiosos, en el contexto de la problemática que afecta a los pescadores artesanales. Felizmente, por fin se dieron cuenta de que existía el Mes del Mar, porque, desde que retornó la democracia al país, se han celebrado muchos meses del mar y nunca habíamos visto que se impulsaran tantos proyectos relativos a la materia.

Recuerdo que hace tres o cuatro años, a la caleta Queule llegó una autoridad y anunció que se construirían cocinerías y restaurantes, y que se iba a fomentar la pesca artesanal para que los pescadores pudieran envasar sus productos y aumentar sus ventas, ya que tenían todo para ello: el proceso de refrigeración, el agua, etcétera.

Sin embargo, han pasado cuatro años y dos gobiernos, pero la caleta permanece igual: los terrenos siguen en manos de particulares y no se han podido realizar las inversiones que todos requieren, porque, como mencioné, el tema está en manos del gobierno y la caleta no se les ha entregado a los pescadores artesanales.

La pregunta que uno se hace al observar el plazo que establece la iniciativa es si será justo entregar la concesión de los terrenos de las caletas por 30 años a las organizaciones de pescadores artesanales, porque la verdad es que la gente pasa, pero van quedando las obras. ¿Qué pasa con las inversiones? ¿A quiénes se les van a entregar?

La verdad es que las obras producto de dichas inversiones deberían ser un patrimonio de la caleta y el terreno debería ser utilizado por los sindicatos, por las personas que forman la caleta, de modo que, expirada la concesión, no se les diga: “Aquí se acabó todo; vamos a empezar todo de nuevo, porque terminó la concesión que les otorgamos”.

En consecuencia, si se otorgan concesiones, que se entreguen a la municipalidad o a quien corresponda con fines específicos. Por ejemplo, que se establezca que la hectárea que se entrega en un borde costero determinado será para fomentar la pesca artesanal.

Además, deberían ser los pescadores artesanales quienes vayan decidiendo el destino que le quieren dar a la concesión, de acuerdo a las condiciones de cada caleta. Por ejemplo, no podemos construir todas las estructuras con el mismo techo plano, pues en el sur llueve más que en la zona central; la situación no es igual en todas partes. O sea, debemos dar vida propia a todas las caletas.

Es increíble que con la pavimentación de la ruta 5 Sur y la carretera que existe en la zona costera de La Araucanía miles de automovilistas recorran las caletas de las comunas durante invierno y verano.

Hay que incentivar a los habitantes de esos lugares a que instalen restaurantes y difundan su cultura. En Toltén, tenemos una cosa maravillosa que vale la pena ir a ver. En el *camping* “La Victoria”, doña Victoria y Pablo Antihuala, su esposo, y el resto de la familia, la cual es muy famosa y antigua en dicha comuna, construyeron una ruca en forma artesanal donde se come de manera extraordinaria. Hay que ir fomentando esas cosas.

Aunque parezca majadero decirlo, hay muy pocas comunas en el país que tienen la bendición de contar con agricultores-pescadores. Mi colega Iván Fuentes, de Coyhaique, decía que Melinka se había fortalecido gracias a la extracción maderera. Es decir, ahí tenemos leñadores-pescadores. El otro día me alegré mucho cuando un colega me dijo que algunas municipalidades dedican parte de su presupuesto al rubro de las farmacias, lo que es bueno. Tenemos una diversidad de alcaldes que, a lo mejor, tenían un complejo porque nunca pudieron ser oftalmólogos, médicos o químicos farmacéuticos, y ahora se dedican a impulsar esas actividades, lo que me parece fantástico. Ojalá que lo que persigue el proyecto resulte en todas las caletas artesanales del país. Eso es lo que queremos para Chile y su gente.

Es indispensable dar autonomía al pescador para que decida qué quiere hacer en su caleta. No hacemos buena política pública cuando se decide que se entregarán recursos para com-

prar redes, pero en la caleta a que están destinadas no se usan. Debemos dar a cada caleta y a cada pescador lo que necesitan, de acuerdo a los productos que extraen del mar.

En este Mes del Mar también es importante revisar lo que está sucediendo en la Región de La Araucanía y más al sur. No estamos diciendo que se depreden los mares, pero sí que se aumenten las cuotas de captura de sardinas. Es mucho mejor extraer ese recurso que el hecho de que mueran millones de toneladas de sardinas y, por ende, se pierdan esos recursos. Por ello, debemos cuidar nuestro mar para estar bien.

En mi opinión, el proyecto debe ser aprobado. Con ello, los pescadores artesanales defenderán sus recursos y su patrimonio.

Quiero comentarles que en Queule se encuentra el famoso restaurante “Nuria”, cuyos platos son hechos con los productos del mar que extraen los pescadores artesanales que viven en esa caleta.

Ese es el verdadero fomento a la pesca, pues le da valor agregado. Ese restaurante, donde trabajan entre diez y quince personas, opera a plena capacidad todos los días del año. Puede haber otras actividades que usufructúen de esos restaurantes y del flujo turístico. Felizmente, se unió la carretera costera y Queule está conectado con Mehuín, lo cual es algo maravilloso.

En alguna oportunidad, los diputados por Punta Arenas, Valdivia y quien habla nos reunimos con pescadores artesanales, los cuales nos trataron muy bien y comentaron la situación que estaba ocurriendo con la sardina.

Insisto: es importante dar a los pescadores lo que necesitan.

Los diputados presentes en la Sala no estamos favoreciendo a las caletas en forma egoísta. Existe 1.200.000 personas que viven de la pesca artesanal y que han dado el ejemplo a los pescadores industriales respecto de cómo se cuida el mar, cómo se conservan las especies. Ellos han vivido del mar por generaciones y han sabido cuidar sus productos.

He conversado con diputados de la zona y de otros lugares que tienen caletas pesqueras. Urge que todos los pescadores artesanales tengan un seguro de vida. Hay miles de viudas que hoy no tienen de qué vivir ni de qué alimentarse. Ellas han reclamado muchas veces ese beneficio y quieren que sea una realidad con la cual puedan contar en caso de que fallezca un hijo, el marido o la pareja. Con ello tendrían la suficiente holgura económica para seguir subsistiendo.

Obviamente, las mujeres no se dedican a la pesca, sino sus maridos o hijos. Si en lugar de ello se pide una pensión, posiblemente se otorgará, pero debiera ser un beneficio establecido mediante ley permanente. Es decir, automáticamente debería activarse el pago de una pensión cuando una mujer deba asumir la tremenda desgracia de perder a su marido o a un familiar en el mar. Ese proceso es muy doloroso, porque muchas veces ni siquiera se puede hallar el cuerpo, por lo que se debe esperar muchos años para que se dé por desaparecido. Durante todo ese tiempo, la viuda no tiene qué comer ni de qué alimentarse.

Ojalá se entienda esto y se otorgue la pensión largamente esperada por los pescadores artesanales.

Con mucho entusiasmo, agrado y cariño, votaré a favor el proyecto, pues es una pequeña contribución para que todos los pescadores artesanales del país salgan adelante. Ellos tienen

una vida muy sacrificada y que muchas veces no se conoce. Sin embargo, en ocasiones, se hacen muy buenos discursos a costa de ellos.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Iván Fuentes.

El señor **FUENTES**.- Señor Presidente, primero que todo, lamento la situación que está ocurriendo en la Décima Región. Conuerdo en lo que han dicho sobre esa situación el Presidente de la Comisión de Pesca, así como la diputada Jenny Álvarez, el diputado Patricio Vallespín y los senadores por esa región.

Nuestro sentimiento está con los pescadores artesanales de la Décima Región. Lamento lo que ha vivido la pesca artesanal por muchos años. Protestamos en 1998; otros lo habrán hecho antes. También protestamos en 2000, 2004, 2006, 2009 y 2012 en la Región de Aysén, por un flagelo que hacía tortuosa la vida y grises las mañanas, a pesar de las ganas de los pescadores artesanales de salir adelante. En 1992 apareció algo que era desconocido para nosotros: la marea roja, que se hizo intensa y potente y nos dejó sin poder trabajar en 1994. Nos torcimos hacia un solo recurso, la merluza austral, y, por supuesto, sufrimos lo que ustedes están viendo.

Hoy, según los colores que grafican la situación de la pesca en Chile, el recurso pintado de amarillo se encuentra en vías de extinción y la situación respecto de él es de alerta. Muy escasos recursos pesqueros están graficados en verde, es decir, en línea aceptable para ser extraídos. Los recursos que están en rojo se encuentran a punto de extinguirse.

En esos años todos estábamos embalados y creciendo con los recursos bentónicos. Vivía buceando. La primera vez que me puse un traje de buzo fue en Maullín. Aprovecho de saludar a la gente del San Pedro Nolasco, de Maullín, que lo está pasando mal. He hecho mi vida buceando en el litoral de la Región de Aysén.

Lamento la situación que está viviendo la gente de la isla grande de Chiloé, porque la marea roja es un flagelo que se ha visto solo en el ámbito de la salud y de la prevención para que no muera alguien más. La marea roja es un veneno paralizante, diarreico y amnésico, que llegó para quedarse con nosotros por muchos años. Ese escenario nos complica la existencia e impide avanzar.

Los pescadores no teníamos una preparación específica respecto del desarrollo de la pesca artesanal. ¿Por qué? Porque la caleta pesquera no es algo simple; es un punto de desarrollo, un punto de encuentro, un lugar donde se conjugan el arte, la artesanía, la cultura y la gastronomía típica, todo lo cual representa el trabajo de vivir en comunidad. Eso es una caleta pesquera: un sitio donde se trabaja y se vive en comunidad.

Todo eso no es un activo. Como país hemos entregado en concesión carreteras y otras cosas. El escenario que se nos ha presentado nos ha llevado a otorgar concesiones. Pero son concesiones de activos.

La caleta pesquera, en cambio, es una forma de vida, es un lugar de encuentro en el que se convoca a la gente para conjugar el desarrollo no solo de un ser humano, sino de toda una comunidad.

Ahora, a esa comunidad, que quiere hacer un aporte al país, no la podemos tener con las manos amarradas. No se puede sacar trote a un pingo si se le sujetan las riendas.

Algunas caletas pesqueras se entregaron en concesión en 1992. Cuando caleta Andrade se entregó en 1994, todos cortamos las cintas muy contentos. La gente tenía lágrimas en los ojos, estaba feliz, porque las caletas serían puntos de desarrollo. Sin embargo, después, para poner una estaca en la caleta, había que pedir permiso a la Dirección de Obras Portuarias (DOP) y efectuar un trámite tortuoso y largo. Al final del día, la gente perdía el sueño y decía: “El dirigente no sirve para nada.” Y terminaban sacándolo.

Tuvimos un gran dirigente como don Sergio Navarro. También puedo citar a la familia Andrade. En aquel tiempo, don Francisco Andrade, quien fundó la caleta Andrade, y su familia estaban en esa organización, pero perdieron su fe porque -repito- para poner una estaca, un clavo o para pintar la caleta y amononarla, había que pedir permiso.

Por eso es importante el proyecto, pues permitirá que se entregue la caleta a los pescadores artesanales. Celebro a la Presidenta Bachelet por esta iniciativa, que entregará por treinta años la administración de las caletas pesqueras a las organizaciones de pescadores artesanales, para que junto con sus familias generen el desarrollo de la comunidad. No se trata de que trabajarán solo las personas de la caleta; también van a generar pega para otros.

En las caletas pesqueras podremos apreciar el arte, la artesanía y la gastronomía típica, culturas distintas a lo largo de Chile. En el extremo norte del país se baila la diablada, y en el extremo sur, el vals chilote. Nuestra cultura es diversa. El pescado frito se prepara en Puerto Cisnes, y el robalo a la quila, en Puerto Aguirre. Se trata de culturas cruzadas y distintas, que diferencian a una caleta de otra. Ello las convierte en espacios pintorescos e importantes, que abrirán una puerta de entrada para los turistas que quieran conocerlas.

Aprovecho de mandarles un mensaje a los turistas: así como conocen la Patagonia caminable, los invito también, desde este hemisferio, donde apoyaré el proyecto, a conocer la Patagonia navegable. Si lo hacen, se van a dar un tremendo gusto. Podrán conocer Puerto Aguirre, el puerto de Melinka, Puerto Gala, Puerto Cisnes, Puyuhuapi y otros lugares maravillosos.

El proyecto es muy importante porque les soltará las amarras a las caletas pesqueras de Chile, lo que les permitirá generar un punto de diferencias y de desarrollo.

Agradezco la posibilidad de haber compartido las indicaciones formuladas por mis colegas y agradezco a la Presidenta Bachelet por haber contribuido a generar esta instancia.

Quiero entregar un mensaje a nuestros hermanos pescadores artesanales de la Décima Región, que lo están pasando mal: el Congreso Nacional va a estar al servicio de que se logre un sano acuerdo para generar una instancia mejor para ellos.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Jenny Álvarez.

La señora **ÁLVAREZ** (doña Jenny).- Señor Presidente, el proyecto que hoy vamos a votar resulta de gran importancia para la pesca artesanal del país, que en estos momentos se encuentra afectada por los hechos que hemos conocido. Primero, porque regula el desarrollo integral y armónico de las caletas pesqueras y fija normas para su declaración y asignación. Se trata de un compromiso asumido y que se está cumpliendo por la Presidenta Michelle Bachelet.

Segundo -es un punto de suma relevancia en el contexto actual de la participación ciudadana-, porque contiene las sugerencias y puntos de vista de diferentes organizaciones de pes-

cadadores artesanales que nos ayudaron a perfeccionar su contenido. Esto constituye un elemento fundamental, porque los pescadores artesanales son quienes mejor saben cómo funciona una caleta.

El proyecto constituye un piso para lograr la diversificación productiva del sector. Hacia allá debemos caminar. Hoy, la pesca artesanal se encuentra alicaída debido al estado de sobreexplotación de muchas de las principales pesquerías.

Con esta propuesta legal las caletas pasarán a ser una unidad productiva, económica y social ubicada en un área geográfica determinada, en la que las organizaciones de pescadores artesanales titulares de las mismas y sus integrantes desarrollarán sus labores habituales.

Dichas organizaciones podrán actuar como dueñas de las caletas, cuando cumplan con los requisitos, y postular a instrumentos de fomento productivo, a beneficios de saneamiento sanitario y a subsidios de agua potable, de electricidad y otros.

Sin embargo, los derechos emanados del convenio entre la organización y el Sernapesca no podrán enajenarse ni cederse a beneficio de terceros.

Lo que sí podrá hacerse es arrendar o dar en comodato una superficie de la caleta que no exceda del 40 por ciento del total asignado, y cuyo plazo se someterá a algunas consideraciones legales establecidas en el proyecto.

Como sabemos, todo proceso que considera cambios estructurales suele ser de largo aliento, y este no escapará a esa norma. A fines de 2015 existían aproximadamente 380 concesiones de caletas pesqueras por regularizar; se estimó que se requerirán casi dos décadas para regularizarlas todas, dada la tasa anual de egresos de aproximadamente veinte caletas por año.

Sin duda, la iniciativa recoge una demanda histórica del sector de la pesca artesanal, y exigirá un rol más activo y coordinado por parte del Estado. De esta manera se podrá avanzar hacia una gestión productiva integral de las caletas, lo que permitirá potenciar su identidad local, social y cultural, y facilitar la focalización de la inversión privada.

Confío profundamente en que este importante paso será un punto de partida para una nueva etapa en el desarrollo de la actividad pesquera artesanal, pues permitirá mejorar las actuales condiciones de vida de miles de pescadores y sus familias a lo largo del país.

Acabamos de aprobar el proyecto que crea el Indespa. Su objetivo será contribuir a optimizar la capacidad productiva de los sectores de la pesca artesanal y de la acuicultura de pequeña escala. También aprobamos la iniciativa que establece una bonificación para actividades de repoblamiento y cultivo de algas, destinada a beneficiar a los pescadores artesanales.

Estamos trabajando fuertemente para mejorar la realidad de nuestros pescadores artesanales, quienes se han visto atropellados y desplazados durante los últimos años. Sobre todo, quiero recordar la grave situación que se vive en la Región de Los Lagos. El ministro de Economía, Fomento y Turismo se encuentra dialogando con los afectados. Espero que se llegue a un buen acuerdo, que no consista en la entrega de un bono de cien mil pesos, porque sería poco; ni siquiera les alcanzaría para una canasta familiar. Estamos hablando de pescadores, es decir, de familias de escasos recursos.

Por los pescadores, por mi región y por el desarrollo de la actividad pesquera artesanal, voy a votar favorablemente el proyecto.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero señalar que en esta materia, al igual que muchos de mis colegas, nos sentimos ampliamente satisfechos, básicamente porque durante estos días hemos aprobado una cantidad de proyectos que buscan colaborar, desde el punto de vista del Estado, con los pescadores artesanales, quienes, sin ninguna duda, requieren ayuda y atención. La verdad es que nos alegra -supongo que a todos- estar brindando tal atención.

Lo que busca este proyecto es, en síntesis, asignar las caletas artesanales entregadas en destinación al servicio por parte del Ministerio de Defensa Nacional y el de Bienes Nacionales, según sea el caso, a los pescadores artesanales, quienes hoy y durante larguísimo tiempo han ocupado dichos espacios.

El propósito es que aquellas caletas sean asignadas a las organizaciones de pescadores artesanales que cumplan con los requisitos de encontrarse inscritas en el Registro Artesanal y de tener declarada como caleta base el espacio objeto de la destinación.

La destinación tendrá una duración de 30 años. La idea central de ello es dar estabilidad, permanencia y garantía de que precisamente los derechos de esas organizaciones podrán ser aprovechados por ellas. Y mucho más que eso: con este proyecto de ley se permitirá que los distintos beneficios que el Estado da también puedan ser gozados por este grupo de chilenos que viven en las caletas.

Lo importante en esta materia es que la presente iniciativa posibilitará que estos sectores geográficos, estas caletas, puedan tener un desarrollo mucho más activo.

No solo estamos hablando de turismo, de venta de artesanías, de gastronomía o de los lugares en que viven los pescadores artesanales, sino también del espacio donde ellos se guarecen o donde dejan los productos que adquieren con su esfuerzo.

Es importante señalar lo que la propia Presidenta de la República expresó en cuanto a esta idea de colaborar, de establecer una regulación para que exista un desarrollo integral y armónico de las caletas pesqueras artesanales. Ella manifestó en su mensaje lo siguiente: “En términos de participación del desembarque, al año 2013 los desembarques de la pesca artesanal representaron un 37% ciento del total anual capturado, seguido por los desembarques del sector industrial (31%) y, finalmente, por las cosechas procedentes de centros de cultivos (32%).”.

¿Qué nos está diciendo hoy la propia Presidenta de la República? Nos está diciendo, con antecedentes oficiales, que el elemento más importante de la actividad pesquera es precisamente el sector pesquero artesanal.

Esto es lo más relevante desde los años 90. Cuando hicimos la primera ley de pesca, el mundo pesquero artesanal no representaba más allá del 20 por ciento del total de la pesca en Chile. En la actualidad, este sector se ubica en el primer lugar. Esto es fruto del trabajo que ha hecho la Cámara de Diputados, el Congreso Nacional.

Por tanto, es absolutamente falso que el Parlamento no se ha preocupado por el sector de la pesca artesanal, porque los datos oficiales así lo demuestran. Y es importante que sigamos incrementando dicha representación.

Este proyecto establece el requisito de la presentación de un plan de administración por parte de los solicitantes; exige un comité de administración para la solución de conflictos; determina un porcentaje del total de la superficie asignada que podrá ser objeto de arrendamiento a terceros. Ello, con el único propósito de que la calidad de vida mejore también en aquellos lugares.

Basta con que los distinguidos colegas sepan, por ejemplo, que los pescadores artesanales no pueden acceder a créditos o a subsidios habitacionales, tanto para acceder a una vivienda

como para mejorar la que ya tienen, porque no tienen la titularidad de sus terrenos, es decir, no pueden acreditar la propiedad de sus bienes.

Sobre esos aspectos se pronunciará hoy esta Corporación, y deberíamos votarlos favorablemente, sin excepción.

Es cierto que la iniciativa en comento puede mejorarse mucho más y que nos quedaron aspectos pendientes. Pero también es cierto que lo ideal es enemigo de lo bueno.

Este proyecto, tal como lo dije en la sesión de ayer respecto de otro proyecto vinculado a la pesca artesanal, camina en la dirección correcta, pues busca ordenar, facilitar y desarrollar al sector pesquero artesanal.

La iniciativa en comento también contó -ello ocurrió también con los demás proyectos relativos a la pesca artesanal- con la importante participación de muchos actores del sector pesquero artesanal. Por esa razón, fue ostensiblemente mejorada por distintos colegas.

Al respecto, se encuentran presentes en la Sala muchos miembros de la Comisión de Pesca que colaboraron en mejorar la presente iniciativa. Por tanto, me alegro de pertenecer a ese organismo, que efectivamente ha ayudado y busca seguir cooperando con un sector importante, como es el pesquero artesanal, uno de los pilares del desarrollo económico en tantos puntos de nuestro país.

Sé que mis colegas se han referido *in extenso* a aspectos puntuales del proyecto. Yo considero importante destacar aquí lo general: les estamos dando a los pescadores la titularidad de dominio sobre los lugares que por larguísimos años han ocupado. En este sentido, quiero decir que en mi distrito hay caletas que tienen, fácil, más de cien años, y con este proyecto sus ocupantes recién podrán acceder a subsidios para mejorar, por ejemplo, sus viviendas en los respectivos lugares.

Por último, anuncio con entusiasmo que votaremos favorablemente este proyecto.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Cerrado el debate.

Ha concluido el tiempo destinado al Orden del Día.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, originado en mensaje, que regula el desarrollo integral y armónico de las caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación, con la salvedad de los artículos 18, 19, 20 y 25, por tratar materias propias de ley de *quorum* calificado.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 103 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jai-

me; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar en general los artículos 18, 19, 20 y 25, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de sesenta señoras diputadas y señores diputados, por tratar materias propias de ley de *quorum* calificado.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart,

Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, solicito que se consigne en el acta mi voto a favor.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Se consignará en el acta su voto favorable, señora diputada.

Por no haber sido objeto de indicaciones ni de votaciones separadas, se da por aprobado en particular el proyecto, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido, con la salvedad del artículo 31, que fue materia de una indicación por la Comisión de Hacienda.

Corresponde votar el artículo 31, con la modificación propuesta por la Comisión de Hacienda.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cris-

tián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Despachado el proyecto.

## VII. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

### INCLUSIÓN DE OBESIDAD MÓRBIDA EN PATOLOGÍAS AUGE O GES

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del primer proyecto de resolución.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 545, suscrito por los diputados Miguel Ángel Alvarado, Daniel Farcas, Alejandra Sepúlveda, Karol Cariola, Sergio Gahona, Felipe Letelier, Marcela Hernando, Guillermo Teillier, Juan Luis Castro y Daniel Núñez, en cuya parte dispositiva expresa:

La Cámara de Diputados resuelve solicitar:

“Se sirva su excelencia la Presidenta de la República ordenar al Ministerio de Salud y al Ministerio de Hacienda, para que en cumplimiento de lo prescrito en las normas de los artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de la Ley N° 19.966, incorporar al listado de enfermedada-

des o patologías AUGE o GES a la obesidad mórbida para ser considerada como una más de los trastornos cuyo derecho a atención la ley asegure a todos los afiliados a Fonasa y a las isapres y para que las respectivas cargas de sus inscritos sean atendidas en condiciones especiales que garanticen su acceso, oportunidad (en cuanto a tiempos máximos de espera), protección financiera y calidad, en caso de sufrir de obesidad. Considerándose, al efecto, los estudios aquí expuestos de la OMS, FAO, OCDE, Minsal e INTA; toda vez que el decreto supremo N° 4 de los ministerios de Salud y de Hacienda, que aprueba los problemas de salud y garantías explícitas en salud a que se refiere la Ley N° 19.966, entró en vigencia con fecha 1 de julio de 2013, por el plazo de tres años, y se ha hecho necesaria su adecuación al actual perfil epidemiológico de la población, ya que la inclusión en el listado de enfermedades GES o AUGE precisa de estudios epidemiológicos previos que puedan determinar cuáles son las prioridades en salud, la efectividad de las prestaciones a la extensión o la calidad de vida de los pacientes, de evaluaciones económicas, de demanda potencial, de la capacidad de oferta del sistema de salud chileno, de la estimación del costo de incorporarlas al régimen, de acuerdo con la capacidad de oferta de los sectores público y privado y con la demanda potencial de tales intervenciones; por ende, sirviendo de base suficientemente afianzada los estudios científicos aquí referidos para que el Ministerio de Salud convoque a la respectiva licitación para los oferentes capaces de llevarlos a cabo y en el menor plazo posible, dada la urgencia de tratar la obesidad y con los estudios aquí referidos y/o aquellos que sean resultado de la licitación, la obesidad y los estudios que la sustentan sean sometidos para su conocimiento y sanción al Consejo Consultivo del Minsal y declarada finalmente como enfermedad AUGE o GES, mediante el respectivo decreto supremo del Minsal y suscrito por el ministro de Hacienda.”.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para apoyar el proyecto de resolución, tiene la palabra el diputado Daniel Farcas.

El señor **FARCAS**.- Señor Presidente, este proyecto fue impulsado por el diputado Miguel Ángel Alvarado, quien se encuentra recuperándose de su salud.

El objetivo fundamental es considerar la obesidad mórbida como un problema de salud. Ayer la Sala aprobó un proyecto de resolución de la diputada Marcela Hernando acerca de la donación voluntaria de sangre a nivel nacional. Al igual que aquel, este proyecto llama a la reflexión sobre un problema asociado a las sociedades modernas.

Un dato de la causa es que la mezcla de azúcar, sal y grasas saturadas, presentes en muchos de los alimentos que consumimos, ha llevado a un explosivo aumento de la obesidad. Este flagelo afecta en forma transversal a la sociedad chilena, pero particularmente a las personas con menos recursos económicos, que se ven imposibilitadas de acceder a una alimentación más sana.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en su estudio titulado “Panorama de la inseguridad alimentaria en América Latina y El Caribe”, analiza con una óptica crítica lo que está ocurriendo en nuestra región.

La obesidad aqueja al mundo entero. En América Latina se encuentra presente de manera muy significativa, y en nuestro país se observan cifras que indican que nuestros niños y niñas están afectados crecientemente por grados de obesidad francamente alarmantes.

Por eso, los autores de este proyecto de resolución piden que la obesidad sea incluida en el AUGE y que sea tratada como una enfermedad del siglo XXI

Las medidas para enfrentar el problema deben ser variadas. Una de ellas es incorporar planes de educación física en los colegios, especialmente en la etapa de formación; otra es la que ha realizado el Ministerio de Salud durante el gobierno de la Presidenta Bachelet en cuanto al etiquetado de los productos, lo que permite a la población poder optar por alimentos más sanos.

Solicito a la Sala que unánimemente apruebe este proyecto de resolución que pone la atención y la mirada crítica acerca de lo que hacemos como sociedad, como gobierno y como Congreso Nacional para enfrentar la obesidad.

En el pasado, los gobiernos se enfrentaron al problema de la desnutrición, situación compleja, al igual que lo es actualmente la obesidad.

Muchas personas consideran la obesidad como una situación asociada a lo estético, pero lo cierto es que está asociada a problemas cardiovasculares y de otro tipo, que perjudican la calidad de vida de quienes sufren esta enfermedad.

En consecuencia, parece importante y significativo que esta materia sea acogida, desarrollada e implementada. De ahí la petición a la Presidenta de la República y a los ministros de Hacienda y de Salud para que tengan a bien incorporar la obesidad al listado de enfermedades o patologías AUGE o GES.

Se requiere de una mirada crítica, pero también muy activa en relación con la obesidad.

Espero que en poco tiempo contemos con este instrumento para la gran mayoría de los chilenos que sufren esa enfermedad.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señor Presidente, este proyecto de resolución, impulsado por el diputado Miguel Ángel Alvarado, es fundamental. Hoy, en el AUGE tenemos cubiertas enfermedades como la hipertensión y la diabetes, que habitualmente se producen por la obesidad.

Por lo tanto, si queremos un plan AUGE que realmente funcione, lo primero es prevenir, y para ello necesitamos intervenir la primera pandemia no transmisible: la obesidad. Es necesario cambiar nuestra mentalidad y pasar de atender cuando ya estamos enfermos, a prevenir la obesidad.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para impugnar el proyecto de resolución, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de resolución en los siguientes términos:*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 545. En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

### **EXTENSIÓN DE BENEFICIO DE LEYES NOS 20.255 Y 18.600 A MENORES CON DISCAPACIDAD MENTAL**

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 546, suscrito por los diputados Fuad Chahin, Marcela Hernando, Alejandra Sepúlveda, Miguel Ángel Alvarado, Clemira Pacheco, Ernesto Silva, Joaquín Lavín, Issa Kort, Claudio Arriagada y Jorge Sabag, que en su parte dispositiva expresa:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia la Presidenta de la República que extienda el beneficio que se encuentra regulado a través de la ley N° 20.255, sobre reforma previsional, y la ley

Nº 18.600, de 1987, que establece normas sobre “deficientes mentales” (sic), al 40 por ciento más vulnerable de los menores con discapacidad mental.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para apoyar el proyecto de resolución, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Para impugnarlo, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de resolución en los siguientes términos:*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución Nº 546. En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini,

Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

### **CREACIÓN DE MARCO NORMATIVO DE FOMENTO AL COMERCIO ESTABLECIDO Y DE PROTECCIÓN CONTRA PRÁCTICAS DE PIRATERÍA, COMPETENCIA DESLEAL Y COMERCIO FURTIVO**

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 548, de los diputados señores Felipe Ward, Pedro Álvarez-Salamanca, Enrique van Rysselberghe, Javier Hernández, Iván Norambuena, David Sandoval, Jaime Bellolio, Jorge Ulloa y Sergio Gahona, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia la Presidenta de la República que disponga la creación de un marco normativo integral sobre el comercio establecido, con especial énfasis en los pequeños y medianos emprendedores, que apunte a un fomento de la actividad y la debida seguridad y la protección de prácticas como la piratería, la competencia desleal y el comercio furtivo.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para apoyar el proyecto de resolución, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Para impugnarlo, tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, este proyecto de resolución tiene por objeto proteger a los pequeños y medianos emprendedores, según se establece en su parte dispositiva. No podría estar más de acuerdo con eso y también con la regulación necesaria para el comercio ambulante.

Sin embargo, en el proyecto se ocupa un término con el que, como concepto -y porque el lenguaje crea realidad-, no estoy de acuerdo: el de piratería, asociado al comercio de copias de mercancías en general, como las de índole cultural. Cuando hablamos de piratas generalmente nos referimos a personas que saltan de un barco a otro y roban bienes materiales, que muchas veces utilizan la violencia para ese fin. Cuando hablamos de una copia nos referimos a algo que es inmaterial, particularmente a una acción que hoy no está dentro de los márgenes legales -es cierto-, pero que posibilita el acceso de otras personas al conocimiento o a la cultura.

Este tema da para un debate largo. Sin embargo, la legislación sobre propiedad intelectual no protege precisamente al pequeño ni al mediano emprendedor, sino más bien a los intermediarios de los creadores, que son las grandes empresas asociadas a la producción cultural, ya sea audiovisual o musical.

Por lo tanto, al fortalecer medidas de protección que afectan a ámbitos del comercio ambulante, en particular a la mal llamada piratería, inmediatamente se me viene a la cabeza el caso de Bastián Arriagada, quien -para quienes no lo recuerdan- fue un joven de 22 años que, sin haber terminado la escuela, optó por ejercer el comercio ambulante, vender CD piratas, y por esa razón fue detenido. Fue enviado a la cárcel de San Miguel y allí murió quemado, en un incendio ocurrido en diciembre de 2010, por ser un comerciante ambulante.

Si este proyecto de resolución tiene por objeto -les pido respeto a los diputados y diputadas, porque este es un tema bastante sensible- endurecer las penas para personas como Bastián, para que pasen un tiempo en la cárcel en las condiciones deplorables que allí existen, es decir, privar de libertad a una persona por haber ejercido el comercio ambulante, no estoy disponible.

En casos como ese, un joven sin oportunidades tuvo que ejercer el comercio ambulante porque no había permisos suficientes para poder establecerse. Como dijo su abogado, él nunca pudo comprender que estaba robándole a grandes compañías de Hollywood; nunca pudo entender el concepto abstracto de que él estaba robando, puesto que él compró los materiales y generó la distribución de un bien. Es cierto que hoy eso es ilegal, pero creo que debemos comprender mejor el fenómeno de internet y de la difusión del conocimiento, en lugar de cerrarnos y endurecer torpemente las medidas de privación de libertad, como en este caso, que pueden estar asociadas a la propiedad intelectual y a la muy mal llamada piratería.

Creo que sería una pésima señal que volvamos a endurecer con privación de libertad las medidas para quienes hoy son intermediarios entre quienes no pueden acceder al precio monopolístico que conceden los derechos de autor y la sociedad, que quiere acceder al conocimiento y a la cultura que va produciendo y generando nuestra población.

Por lo tanto, anuncio mi voto en contra de este proyecto de resolución.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para impugnar el proyecto de resolución, tiene la palabra el diputado señor Sergio Aguiló.

El señor **AGUILÓ**.- Señor Presidente, lo que Chile necesita en esta materia es generar oportunidades para quienes realizan comercio ambulante y no tienen otra alternativa laboral honesta.

Efectivamente, el comercio ambulante puede estar al margen de la ley, pero es una iniciativa que muchas familias chilenas y muchos trabajadores y trabajadoras realizan, porque el mercado laboral y la economía no les ofrecen alternativas. De tal manera, una iniciativa mucho mejor sería promover iniciativas de regularización y establecer centros de comercio donde se formalice el trabajo de los ambulantes, en lugar de perseguirlos so pretexto de defender el comercio establecido.

Por eso, comparto lo señalado por el diputado Jackson, razón por la cual votaré en contra. He dicho.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de resolución en los siguientes términos:*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 548. En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 10 abstenciones.*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Rechazado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; García García, René Manuel; Hoffmann Opazo, María José; Kort Garriga, Issa; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Morano Cornejo, Juan Enrique; Ojeda Uribe, Sergio; Pacheco Rivas, Clemira; Poblete Zapata, Roberto; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Urizar Muñoz, Christian.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Chávez Velásquez, Marcelo; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Pilowsky Greene, Jaime; Sabag Villalobos, Jorge; Soto Ferrada, Leonardo; Vallejo Dowling, Camila.

---

**APERTURA DE SUCURSAL DEL BANCO DEL ESTADO EN COMUNA DE  
CONTULMO, REGIÓN DEL BIOBÍO**

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 550, de los diputados Iván Norambuena, Sergio Gahona, Pedro Álvarez-Salamanca, Javier Hernández, Felipe Ward, Enrique van Rysselberghe, Ramón Barros, Renzo Trisotti, Celso Morales y Osvaldo Urrutia, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia la Presidenta de la República que, en conjunto con las autoridades del BancoEstado, se estudie y establezca una sucursal del Banco del Estado de Chile en la comuna de Contulmo, ubicada en la Región del Biobío, haciendo efectiva una larga aspiración de los habitantes de esta comuna, que han solicitado la presencia de este banco de manera permanente.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para apoyar el proyecto de resolución, tiene la palabra el diputado señor Iván Norambuena.

El señor **NORAMBUENA**.- Señor Presidente, en Contulmo, en la zona sur de la provincia de Arauco, que es la capital de la frutilla en Chile, una comuna con mucho auge, sobre todo desde el punto de vista turístico, con grandes posibilidades de desarrollo en lo presente y en lo futuro, existe gran preocupación de las autoridades y de los habitantes por tener igualdad de condiciones en cuanto a las distintas actividades productivas que se desarrollan en la provincia de Arauco y en el país.

Parece novedoso que una comuna con gran cantidad de habitantes todavía no tenga ningún servicio financiero que la pueda ayudar a conseguir bienestar y el desarrollo de dichas actividades.

La aspiración de los vecinos de Contulmo es tener más oportunidades para desarrollar sus actividades normales en materias económicas. Hoy tienen que concurrir a comunas cercanas para realizar sus trámites financieros.

Este es un anhelo de muchos años y, por eso, por intermedio de este proyecto de resolución, solicitamos a su excelencia la Presidenta de la República que, junto con las autoridades del Banco del Estado, estudien y establezcan un mecanismo que permita crear una agencia del BancoEstado en la comuna de Contulmo, lo que permitirá reforzar ese esfuerzo que hace, con mucha responsabilidad, la Cámara de Comercio de Contulmo con cada una de las actividades que desarrolla y, con ello, también prestar un buen servicio a quienes concurren a la comuna, sobre todo en época estival, cuando en la zona hay gran presencia de turistas.

Por ello, solicitamos a su excelencia la Presidenta de la República y a las autoridades de BancoEstado que estudien la solicitud señalada.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para apoyar el proyecto de resolución, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Para impugnarlo, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de resolución en los siguientes términos:*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 550. En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 2 abstenciones.*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Meza Moncada, Fernando; Soto Ferrada, Leonardo.

### ESTABLECIMIENTO DE CORTES DE APELACIONES EN COMUNAS DE CURICÓ Y OSORNO

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la parte dispositiva del proyecto de resolución N° 551.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 551, de los diputados Celso Morales, Javier Hernández, Pedro Álvarez-Salamanca, Felipe Ward, Iván Norambuena, Enrique van Rysselberghe, Osvaldo Urrutia, Renzo Trisotti, Sergio Gahona y Ramón Barros, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia la Presidenta de la República el envío a esta Corporación de un proyecto de ley a través del cual establezca una Corte de Apelaciones en las comunas de Curicó y Osorno, a través de una modificación a la Ley Orgánica de Tribunales de Justicia y en el que participen en su elaboración las diversas organizaciones y ministerios vinculados a esta temática.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para apoyar el proyecto de resolución, tiene la palabra el diputado Celso Morales.

El señor **MORALES**.- Señor Presidente, este proyecto es de suma urgencia para la Séptima Región, especialmente para la provincia de Curicó, donde en forma permanente muchos abogados y personas que necesitan tramitar diferentes causas en los tribunales, deben trasladarse a la ciudad de Talca para realizar sus trámites.

Por lo tanto, el objetivo de esta iniciativa es otorgar las facilidades para que todos tengan acceso a la justicia, como corresponde.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, hace más de cincuenta años que la ciudad de Osorno solicita la instalación de una corte de apelaciones.

Este proyecto de resolución hace justicia a ese requerimiento creciente de la población que cada vez tiene mayores necesidades en relación con el Poder Judicial. Debo recordar que todas las apelaciones y los recursos de Osorno deben ser tramitados en Valdivia, ciudad situada a 110 kilómetros de distancia.

Como consecuencia del aumento de tribunales de primera instancia y, consecuentemente, de causas, se hace necesario crear una corte de apelaciones en Osorno. Hace muchos años traemos una bandera de lucha al respecto.

Por ello, ratifico y reitero esta petición. Se han enviado todos los antecedentes necesarios a todos los organismos pertinentes y creemos que ahora es la oportunidad de que la ilustrísima Corte Suprema, que finalmente decide sobre el particular, o a través de un proyecto de ley, se pudiese crear cortes de apelaciones en Osorno, Curicó, Los Ángeles y San Felipe, que

son las ciudades que han luchado durante muchos años para conseguir un tribunal de alzada, que se hace cada vez más necesario, pues otorga la oportunidad de apelar juicios y pleitos perdidos, sobre todo para los litigantes de menores recursos. Con ello también se moderniza la justicia, ya que permite que todas las personas tengan acceso a los tribunales de justicia y a todas las instancias que ofrece el sistema judicial chileno.

Quien habla y el diputado Javier Hernández -que está presente y que también representa a Osorno- no solo coincidimos plenamente en esta materia, sino que hemos luchado y peleado para que Osorno y Curicó hagan realidad el anhelo consignado en el proyecto de resolución.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para impugnar el proyecto de resolución, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de resolución en los siguientes términos:*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 551. En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli,

Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, sugiero que explique que lo que se aprobó fue un proyecto de resolución que probablemente nadie va a considerar. La verdad es que no se instalarán las cortes de apelaciones que se piden en virtud de este proyecto de resolución.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Muy bien, señor diputado. Intentaré explicarlo en su momento.

Tiene la palabra el diputado Sergio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, solicito que se consigne en el acta mi voto favorable.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Así se hará, señor diputado.

*-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:*

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

## VIII. INCIDENTES

### **INAUGURACIÓN DE PLACA EN HOMENAJE A DETENIDOS DESAPARECIDOS EN COMUNA DE SANTIAGO Y DE MEMORIAL EN HOMENAJE A TRABAJADOR DEL COBRE EN COMUNA DE DIEGO DE ALMAGRO**

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El jefe del Comité del Partido Comunista e Izquierda Cristiana solicita la unanimidad de la Sala para intervenir en primer lugar en Incidentes, debido a un compromiso previo contraído por su bancada.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado Lautaro Carmona.

El señor **CARMONA**.- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco a las bancadas por permitirme intervenir en primer lugar.

Quiero rendir homenaje a todos los compañeros y compañeras miembros de la dirección del Partido Comunista en 1976, quienes hace cuarenta años fueron detenidos y hechos desaparecer.

Para ese efecto, la dirección nacional del Partido Comunista y sus militantes invitan de manera amplia a todos quienes tienen un compromiso con los derechos humanos y la democracia a constituirse el sábado 7 de mayo, en la calle Conferencia, comuna de Santiago, a las 11 de la mañana, para inaugurar la placa de homenaje a todos quienes fueron detenidos en esa calle y hechos desaparecer. Dicho grupo de detenidos era encabezado por el compañero Víctor Díaz.

Sé que los medios de prensa no difundirán esta noticia, aunque se trata de un homenaje a compatriotas, algunos de los cuales estuvieron sentados en el hemiciclo de la Cámara de Diputados y actualmente están en la condición de detenidos y desaparecidos por el hecho de encabezar la lucha por la democracia y la libertad.

Por ello, reitero públicamente esta invitación a constituirse el sábado 7 de mayo, en la calle Conferencia, comuna de Santiago, a las 11 de la mañana.

Pero también quiero hacer presente que ese mismo día, de manera coincidente, como una sincronía, se llevará a cabo otro acto que tiene el mismo objetivo: rendir un homenaje al compromiso con las causas nobles de los trabajadores en favor de sus derechos y sus conquistas. Me refiero a la inauguración del memorial que se realizará en la localidad de El Salvador, en la comuna de Diego de Almagro, el sábado 7 de mayo a las 19 horas, en homenaje al compañero Nelson Quichillao López, obrero del cobre, miembro de sindicatos de la Confederación de Trabajadores del Cobre y de sindicatos del subcontrato, quien fuera asesinado el 24 de julio de 2015.

En la perspectiva de construir memoria histórica y de formar desde el punto de vista de los valores a todas las trabajadoras y trabajadores, la CTC ha tomado la digna iniciativa de constituir un memorial que tendrá registro en la institucionalidad del país, en homenaje no solo a Nelson Quichillao, sino también a todos los trabajadores y trabajadoras que han entregado parte de su vida, y a los que han entregado su vida entera, en la lucha por obtener mejores derechos.

Tienen mucha relevancia las actividades que se desarrollarán el día 7 de mayo en la calle Conferencia y en la localidad de El Salvador, por su vinculación con la gran exigencia de construir una real reforma laboral que permita que el sindicalismo en Chile juegue su papel en plenitud, en beneficio de los trabajadores, la justicia y la democracia en Chile.

He dicho.

### **INFORMACIÓN SOBRE CONTRATO DE CONCESIÓN PARA PLAN DE DESCONGESTIÓN VIAL EN COMUNA DE QUILICURA (OFICIO)**

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité del Partido Demócrata Cristiano, tiene la palabra el diputado Gabriel Silber.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, en la zona norte de la Región Metropolitana, en particular en la comuna de Quilicura, recibimos con mucha alegría la buena noticia de que se implementará un plan de obras de descongestión vial que será desarrollado por el Ministerio de Obras Públicas, que involucra un monto cercano a los 560 millones de dólares.

El proyecto se concentra principalmente en el nudo vial de la avenida Américo Vespucio con la carretera Panamericana Norte, e incluye un túnel que llegará hasta la comuna de Renca. Asimismo, se considera un importante plan relativo a la conectividad vial de nuestra comuna. Sin embargo, no conocemos mayores antecedentes sobre cómo se financiará ese plan de obras. Se ha dicho que los 560 millones de dólares comprometidos, más que para una nueva licitación, se destinarán más bien a aumentos de plazo o concesiones que se le otorgarán a la misma concesionaria de la autopista, lo cual, obviamente, trae la opacidad y la discusión sobre cuáles serán los plazos dentro de los cuales se compensará a esa empresa actualmente en operación.

Además, por la vía del trato directo, que es la que se está utilizando en este caso, se nos privará de la posibilidad de que se discutan cosas centrales, como la eliminación, en próximos años, de algunos pódicos de TAG actualmente existentes en el sector, cuyos cobros son bastante leoninos para los automovilistas de la comuna de Quilicura que se desplazan por la zona norte; la posibilidad de construir nuevas salidas de la autopista para una congestionada comuna, por ejemplo, en las calles Las Torres y San Martín, y otras obras de inversión mucho más necesarias para Quilicura.

Esa era la oportunidad que teníamos para sentarnos a rediscutir con la concesionaria o a conversar con otros inversores, que tal vez hubieran ofrecido mejores condiciones en esta materia al Ministerio de Obras Públicas y a los vecinos de Quilicura por la misma cantidad de recursos.

En consecuencia, pido oficiar al ministro de Obras Públicas para que me informe en detalle sobre los contratos actualmente ampliados por parte de su cartera con la concesionaria de la autopista en cuestión, esto es, que me indique los nombres de los funcionarios que participaron en el trato directo con tal empresa, cuáles son los plazos por los que se extendió dicha concesión y, obviamente, qué compensaciones está obteniendo al final del día la referida empresa por ese trato directo que evitó una licitación que, a mi juicio, hubiera entregado condiciones más ventajosas para los habitantes del sector, pues, obviamente, en diez o veinte años más se harán nuevas ampliaciones en perjuicio de los vecinos del lugar.

Señor Presidente, la necesidad tiene cara de hereje, y finalmente esa fue la solución por la que se optó para solucionar la congestión en la comuna de Quilicura.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano.

### **INFORMACIÓN SOBRE MUERTES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CENTROS DEL SENAME O EN INSTITUCIONES PRIVADAS SUBVENCIONADAS POR EL ESTADO (OFICIOS)**

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, el diputado señor René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, quiero solicitar el envío de cuatro oficios.

El primero y el segundo, a la señora ministra de Justicia y al señor director nacional del Servicio Nacional de Menores, respectivamente, para que, en uso de las facultades fiscalizadoras de que dispone esta Cámara, me informen sobre, primero, niños, niñas y adolescentes

fallecidos, a partir de 1° de enero de 2015 a la fecha, en centros administrados por el Sename o por instituciones privadas subvencionadas por el Estado, señalando identidad y número de muertos, fecha del fallecimiento, causa de la muerte, centro donde ello ocurrió y si los centros donde se produjeron los decesos son de administración directa o privada.

Un tercer oficio, al director del Servicio Médico Legal para que informe a esta Cámara sobre las necropsias realizadas a niños, niñas y adolescentes que vivieron en los centros señalados precedentemente, debiendo indicarse el número de autopsias y fecha y causa de las correspondientes muertes.

El último oficio, al director nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación, con el mismo objeto señalado en los oficios primero y segundo, indicando especialmente aquellos casos en que la petición de la inscripción de la defunción haya sido formulada por el Servicio Nacional de Menores u otro órgano público, o por alguna institución privada colaboradora de ese servicio, desde el 1° de marzo de 2015 a la fecha.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### **RESPUESTA DE MINISTRO DE ECONOMÍA A AGRUPACIONES DE PESCADORES ARTESANALES DE COMUNA DE PICHILEMU Y DE LOCALIDADES ALEDAÑAS (OFICIO)**

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, el diputado señor Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, en primer lugar, solicito oficiar al ministro de Economía con el objeto de que nos remita su respuesta a una serie de inquietudes -haré llegar un documento a la Secretaría con el detalle de las diferentes preocupaciones mencionadas- que le han manifestado agrupaciones de pescadores artesanales de mi región, concretamente de la comuna de Pichilemu y de localidades aledañas.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano.

#### **SUMARIO A DIRECTORA DE HOSPITAL REGIONAL DE RANCAGUA POR PROBLEMAS DE FUNCIONAMIENTO DE NUEVAS DEPENDENCIAS DE DICHO ESTABLECIMIENTO (OFICIOS)**

El señor **RINCÓN**.- En segundo lugar, solicito oficiar al contralor general de la República, con copia a la ministra de Salud, a la subsecretaria de Redes Asistenciales, a la intendenta de O'Higgins y a la gobernadora de Cachapoal, al objeto de que se evalúe la instrucción de un sumario a la directora del Hospital Regional de Rancagua. Ello, porque el proceso de traslado al nuevo establecimiento, que le ha costado miles de millones de pesos a nuestro país, a nuestro juicio, se ha hecho no solo con torpeza, sino con una total negligencia respecto de lo que debe ser el adecuado celo funcionario, no únicamente para cautelar -eso sí se ha hecho- lo relativo a los pacientes de UCI, UTI, etcétera.

En definitiva, no se ha puesto con prontitud en funcionamiento dicho recinto hospitalario, por lo que se ha instalado un clima de pésimas relaciones laborales, que incluyen desprecio y desidia de parte de dirigentes y funcionarios hacia la dirección del hospital.

Asimismo, en cuanto a la atención abierta al público, se le ha mentido reiteradamente a la comunidad en cuanto a las denuncias hechas por los dirigentes de las distintas agrupaciones gremiales del hospital regional y sobre antecedentes que hemos entregado desde la Cámara de Diputados, por ejemplo, los relativos a la Corporación Nacional del Cáncer, respecto de la cual aún no se ha definido un lugar para su funcionamiento en ese recinto, no obstante atender, en promedio, a 1.500 personas y de que se trata de un complemento de la atención de salud en la región.

Pero mi petición de que se realice un sumario a dicha funcionaria no es solo porque la directora del establecimiento hospitalario faltó a la verdad, porque minimizó nuestras denuncias y porque instaló un clima laboral inadecuado en ese recinto, sino por la gravedad que significa hacer con ello más compleja la atención en salud, dado que desde el año pasado a la fecha se han realizado una serie de movilizaciones, en las que se advirtieron reiteradamente los problemas que se podrían producir con el traslado, los cuales no fueron debidamente abordados por la dirección del hospital.

Por tanto, hoy las horas de atención en dicho recinto se están agendando para después del 15 de mayo; el sistema informático y la red telefónica aún no funcionan ciento por ciento y el sistema experto, que está siendo utilizado en el hospital de Puerto Montt y que se ha aplicado en este recinto en cuestión, rechaza las letras C y D de Fonasa. Ello, obviamente, implica atender en forma manual, con lentitud, lo que acarrea una serie de problemas, amén de que no funcionan el procedimiento relativo a las recetas y el correo neumático para poder hacer el envío de documentos y exámenes con mayor prontitud, dada la extensión del nuevo hospital regional.

Lo anterior, solo por señalar algunos ejemplos.

En suma, la administración del hospital ha sido negligente, pues no ha actuado con el debido celo y cuidado en cuanto a la atención al paciente, al usuario, y, obviamente, a la relación con los dirigentes y los funcionarios, y, a nuestro juicio, revela irresponsabilidad en el ámbito administrativo, situación que considero que la Contraloría General de la República debe investigar y las autoridades del ministerio deben controlar a la brevedad.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano.

### **INFORMACIÓN POR PARTE DE ANFP SOBRE DESAFILIACIÓN DE CLUB DEPORTES CONCEPCIÓN (OFICIO)**

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Chávez.

El señor **CHÁVEZ**.- Señor Presidente, durante estos últimos días hemos conocido una lamentable noticia emanada de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional, entidad que, a nuestro entender de manera ilegal y arbitraria, y violando una serie de garantías constitucionales, procedió a desafiliar del fútbol profesional chileno al club Deportes Concepción.

El hecho antes descrito ha generado una gran preocupación, alarma y, por qué no decirlo, molestia, no solo en los hinchas de Deportes Concepción, sino también, me atrevo a señalarlo, en la ciudadanía del Gran Concepción, ante lo que vislumbran como una decisión injusta y abusiva, en la que los más afectados son ellos, ante un grupo de inescrupulosos que se dedicaron a engañar y lucrar descaradamente de la pasión que despierta este club señero del fútbol profesional chileno, que tiene una importante trayectoria y logros deportivos, y un gran arraigo en la ciudad de Concepción y en la Región del Biobío.

Por lo expuesto, pido que se oficie a la ministra de Justicia para que solicite a la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP) toda la información relativa al procedimiento y a las normas estatutarias aplicadas en la desafiliación del club Deportes Concepción. En particular, que se indique:

1.- Las normas de procedimiento con señalamiento de las normas expresas aplicadas en la sanción de desafiliación.

2.- La forma utilizada para el cómputo de los *quorum* en la toma de decisiones de esta corporación, especialmente el empleado en la desafiliación del club Deportes Concepción.

3.- El mérito de proponer, por parte del directorio, la sanción de desafiliación sobre la base de preinformes de auditorías forenses, sin estar ellas concluidas, de acuerdo con la declaración pública que entregó la ANFP.

4.- Conocer cuál es la coherencia que existe ante la misma situación de incumplimiento -caso del club Deportes Concepción y caso del club de Deportes Ovalle- para que se utilicen procedimientos y sanciones diferentes.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano.

### **VINCULACIÓN DE EXGENERAL JUAN MIGUEL FUENTE-ALBA CON CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES MILITARES (OFICIO)**

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jaime Pilowsky.

El señor **PILOWSKY**.- Señor Presidente, tal como aparece en la prensa, desde 2005 el Ejército de Chile cuenta entre sus reparticiones con un Consejo Académico Consultivo de Estudios e Investigaciones Militares (Caceim), el que, conforme al organigrama institucional, dependería directamente de la Comandancia en Jefe del Ejército.

Sus integrantes, según se desprende de las mismas informaciones de prensa, son civiles y militares, entre los que se cuenta el ex comandante en jefe del Ejército, señor Juan Miguel Fuente-Alba Poblete.

Por lo anterior, pido que se oficie al ministro de Defensa Nacional para que remita la siguiente información:

Primero, copia de los antecedentes de creación del Caceim y de su misión, tareas, organigrama, dependencia orgánica y facultades.

Segundo, nómina de todos los que han integrado el Caceim desde su creación hasta la fecha, sean estos civiles o militares en servicio activo o en retiro. También, nómina de aquellos que se han desempeñado como asesores o como parte de su órgano directivo, de haberlo.

Tercero, remuneraciones (montos y periodos) que, al amparo de Caceim, se han pagado a quienes lo integran desde su creación.

Cuarto, indicar si en la actualidad el exgeneral Fuente-Alba cumple alguna tarea en ese órgano y, en caso afirmativo, si es remunerada o no por el Ejército de Chile. Además, informar si el citado general en retiro se encuentra actualmente contratado por el Ejército de Chile en cualquier calidad o para cualquier tarea.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa.

### **INFORMACIÓN SOBRE TRANSACCIONES DE EXGENERAL JUAN MIGUEL FUENTE-ALBA (OFICIOS)**

El señor **PILOWSKY**.- Señor Presidente, además pido que se oficie al director del Servicio de Impuestos Internos y al director del Servicio de Registro Civil e Identificación para que remitan los antecedentes que tengan a disposición sobre los informes tributarios y las transacciones de bienes raíces y de vehículos motorizados que ha realizado el señor Juan Miguel Fuente-Alba Poblete en los últimos diez años.

Además, solicito que informen si existen o existieron informes o procesos de fiscalización en relación con dichas operaciones.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano.

### **INFORMACIÓN SOBRE DENUNCIA POR HECHOS ACAECIDOS EN PARQUE PADRE HURTADO, COMUNA DE LA REINA (OFICIOS)**

El señor **PILOWSKY**.- Señor Presidente, a raíz de los hechos ocurridos en el parque Padre Hurtado, exintercomunal de La Reina, denunciados por los concejales Sara Campos, de La Reina, y Felipe de Pujadas, de Las Condes, y por el abogado Álvaro Delgado, pido que se oficie al presidente de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina para que entregue la descripción general de las actividades que se realizan en el parque Padre Hurtado y las características de dichos eventos, e informe acerca de la autoridad u organismo competente para autorizar el uso del parque y sus instalaciones, y el mecanismo utilizado para tales efectos.

Asimismo, solicito que informe quién es la autoridad u organismo competente encargado de autorizar la realización de eventos de convocatoria masiva, tales como conciertos, fiestas, ferias, etcétera.

Por último, el listado de denuncias realizadas por los vecinos de la comuna y los mecanismos que de ellas se derivan.

Pido que se envíe copia de este oficio a los concejales de las municipalidades de Providencia, Las Condes y La Reina y a sus respectivos alcaldes.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano.

### **REMISIÓN DE NÓMINA DE GENERALES, VEHÍCULOS Y COMPRAS EFECTUADAS DURANTE COMANDANCIA EN JEFE DEL EJÉRCITO DEL SEÑOR JUAN MIGUEL FUENTE-ALBA (OFICIO)**

El señor **PILOWSKY**.- Señor Presidente, en atención a algunas publicaciones que la prensa difundió durante la semana pasada, en la actualidad existen dudas sobre el patrimonio que en sus años de servicio acumuló el ex comandante en jefe del Ejército Juan Miguel Fuente-Alba Poblete. Esas noticias dan cuenta de que los bienes adquiridos por dicho funcionario público hoy se encuentran bajo investigación del Ministerio Público.

En dicho contexto, he estimado pertinente oficiar al ministro de Defensa Nacional, a fin de que nos envíe la siguiente información:

1. Nómina de todos los generales que se desempeñaron como director de Finanzas del Ejército durante el período en el cual el entonces comandante en jefe del Ejército Juan Miguel Fuente-Alba Poblete desempeñó dicho cargo, esto es, en el período 2010-2014, en especial de quienes en la actualidad se encuentran en servicio activo o tienen alguna relación contractual con la institución que él dirigió.

2. Nómina de todos los generales que se desempeñaron como secretario general del Ejército durante el período en el cual el entonces comandante en jefe del Ejército Juan Miguel Fuente-Alba Poblete desempeñó dicho cargo, en especial de quienes en la actualidad se encuentran en servicio activo o tienen alguna relación contractual con el Ejército.

3. Listado de todos los vehículos que compró la institución a la empresa Klassik Car durante el período en el cual el entonces comandante en jefe del Ejército Juan Miguel Fuente-Alba Poblete desempeñó dicho cargo. En el caso de haberlos, detallar los modelos y sus valores.

4. Listado de todas las compras que realizó la institución mediante trato directo, licitación privada o pública, con fondos provenientes o no de la Ley Reservada del Cobre a la empresa CYM S.A de propiedad del señor Virgilio Cartoni Maldonado durante el período en el cual el entonces comandante en jefe del Ejército Juan Miguel Fuente-Alba Poblete desempeñó dicho cargo, así como los montos y porcentajes que ellas representan del total de compras importantes efectuadas por la institución durante el período 2010-2014.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

**CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE EJE INTERCOMUNAL DE SANTIAGO (OFICIOS)**

El señor **PILOWSKY**.- Por otra parte, solicito oficiar a los alcaldes de Las Condes, Providencia y Santiago, a fin de que sus concejos estudien la posibilidad de denominar el eje vial constituido por las avenidas Diagonal Paraguay, Rancagua, Alférez Real, Pocuro e Isabel La Católica, en los tramos correspondientes a sus respectivas comunas, con el nombre de Avenida Presidente Patricio Aylwin Azócar, ello no solo con el objeto de dar identidad en su denominación a uno de los principales ejes viales de la ciudad de Santiago, sino, principalmente, porque un cambio de denominación en el sentido antes señalado sería una muy buena forma de conservar en la memoria histórica de nuestra ciudad la figura del ex-Presidente Patricio Aylwin Azócar.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

**SOLUCIÓN HABITACIONAL PARA CAMPAMENTO LÍNEA FÉRREA  
CONFLUENCIA, COMUNA DE CHILLÁN (OFICIO)**

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, los pobladores del campamento Línea Férrea Confluencia, ubicado en la comuna de Chillán y que data de los años 70, todavía no tienen regularizados los títulos de dominio de sus viviendas, por lo cual no pueden postular a ningún beneficio fiscal.

En su mayoría se trata de adultos mayores que construyeron sus viviendas en terrenos que -reconocen- pertenecen a Ferrocarriles del Estado.

Por lo tanto, pido que se oficie a la ministra de Vivienda y Urbanismo para que, junto con los pobladores, busque una solución a largo plazo, la que puede pasar por la expropiación del terreno de Ferrocarriles del Estado o bien por la construcción de sus casas en otro lugar.

Reitero: en su mayoría se trata de adultos mayores que desde principios de la década del 70 ocupan esos terrenos.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa.

## INVESTIGACIÓN SOBRE PRESUNTA INCIDENCIA DE VACUNACIÓN EN FALLECIMIENTO DE LACTANTE (OFICIOS)

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité del Partido por la Democracia, tiene la palabra la diputada señora Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, Carlos Andrés Araneda Maturana nació el 16 de abril de 2014 y falleció el 30 de junio de ese mismo año. Por tanto, vivió dos meses.

En el certificado de defunción aparece la siguiente causa de muerte: *shock* distribuido refractario a tratamiento e hipertensión pulmonar severa, coqueluche idiopático grave.

El 19 de junio de 2014, Julie Maturana Rojas acudió con su hijo sano de dos meses al control del centro de salud familiar de Chañaral. El niño estaba en perfectas condiciones de salud, por lo cual lo derivaron al vacunatorio para ponerle la vacuna de los dos meses.

El 24 de junio asiste al vacunatorio y recibe la vacuna pentavalente, que contiene cinco cepas de virus atenuado: hepatitis B, difteria, tétanos, tos convulsiva o coqueluche, y enfermedades invasoras por influenza tipo B.

Transcurridas tres horas desde la colocación de la vacuna, el niño comenzó a llorar persistentemente, presentó fiebre y evidente dolor en las extremidades. Su madre se comunicó con el centro de salud, donde le indicaron que no se preocupara, pues era una reacción normal.

El 25 de junio el niño mantuvo las reacciones y el centro de salud insistió en que eran normales.

Finalmente, el 28 de junio presentó desmayo, apnea, convulsiones graves, por lo que su madre lo llevó al servicio de urgencias de Chañaral. Lamentablemente, no recibió atención inmediata. Ingresó a las 12.40 horas y solo fue atendido una hora después en estado grave, por lo que fue trasladado al hospital de Copiapó, donde falleció el 30 de junio.

El certificado de defunción establece como causa de muerte -reitero- *shock* distribuido refractario a tratamiento e hipertensión pulmonar severa, coqueluche idiopático grave.

Cabe destacar que el término idiopático se utiliza cuando una enfermedad es de origen desconocido. En efecto, una vez realizada la investigación interna en el cesfam de Chañaral se pudo constatar que ninguna persona cercana al lactante presentaba la bacteria *Bordetella pertussis* o coqueluche.

Desde el fallecimiento de su hijo, la madre no ha cesado de buscar la causa de muerte de su pequeño.

De acuerdo al informe del perito forense del Servicio Médico Legal que revisó los antecedentes documentales, “la bacteria de coqueluche es potencialmente mortal en los menores de dos meses, por presentar inmunidad insuficiente contra dicha bacteria. De acuerdo a los antecedentes, el menor no presentaba otras enfermedades que hayan colaborado en su fallecimiento”. Sin embargo, solo pudo haber adquirido el coqueluche a través de la vacunación.

La madre solicitó la exhumación del cuerpo de su hijo al fiscal de Chañaral que lleva la causa, a lo que este se ha negado, por considerar que las causas de muerte ya están establecidas y acreditadas. Entonces, en virtud de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información

Pública, la madre solicitó información al Instituto de Salud Pública respecto de la reacción adversa por vacunas, en términos generales y particularmente respecto de la vacunación especial de su hijo, mediante el programa Esavi (Eventos Supuestamente Atribuidos a Vacunación e Inmunización). Dicha solicitud también fue denegada, el 7 de septiembre del 2015.

Sorprendentemente, la resolución exenta N° 4026, de septiembre de 2015, precisa que la madre solicitó todos los registros de notificaciones de reacciones adversas que han provocado las vacunas en el 2014. También solicitó información acerca de la fecha y del organismo que notificó la reacción adversa que provocó la vacuna en su hijo, Carlos Andrés Araneda Maturana. También solicitó información acerca del nombre y procedencia de las vacunas que reciben los lactantes de dos meses, cuál es la dosis que reciben y el número de ficha en que quedó registrada la situación de su hijo en el programa Esavi. Además, pregunta si era obligatorio vacunarlos y, por último, quién responde o garantiza la vida de los que reciben las vacunas obligatorias del programa de inmunización.

Frente a esta solicitud de acceso a la información, el Instituto de Salud Pública respondió: "...el Jefe del Subdepartamento de Farmacovigilancia, así como la Jefa del Departamento Agencia Nacional de Medicamentos, han informado que existen fundamentos de capacidad humana y técnica para denegar ese ítem de la solicitud de información en cuestión, (...) y que distrae las labores propias del área técnica responsable." Esa es la respuesta que entregó el ISP en septiembre de 2015.

La madre insistió, apeló y, finalmente, el 9 de abril de 2016, el Instituto de Salud Pública emitió un informe de transparencia que indica que el 2 de julio de 2014, el Hospital Regional de Copiapó efectivamente notificó el evento como una reacción adversa a la vacuna. Ese "evento" fue nada más y nada menos que el fallecimiento de Carlos Araneda Maturana, de dos meses de edad.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la ministra de Salud para pedirle, primero, que investigue esta situación y me informe sobre lo que ocurrió en el cesfam de Chañaral. También solicito información acerca de los protocolos aplicados, considerando la entrada en vigencia de la ley de deberes y derechos de los pacientes, porque efectivamente en los prospectos de esa vacuna consta que hay efectos adversos, los que no fueron informados a la madre.

Por último, solicito que se oficie al director del Instituto de Salud Pública para que me haga llegar los registros de notificaciones de reacciones adversas que han provocado las vacunas en los últimos diez años. Sé que, probablemente, van a tener problemas humanos y técnicos para dar curso a esta solicitud, pero considero que es importante que la Cámara de Diputados cuente con esa información.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de quienes así lo indican a la Mesa.

---

**INFORMACIÓN SOBRE CALENDARIO DE MANTENCIÓN DE RAMPAS Y DE PROYECTO DE MOLO DE ABRIGO DE ACHAO, COMUNA DE QUINCHAO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)**

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Alejandro Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, durante la pasada semana distrital, además de reunirme con los actores de la cadena productiva de la pesca artesanal de Ancud y Quellón, me entrevisté con el concejal Washington Ulloa, de Quinchao, y con los armadores de esa comuna para analizar el estado en que se encuentra la infraestructura portuaria y, de esa manera, realizar los requerimientos y fiscalizaciones correspondientes.

Es así que, tras las labores que ha desplegado el propio concejal Ulloa, a través del requerimiento insistente, vía correo electrónico y petición en las sesiones del Concejo Municipal, tanto a las autoridades gubernamentales como privadas, sin haber obtenido mayor respuesta, aprovecho esta oportunidad para solicitar que se remitan los oficios correspondientes y antecedentes adjuntos a la Dirección de Obras Portuarias del Ministerio de Obras Públicas, a fin de que ese servicio me informe respecto del calendario de mantención que tendrán las rampas de las comuna de Quinchao, debido a que, como bien es sabido por quienes utilizan periódicamente el transporte marítimo de pasajeros desde los diversos sectores de las islas de la comuna, estas rampas, al encontrarse con escasa o nula mantención, con lamilla y sargazo, se han tornado bastante peligrosas para la seguridad de las personas, principalmente adultos mayores.

Paralelamente a aquello y en razón a que en dicha zona, como bien hemos sabido, según información de la División de Transporte Público de la Región de Los Lagos, durante el año 2015 los catorce servicios licitados en la comuna de Quinchao transportaron, en promedio, 7.625 pasajeros provenientes de las diversas islas.

Solicito, entonces, que se nos haga llegar un informe del estado de las siguientes rampas:

Del sector La Villa, Isla Chaulinec, en razón a que tanto armadores como usuarios se encuentran preocupados por las condiciones en que se encuentra dicha rampa, que requiere iluminación, extensión, intervención y reparación; del sector Curaco, Isla Lin Lin, pues la rampa de ese sector presenta un socavón al inicio de la infraestructura, además de otros detalles, según se evidencia en las imágenes que adjuntaré a este oficio; del sector Capilla Antigua, Isla Quenac, que se encuentra sin un sistema de iluminación operativo, de modo que las personas que utilizan esta infraestructura portuaria deben iluminarse con los focos de los vehículos, sobre todo en las primeras horas de la mañana, lo que hace difícil y riesgoso su normal desplazamiento. Además de esa falencia, tiene mucha lamilla y sargazo, lo que representa un eventual peligro de accidente, situación que tiene preocupados y molestos a los vecinos que la utilizan.

Por otra parte, solicito información vinculada al proyecto de construcción del molo de abrigo de la ciudad de Achao, en cuanto a los montos y licitaciones efectuadas sobre los estudios previos, minuta de diseño del proyecto, estado de avance y calendarización del proyecto.

Dejaré a disposición de la Secretaría las imágenes de las denuncias formuladas, que dicen más que mil palabras. Obviamente, las situaciones que menciono son deplorables y riesgosas, y de ningún modo resguardan la seguridad de las familias que habitan en esos lugares y necesitan transportarse.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de quienes así lo indican a la Mesa.

### **INFORMACIÓN DE SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS SOBRE QUIEBRA DE EMPRESA BIOLECHE (OFICIO)**

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, en primer lugar, solicito que se envíe un oficio al superintendente de Valores y Seguros para que me informe respecto de una audiencia que sostuvimos con él, hace aproximadamente dos meses, en la que participaron agricultores de Renaico, Angol y Collipulli, debido a la quiebra de la empresa Bioleche.

Luego de esa reunión el superintendente no ha respondido a los agricultores, a lo que originalmente se comprometió.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión del diputado Bernardo Berger.

### **EXPLICACIONES POR DISCRIMINACIÓN CONTRA DIPUTADO EN CEREMONIAS DE PROGRAMA CHILE INDÍGENA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)**

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, en segundo lugar, solicito que se envíe un oficio al ministro de Desarrollo Social, al director nacional de la Conadi, al encargado nacional del programa Chile Indígena y al seremi de Desarrollo Social de la Región de La Araucanía, a fin de que me informen los motivos por los cuales no he sido invitado, como diputado de la región, a los actos que ha realizado el programa Chile Indígena en la región, particularmente en la provincia de Malleco.

He tomado conocimiento, a través de la prensa, de las múltiples ceremonias que se han realizado en la zona, como la entrega de recursos y de bienes, a las cuales no he sido invitado; sin embargo, sí han sido invitadas las otras autoridades, incluso los demás parlamentarios.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión del diputado Bernardo Berger.

---

**INFORMACIÓN SOBRE FECHAS DE PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTE DE ALUMNOS DE SECTORES RURALES A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)**

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, finalmente, solicito que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones y al respectivo secretario regional ministerial de la Región de La Araucanía, a objeto de que me informen en qué fecha se les pagará a las personas que se han adjudicado las licitaciones del transporte de alumnos desde los distintos sectores rurales hacia sus establecimientos educacionales, ya que me han informado que dichos servicios no se pagan desde marzo.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión del diputado señor Bernardo Berger.

**INFORMACIÓN SOBRE CRITERIOS APLICADOS PARA DECLARAR ZONA SATURADA A COMUNA DE VALDIVIA (OFICIOS)**

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, por todos es sabido que hace poco más de un año la comuna de Valdivia fue declarada zona saturada por el ministro de Medio Ambiente, ello en respuesta a los altos índices de contaminación atmosférica por material particulado, cuyos episodios se repiten en sectores puntuales de la ciudad durante el invierno. Sin embargo, el problema surge cuando se aplica la norma por igual a todo el territorio comunal sin distinguir entre el radio urbano propiamente tal y aquellos lugares donde estos episodios no existen, como en las comunidades rurales y la costa.

¿Qué impacto tiene esto? La norma establece que para la habilitación y/o ampliación de grupos habitacionales en zonas declaradas como zona saturada -sin definir si en un grupo hay dos, tres o más viviendas- es requisito que éstas tengan tratamiento individual de aguas servidas y, por ende, deben necesariamente presentar una declaración de impacto ambiental como condición de aprobación. Esto nos lleva a un escenario casi ridículo y desmedido, pues hoy nos encontramos con un número importante de casos de particulares y organizaciones ubicados lejos de la ciudad y ajenos totalmente a problemas de contaminación del aire, entre ellos los comités de vivienda por subsidio rural de Cayumapu, La Costa y Huellélhue, los que no pueden avanzar debido a que los proyectos deben contar con ese estudio que resulta inaccesible para la realidad comunitaria dado su alto precio, el que fluctúa entre los 10.000.000 y los 15.000.000 de pesos.

En consecuencia, solicito oficiar al ministro de Medio Ambiente para preguntarle directamente qué criterios se usaron para declarar zona saturada a la totalidad de la comuna de Valdivia y no puntualmente a las zonas o polígonos afectados. ¿Qué mediciones de calidad de aire respaldaron su inclusión para los casos de Huellélhue, Cayumapu y La Costa?

Pido que se envíe copia del oficio a los seremis de Medio Ambiente, de Salud y de Vivienda de la Región de Los Ríos; al intendente regional; al alcalde de Valdivia; al presidente

---

de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos; a los concejales de Valdivia señores Peter Zippelt, Francisco Eguluz y Leandro Kunstmann, y a los presidentes de las juntas vecinales Cayumapu, La Costa y Huellehue.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 14.26 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**  
Jefe suplente de la Redacción de Sesiones.

**IX. ANEXO DE SESIÓN****COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN  
Y DE ANTECEDENTES**

*-Se abrió la sesión a las 13.49 horas.*

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

**FISCALIZACIÓN A DISTRIBUIDORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA ANTE  
REITERADOS CORTES DE SUMINISTRO EN PROVINCIA DE BIOBÍO (OFICIOS)**

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado José Pérez.

El señor **PÉREZ** (don José).- Señor Presidente, pido que se oficie al superintendente de Electricidad y Combustibles, por cuanto en la provincia del Biobío, pese a que no hemos tenido lluvias intensas, ha habido reiterados cortes del suministro energía eléctrica de parte de las empresas Frontel, CGE Distribución, Coelcha y Coopelan, que son las distribuidoras de energía en la región, especialmente en el mundo rural.

A modo de ejemplo, cuando la empresa Frontel corta la luz en Mulchén, no da ninguna explicación. Se interrumpe el suministro, pasan dos, tres, cuatro, cinco horas, a veces dos días, y la gente debe esperar a que la compañía vaya a la comuna cuando mejore el tiempo.

Eso constituye una falta de respeto imperdonable con los usuarios.

Por consiguiente, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles y el Ministerio de Energía tienen que tomar debida nota de este asunto, hacer las correspondientes visitas a terreno y el consecuente llamado de atención a esas empresas distribuidoras de energía eléctrica.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental) Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa y de quien preside.

**IMPLEMENTACIÓN DE RED DE COMUNICACIÓN ENTRE COMUNAS  
RIBEREÑAS DE RÍO BIOBÍO Y ENTIDADES ANTE EMERGENCIAS POR  
EVENTUALES DESBORDES (OFICIOS)**

El señor **PÉREZ** (don José).- Por otro lado, como hemos tenido algunos inviernos benignos o con mucha escasez de lluvia, me preocupa que los municipios y otros entes encargados de limpiar los drenes, canales, esteros y ríos no hayan realizado dicha tarea.

Sin embargo, vemos que para este año se pronostican lluvias más o menos fuertes, y en esta materia de vez en cuando he hecho algunos anuncios, los cuales han resultado verídicos.

Si llueve con la intensidad con que llovió en el año 2006, en la provincia del Biobío, en particular en la ciudad de Los Ángeles, tendremos inundaciones tremendas, porque lo más probable es que una vez más se desborde el río Biobío. En aquel entonces, las inundaciones

produjeron muerte de personas, arrasaron con viviendas y animales, en fin, fue un gran desastre. Pero, lamentablemente, eso no se ha corregido.

Tampoco se ha corregido algo que se les está pidiendo al Ministerio de Energía y, en definitiva, al gobierno: la implementación de una red de comunicación entre las distintas comunas ribereñas del Biobío, las centrales hidroeléctricas, Carabineros, Investigaciones, Bomberos, la gobernación y la intendencia con el objeto de que, en caso de emergencia, los afectados se puedan comunicar con dichas entidades y avisarles lo que está aconteciendo.

Entonces, solicito oficiar a los intendentes de la Séptima, Octava y Novena regiones con la finalidad de que avisen a sus alcaldes para que tomen las medidas del caso -ello, aunque ya es un poco tarde-, y así evitar situaciones complejas con motivo de eventuales inundaciones.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría y se adjuntará copia de su intervención, con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa y de quien preside.

### **VIABILIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO EN TERRENO DEPORTIVO DE EFE, COMUNA DE SAN ROSENDO (OFICIO)**

El señor **PÉREZ** (don José).- Por otra parte, quiero pedir que se oficie a la ministra del Deporte para que estudie la posibilidad de que en una comuna pequeña y pobre, como San Rosendo, se construya un estadio en un terreno deportivo de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE) que hoy está en desuso.

Allí, en muchas ocasiones se reúne gente de Laja y de San Rosendo. Pero es conveniente que respecto de la comuna de San Rosendo, que ha sido postergada por mucho tiempo -el camino que la une con el sector Turquía aún no está pavimentado, lo cual es imperioso-, a lo menos, se vaya pensando en dotarla de un estadio para que la juventud pueda practicar deporte en ese lugar.

Se trata de una comuna emblemática, que tiene una historia tremenda y que se halla prácticamente abandonada desde hace mucho tiempo por las autoridades de gobierno, no por su alcalde. El alcalde está muy preocupado por su comuna; es una persona tremendamente responsable. Pero son demasiado escasos los proyectos que le llegan para llevar adelante algunas obras.

Hay que impulsar el referido estadio, pues es una necesidad para San Rosendo y su gente.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría y se adjuntará copia de su intervención, con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa y de quien preside.

### **FINANCIAMIENTO PARA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE APR EN SECTORES TURQUÍA Y CALLEJONES, COMUNA DE SAN ROSENDO, Y ACELERACIÓN DE PROCESOS EN CURSO (OFICIOS)**

El señor **PÉREZ** (don José).- Por último, tenemos algunos APR que son fundamentales para la gente del mundo rural.

En ese sentido, se requieren recursos para la construcción de sistemas de APR en los sectores Callejones y Turquía, en la comuna de San Rosendo. Ello, porque desde hace varios años se está estudiando la posibilidad de instalar tales sistemas, pero, lamentablemente, no se han asignado los recursos para ello.

Lo mismo pasa con los APR para los sectores Bellavista y Las Viñas, en Los Ángeles. El estudio de factibilidad fue terminado y enviado el 2 de febrero de 2006 al Ministerio de Desarrollo Social, pero todavía lo están analizando en dicha cartera.

Entonces, con ese tipo de estudios tan prolongado no resolvemos los problemas de la gente.

Además, quiero dejar constancia de que el gobierno regional se comprometió a entregar una cantidad importante de dinero: miles de millones de pesos, como un aporte para la construcción de sistemas de APR, pero desgraciadamente no ha cumplido con lo prometido.

Por tanto, pido que se oficie ministro de Desarrollo Social, con copia al señor intendente de la Octava Región, para que se aceleren además los procesos que se encuentran en trámite.

He dicho.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría y se adjuntará copia de su intervención, con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa y de quien preside.

### **INFORMACIÓN SOBRE SUMARIO EN MUNICIPIO DE TALCAHUANO POR SOFTWARE LICITADO A EMPRESA ABEX TECHNOLOGY LIMITADA (OFICIOS)**

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Cristián Campos.

El señor **CAMPOS**.- Señor Presidente, solicito oficiar al contralor general de la República y a la contralora general del Biobío para que remitan a esta Corporación los antecedentes y las resoluciones adoptadas como resultado del sumario realizado hace mucho tiempo en la Municipalidad de Talcahuano, a raíz de la licitación de un *software* para mejorar la gestión, lo cual ha sido cuestionado por los concejales señores Jaime Peñailillo, Abel Contreras y Gustavo Medel.

La denuncia hecha por los referidos concejales es contra la empresa Avex Limitada, representada por el señor Giorgio Sepúlveda, pues se habría incurrido en una ilegalidad, y no se habrían llevado a cabo los procedimientos administrativos relativos a la señalada licitación.

Por tanto, solicito que a la brevedad se nos remitan tales antecedentes.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa y de quien preside.

### **ANTECEDENTES SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN CONSTRUCCIÓN DE CONJUNTO HABITACIONAL MIRADOR DEL PACÍFICO, COMUNA DE TALCAHUANO (OFICIOS)**

El señor **CAMPOS**.- Pido que se oficie a la directora regional del Serviu Biobío, a la ministra de Vivienda y Urbanismo, al subsecretario de dicha cartera, al intendente de la Región

del Biobío y a la gobernadora de la provincia de Concepción para saber cuáles son las medidas que finalmente el gobierno está evaluando para abordar de manera integral la situación del conjunto habitacional Mirador del Pacífico.

Sobre el particular, hemos entregado todos los antecedentes, en los que se puede comprobar que se ha falseado desde la mecánica de suelo hasta la construcción -se trata de una mala construcción- de esos departamentos para 1.039 familias.

Por eso, solicitamos a esos personeros que nos señalen claramente cuál será el mecanismo de solución integral que implementarán respecto de este conjunto habitacional, dados los acontecimientos ocurridos en el lote 7.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa y de quien preside.

### **INFORMACIÓN SOBRE SUBSIDIOS ENTREGADOS Y PAGADOS A EGIS NEXO CONSULTORES LIMITADA EN PROGRAMAS DE VIVIENDA (OFICIOS)**

El señor **CAMPOS**.- Asimismo, pido oficiar al director del Serviu y al ministro de Vivienda y Urbanismo para que nos señalen mediante un cuadro explicativo qué tipo de subsidios han sido entregados y pagados a la EGIS Nexo, a cuánto ascienden los montos involucrados y cuál es el mecanismo de asignación, particularmente en lo que tiene que ver con el Programa de Protección del Patrimonio Familiar y en los demás programas en los que a esta EGIS se le hubiera entregado algún tipo de asignación para que resolviera algún problema en materia de vivienda.

Me interesa mucho saber cuál fue el criterio empleado en este caso y por qué, y los montos entregados a esa EGIS, que funciona principalmente en la Región del Biobío.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa y de quien preside.

### **INFORMACIÓN SOBRE DESCUENTOS REALIZADOS A PROFESORES MUNICIPALES DE TALCAHUANO Y NO PAGADOS A ORGANISMOS ESTATALES Y PRIVADOS EN CONVENIO (OFICIOS)**

El señor **CAMPOS**.- Solicito oficiar al alcalde de Talcahuano, con copia al resto de los ediles de las comunas de la provincia de Concepción y de la Región del Biobío, y en particular al director de administración de educación municipal, para saber qué ha pasado con los descuentos voluntarios convenidos por la municipalidad o, en caso de tratarse de una corporación, por la corporación de educación, respecto de organismos estatales y privados.

Pido que específicamente se informe si estos pagos han sido realizados en la comuna de Talcahuano.

Algunos profesores han denunciado que se les han aplicado los descuentos en su liquidación de sueldo, por ejemplo, para Coopeuch, pero esos dineros no fueron pagados a esa institución, lo que ha provocado que esas personas aparezcan en el listado de Dicom, con la consiguiente imposibilidad de acceder a créditos u otras prestaciones.

Si los descuentos se realizan, se deben hacer los pagos.

Solicito la entrega de esa información no solo respecto de la mencionada municipalidad, sino de las 54 comunas de la Región del Biobío.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados presentes.

#### **INFORMACIÓN SOBRE LICITACIÓN DE VAGONES Y TRENES EN FAVOR DE REGIÓN DEL BIOBÍO Y SOBRE DESTINACIÓN DE UNIDADES PARA TRAMO CONCEPCIÓN-CORONEL (OFICIOS)**

El señor **CAMPOS**.- Solicito que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones y al presidente de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE), con copia al alcalde de la comuna de Coronel, para que informen sobre la carta Gantt de la próxima licitación de vagones y trenes destinados a la Región del Biobío, y cuáles de ellos serán destinados al tramo Concepción-Coronel.

Lamentablemente, tras un par de semanas de funcionamiento del servicio que cubre dicho trayecto, que transporta a gran cantidad de pasajeros, ha sufrido problemas y no ha funcionado de manera adecuada.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con copia íntegra de su intervención, y con la adhesión de todos los presentes.

#### **RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN SUMARIA POR PROBLEMAS EN CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO DE LICEO A 21 DE TALCAHUANO (OFICIOS)**

El señor **CAMPOS**.- Por último, pido que se oficie a la ministra de Educación y, por su intermedio, al seremi de Educación de la Octava Región, para que informen acerca del resultado del sumario -si se llevó a cabo- a raíz de la mala construcción del gimnasio del liceo A 21 de la comuna de Talcahuano.

La mala construcción del gimnasio obliga a que sea erigido nuevamente.

En esa obra se invirtieron cuantiosos recursos -entiendo que hay un convenio-, por lo que es necesario saber qué se hizo mal y cuáles son las acciones que se emprendieron.

He dicho.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de quienes se encuentran presentes.

#### **INFORMACIÓN SOBRE FIJACIÓN DE TARIFAS DE EMPRESAS DEDICADAS AL DEPÓSITO ADUANERO Y ALMACENAMIENTO DE MERCANCÍAS (OFICIOS)**

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Felipe Letelier.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, las empresas dedicadas al depósito aduanero y al almacenamiento de mercancías cobran tarifas desproporcionadas respecto del servicio efectivamente prestado.

Como Poder del Estado y, en este caso, como cámara fiscalizadora, debemos poner atajo a esta situación vergonzosa. Por tres bultos, tres *pallets* de un metro por un metro y veinte centímetros cobraron casi un millón de pesos. ¡Casi un millón de pesos!

No estamos hablando del transporte desde Londres a Valparaíso, sino solo del desembarque y un día y medio de almacenamiento.

Se trata de cuestiones estrictamente personales, como libros y ropa de un retornado. Si se tratara de un contenedor con mercancía para hacer negocio y ganar 10 millones de pesos, se entendería que cobrarán un millón de pesos, pero aquí estamos hablando de pertenencias personales.

Reitero: ¡Por tres *pallets* de un metro por un metro y veinte centímetros cobraron casi un millón de pesos!

¿Quién regula esto? ¿Quién le pone el cascabel al gato?

La persona que me entregó esta información dice que él puede pagar esa tarifa, cuyo monto es aberrante, estratosférico; pero ¿qué pasa con la inmensa mayoría de chilenos y chilenas que retornan al país y que no cuentan con esos recursos? Nadie les paga el desembarque: ni el Estado de Chile, ni la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur). Lo paga únicamente el retornado.

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) por supervisar la carga cobró 18.000 pesos, lo que es un precio razonable. Pero, ¿por qué hay que pagar casi un millón de pesos por desembarcar y almacenar un día y medio tres paquetes?

Quiero que se oficie al ministro de Hacienda para que informe a esta Corporación cómo se fijan esas tarifas, porque esta situación da vergüenza.

Asimismo, pido que se oficie al director nacional del Servicio Nacional de Aduanas, don Juan Araya Allende, y a la directora regional de Aduanas de Valparaíso, señora Myriam Gutiérrez Vivar, que, si bien es cierto sabemos que como funcionarios solo ejercen sus cargos, cabe preguntarles cuál es el marco regulatorio que rige las tarifas. ¿Cómo se regulan? ¿Las determina el mercado?

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría y se adjuntará copia íntegra de su intervención, con mi adhesión y la de los colegas que se encuentran presentes.

### **INFORMACIÓN SOBRE EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS DE CUENCAS DE LOS RÍOS CACHAPOAL, TINGUIRIRICA Y CLARO (OFICIOS)**

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas, a fin de que entregue antecedentes respecto de la extracción de áridos desde las cuencas de los ríos Cachapoal, Tinguiririca y Claro, e informe cuál es la política que se aplica para autorizar esas actividades.

Quiero saber si se cuenta con los permisos respectivos y si se han determinado los posibles impactos ambientales.

También quiero que se oficie al ministro del Medio Ambiente para que informe a esta Corporación cómo se explotan los ríos.

Hace poco se produjo la salida del cauce de los ríos Cachapoal y Tinguiririca, porque el hombre, de manera irracional, sin planificación ni regulación alguna, ha explotado los ríos.

Son muchas las empresas que operan de manera irregular, por lo que quiero saber si las autoridades competentes han llevado a cabo las fiscalizaciones respectivas y si las empresas cuentan con sus permisos al día.

He dicho.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de quienes así lo indican.

### **INCUMPLIMIENTO DE DEVOLUCIÓN DE MONTO DE MATRÍCULA POR DUOC UC, SEDE PUENTE ALTO (OFICIOS)**

El señor **LETELIER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, quiero que se oficie a la ministra de Educación y al superintendente de Educación para darles a conocer una denuncia que recibí de una persona que entró a estudiar ingeniería en conectividad y redes en el Centro de Formación Técnica DUOC Universidad Católica, sede Puente Alto.

Pocos días después de comenzar las clases, su señora sufrió un inesperado problema de salud, por lo que se vio en la obligación de abandonar la carrera. Siguió el conducto regular para estos casos, por lo que presentó una solicitud, que fue aprobada. Sin embargo, aunque le comunicaron que le devolverían el dinero pagado en forma anticipada y los correspondientes documentos, solo le han entregado la documentación; aún no le ha sido reembolsado el dinero.

Me parece poco afortunado que el CFT DUOC UC de Puente Alto no cumpla los compromisos contraídos.

Como tengo toda la información aportada por el afectado, la adjuntaré al oficio a la ministra de Educación -con copia al CFT DUOC UC de Puente Alto-, a fin de que tome cartas en el asunto, resuelva a la brevedad el problema y se devuelvan los recursos al señor Víctor Aránguiz.

El señor **LETELIER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría y se adjuntarán los documentos respectivos.

### **INFORMACIÓN SOBRE RECHAZO DE LICENCIA MÉDICA Y FALTA DE INFORMACIÓN A EXTRABAJADORA DE LA JUNJI DE REGIÓN DE ATACAMA (OFICIOS)**

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, en segundo lugar, recibí una carta de la señora Goretty Andrea Taucano Toro, quien recibió, de parte del Consejo de Defensa del Estado, un requerimiento de devolución de recursos por concepto de licencias médicas rechazadas por la Compin.

La afectada trabajó en la Junji de Atacama hasta noviembre de 2011. En ese tiempo presentó problemas de salud.

Posteriormente, durante el 2015, fue informada de que las licencias médicas que presentó en aquellas oportunidades habían sido rechazadas por la Compín. Pero ella alega que nunca supo de esa situación y ahora le exigen que devuelva todo lo adeudado por las licencias rechazadas, de las que había hecho uso.

La situación descrita me parece bastante desafortunada. Aquí debe haber algún error o problema serio, particularmente de parte de la Compín, que no informó efectiva ni adecuadamente a la señora Goretty Taucano Toro, de modo que pudiera apelar.

En todo caso, la Compín rechaza un gran porcentaje de licencias médicas, sin que se tenga claro por qué. Si esos documentos son extendidos por un médico, se debe a que la persona está realmente enferma.

El caso que denunció sucedió en 2011, pero hace poco notificaron a la afectada.

Por lo tanto, pido que se oficie a las siguientes autoridades:

1. A la ministra de Salud, particularmente a la Compín de Atacama, para que me informen respecto de la situación que afecta a la señora Goretty Taucano Toro;
2. A la directora regional de Atacama de la Junji, para que me informe las razones por las cuales ha actuado de la manera que denuncia la afectada, y
3. Al contralor general de la República, a fin de que me informe sobre el pronunciamiento solicitado por la señora Goretty Taucan Toro.

En verdad, me gustaría que esto se resolviera de buena forma, porque, como señala la afectada, es madre soltera, de escasos recursos y la cantidad que le están exigiendo devolver es bastante elevada.

Además, pido que a los oficios se acompañe copia de los documentos aportados por la afectada.

El señor **LETELIER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría y se adjuntará copia de los documentos aludidos.

### **EXPLICACIÓN POR FALTA DE ATENCIÓN A PACIENTE EN CLÍNICA DE REGIÓN DE ATACAMA (OFICIOS)**

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, en tercer lugar, quiero dar cuenta de la situación que afectó a la señora Priscila Farías Herrera.

La señora Priscila consultó para ser atendida por un parto en forma privada, en la Clínica Atacama; sin embargo, cuando llegó al establecimiento de salud, le informaron que no había personal para realizar la intervención y al médico tratante tampoco se le avisó que la señora embarazada se encontraba en la clínica.

Luego, dice que fue enviada al Hospital de Copiapó, sin ningún tipo de apoyo. Afortunadamente, el parto se resolvió sin problemas.

A pesar de lo anterior, aquí hay una clara falta de atención por parte de esa clínica. No es posible que una institución autorizada por el servicio de salud no cuente con el personal necesario para atender patologías u otros problemas sanitarios.

Por lo tanto, pido que se oficie a la ministra del Trabajo y Previsión Social, a fin de que instruya la fiscalización de ese recinto de salud, de manera de comprobar la existencia de falencias de atención por parte de la clínica.

Asimismo, pido que se oficie al gerente de la clínica, señor Luis Gutiérrez, para que me informe sobre el protocolo o procedimiento de trabajo en caso de falta de personal. En ver-

dad, me parece inaceptable que no cuenten con personal. Además, corresponde que le dé una explicación razonable a la familia afectada.

Además, pido que también se oficie a la ministra de Salud, al superintendente de Salud y a la directora del Servicio de Salud Atacama, para que me informen sobre esta situación que he denunciado.

El señor **LETELIER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría y se adjuntará copia de la denuncia.

### **CONCESIÓN DE TERRENO FISCAL PARA CONSTRUCCIÓN DE SEDE DE JUNTA DE VECINOS DE BAHÍA LORETO, COMUNA CALDERA (OFICIO)**

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, finalmente, pido que se oficie al ministro de Bienes Nacionales, a fin de que tome conocimiento de la solicitud de la junta de vecinos de Bahía Loreto, de la comuna de Caldera, que pide la entrega de un terreno de Bienes Nacionales para su uso. Se trata de un terreno que corresponde a una antigua toma.

Bahía Loreto es una pequeña playa de la comuna de Caldera, donde residen personas que han comprado sus terrenos. Sin embargo, la toma instalada allí es absolutamente ilegal. Desde hace tiempo existe una fotografía de Bienes Nacionales que da cuenta de que la toma es ilegal. Incluso, Bienes Nacionales ha instalado carteles que señalan que la toma es ilegal, pero no actúa, no procede a erradicar a esos pobladores de la playa. Estas son personas pudientes, y no indigentes, que se tomaron la playa, pero el Ministerio de Bienes Nacionales se conforma solo con colocar un letrero que informa que la toma es ilegal, lo que me parece inaceptable.

Por eso, pido que se oficie al ministro de Bienes Nacionales, a fin de que tome acciones en relación con la toma de Bahía Loreto, desaloje a quienes se instalaron allí y acoja la solicitud de la junta de vecinos del sector, para que se le entregue en comodato el terreno en cuestión.

He dicho.

El señor **LETELIER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 14.18 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**  
Jefe suplente de la Redacción de Sesiones.

**X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA**

**1. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10523-11)**

“Honorable Cámara de Diputados:

Tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que he resuelto retirar la urgencia para el despacho del proyecto de ley que Fortalecimiento de la gestión del Instituto de Salud Pública de Chile. (boletín N° 10523-11)

Al mismo tiempo, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 74 de la Constitución Política de la República, hago presente la urgencia en el despacho, en todos sus trámites constitucionales -incluyendo los que correspondiere cumplir en el honorable Senado-, para el proyecto antes aludido, la que, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, califico de “suma”.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República; NICOLÁS EYZA-GUIRRE GUZMÁN, Ministro Secretario General de la Presidencia”.

**2. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10165-05)**

“Honorable Cámara de Diputados:

Tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que he resuelto retirar la urgencia para el despacho del proyecto de ley que Moderniza la legislación aduanera. (boletín N° 10165-05)

Al mismo tiempo, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 74 de la Constitución Política de la República, hago presente la urgencia en el despacho, en todos sus trámites constitucionales -incluyendo los que correspondiere cumplir en el honorable Senado-, para el proyecto antes aludido, la que, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, califico de “suma”.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República; NICOLÁS EYZA-GUIRRE GUZMÁN, Ministro Secretario General de la Presidencia”.

**3. OFICIO DE S. E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10037-22)**

“Honorable Cámara de Diputados:

En uso de mis facultades constitucionales, vengo en retirar la indicación sustitutiva formulada al proyecto de ley del rubro por Mensaje N° 29-364, de 12 de abril de 2016.

Al mismo tiempo, vengo en formular la siguiente indicación sustitutiva, a fin de que sea considerada durante su discusión en el seno de esa H. Corporación:

**I. ANTECEDENTES**

En primer término es necesario destacar que el presente proyecto de ley se inició por moción parlamentaria de la H. diputada Maya Fernández Allende, y de los H. Diputados Enrique Jaramillo Becker, Iván Norambuena Farías, Daniel Núñez Arancibia, Sergio Ojeda Uribe, José Miguel Ortiz Novoa, Alberto Robles Pantoja, de las H. diputadas Marcela Sabat Fernández, Alejandra Sepúlveda Orbenes y el H. diputado Jorge Ulloa Aquillón. Asimismo, el H. diputado Roberto Poblete Zapata fue el primer adherente a la moción parlamentaria que inicia este proyecto.

El Gobierno que presido valora la intención de dicha moción, centrada en mejorar el ejercicio de los derechos establecidos a favor de los Cuerpos de Bomberos de Chile en la ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas, atendida la relevancia de complementar los beneficios económicos en favor de dicha entidad para el financiamiento de su labor.

Por lo mismo, y habida cuenta que las materias abordadas en la moción parlamentaria incidían en materias de iniciativa exclusiva, conforme lo dispuesto en el segundo numeral del inciso cuarto del artículo 65 de la Constitución Política de la República, es que esta indicación no obstante sustituir el texto de la moción, comparte el objetivo y finalidad de la misma.

**II. CONTENIDO**

La presente iniciativa, al igual que la moción que sustituye, agrega un nuevo artículo 18 bis a la ley N° 18.046 con el objeto de mejorar y transparentar los mecanismos que regulan los beneficios económicos establecidos por esa ley a favor de los Cuerpos de Bomberos de Chile.

Por todo lo anterior, vengo en formular la siguiente indicación sustitutiva al proyecto de ley del rubro:

-Para sustituir su texto íntegro por el siguiente:

“Artículo Único: Intercálase en la ley N° 18.046, el siguiente artículo 18 bis, nuevo:

“Artículo 18 bis.- Las personas que por su giro o actividad mantengan a cualquier título acciones a nombre propio, pero por cuenta de terceros, a excepción de los mandatarios a que se refiere la ley N°20.880 y aquellos que se encuentren sujetos por ley a prohibición de divulgar información sobre sus mandatos, deberán en el mes de marzo de cada año, informar a la Superintendencia de Valores y Seguros la identidad de dichos terceros, indicando nombres, apellidos, número de cédula de identidad y último domicilio conocido, número de acciones por emisor, nombre de las sociedades emisoras de dichas acciones y todo otro dato útil disponible con que cuente para la correcta individualización de la acción y el accionista. En el caso de bancos e instituciones financieras que mantengan acciones a nombre propio por

cuenta de terceros, la señalada información se remitirá a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

Si las personas a que se refiere el inciso anterior no cuentan con la identidad de los terceros, en el mes de mayo de cada año deberán citar a los eventuales interesados en las respectivas acciones mediante dos avisos. El primero de ellos se efectuará en el Diario Oficial y el segundo en un diario de circulación nacional, mediando entre ellos no más de diez días. Los avisos contendrán la citación a los interesados, la individualización de las acciones y la sociedad emisora, la individualización de la persona que las mantiene por cuenta de terceros, el período que las ha mantenido a su nombre y cualquier otra información disponible con que cuente para la adecuada identificación de la acción y su titular.

Los interesados deberán hacer presente su calidad de titular de las acciones ante las personas a que se refiere el inciso primero de este artículo, dentro del plazo de cinco años contado desde la publicación del último aviso a que se refiere el inciso anterior. Vencido ese plazo, la persona que tiene las acciones por cuenta de terceros deberá venderlas en remate conforme a lo dispuesto en el Reglamento en todo aquello que no sea incompatible con los plazos y formalidades previstos en este artículo. Los dineros que se obtengan quedarán a disposición de los interesados por un año contado desde la fecha del remate, devengándose durante este plazo los reajustes e intereses establecidos en el artículo 84 de esta ley. Vencido ese plazo, dicho producto pasará de pleno derecho a propiedad de los Cuerpos de Bomberos de Chile, el que deberá ser entregado con los dividendos que hayan devengado en los cinco años anteriores al remate, con los reajustes e intereses establecidos en el artículo 84 de esta ley.”.

ARTICULO TRANSITORIO.- Considérase para la aplicación del artículo 18 bis de la ley N° 18.046 agregado por esta ley, respecto de acciones que hayan sido adquiridas a nombre propio pero por cuenta de terceros antes de la entrada en vigencia de la ley N°18.046, que el plazo señalado en el inciso tercero para que los interesados hagan presente su calidad de titular de las mismas será de un año desde la publicación del último aviso a que se refiere el inciso segundo del artículo 18 bis recién mencionado, siendo aplicable en todo lo demás dicho artículo.”.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República; RODRIGO VALDÉS PULIDO, Ministro de Hacienda”.



**Ministerio de Hacienda**  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 252/XX  
I.F. N° 49 - 03/05/2016

**Informe Financiero**  
**Indicación Sustitutiva al Proyecto de Ley que Modifica la**  
**Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas**  
**Mensaje N°040 - 364**

**I. Antecedentes**

La presente indicación agrega un artículo 18 bis a la Ley 18.046 para establecer nuevos procedimientos respecto de acciones mantenidas a nombre de terceros, buscando facilitar que el remate de las mismas, bajo las condiciones precisadas que expone, pasen a los Cuerpos de Bomberos de Chile.

**II. Efecto del Proyecto sobre el Presupuesto Fiscal.**

La iniciativa no implica mayor gasto fiscal.



*Sergio Granados Aguilar*  
**SERGIO GRANADOS AGUILAR**  
Director de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos:



Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:



**4. OFICIO DE S. E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10165-05)**

“Honorable Cámara de Diputados:

En uso de mis facultades constitucionales, vengo en formular las siguientes indicaciones al proyecto de ley del rubro, a fin de que sean consideradas durante la discusión del mismo en el seno de esa H. Corporación:

**AL ARTÍCULO 1°**

-Para intercalar los nuevos numerales 6) y 7), pasando el actual numeral 6) a ser 8), y así sucesivamente:

“6. Elimínase el inciso tercero, cuarto y quinto del artículo 92.

7. Incorpórase, a continuación del artículo 92, el siguiente artículo 92 bis nuevo:

“Artículo 92 bis.- Si en las destinaciones aduaneras resultaren mayores derechos, impuestos, tasas o gravámenes que los cobrados, el Servicio podrá formular cargos dentro del plazo de tres años, contados desde la fecha de la legalización de la declaración. En caso de declaraciones que amparen regímenes suspensivos de derechos, el plazo se contará desde la fecha de la legalización de la declaración definitiva que cancela la declaración suspensiva. Dichos cargos tendrán mérito ejecutivo y su cobro se sujetará a las normas procesales establecidas en el Código Tributario.

En el caso que se constatare la existencia de dolo o uso de documentación maliciosamente falsa en las declaraciones presentadas al Servicio, el plazo de tres años se ampliará a cinco.

Los cargos que se formulen en conformidad a este artículo se notificarán mediante el envío de un ejemplar del documento al afectado por carta certificada, debiendo entenderse practicada la notificación al tercer día de expedida dicha carta. Asimismo, podrán ser reclamados según lo dispuesto en el artículo 117 y no será preciso para interponer la reclamación el pago previo de los derechos, impuestos, tasas o gravámenes.

El interesado tendrá el plazo de tres años para solicitar la devolución del exceso de los derechos de aduana, si los pagados resultaren ser mayores a los que correspondan.”.”.

Dios guarde a V.E.

(Fdo.): MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República; RODRIGO VALDÉS PULIDO, Ministro de Hacienda”.



**Ministerio de Hacienda**  
 Dirección de Presupuestos  
 Reg. 07/YY  
 I.F. N° 86 - 01/07/2015  
 I.F. N° 24 - 08/03/2016  
 I.F. N° 26 - 14/03/2016  
**I.F. N° 28 - 17/03/2016**

**Informe Financiero**  
**Indicaciones al Proyecto de Ley que Moderniza la**  
**Legislación Aduanera (Boletín N° 10.165-05)**  
**Mensaje 006-364**

**I. Antecedentes**

El presente Informe Financiero da cuenta del análisis de las indicaciones formuladas al proyecto de Ley que Moderniza la Legislación Aduanera mediante el Mensaje N°006-364.

**II. Objetivos**

Las indicaciones que se someten a discusión corresponden a ajustes en la redacción del texto que buscan perfeccionar el actual proyecto, incorporando precisiones relativas a la operación de lo planteado en el proyecto en cuestión en los Artículos 1°, 2° y 5° Transitorio.

**III. Impacto Fiscal de las Indicaciones**

Las indicaciones propuestas, por tratarse de las precisiones ya aludidas, no tienen impacto sobre las cantidades consignadas en los Informes Financieros previos que se han acompañado a la tramitación del Proyecto de Ley. Del mismo modo, el contenido de estas indicaciones, no implican un mayor gasto fiscal.



*Sergio Granados Aguilar*  
**SERGIO GRANADOS AGUILAR**  
**DIRECTOR DE PRESUPUESTOS**



Visación Subdirección de Presupuestos:  
 Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:  
 Jefe División Finanzas Públicas:



**5. OFICIO DEL H. SENADO. (BOLETÍN N° 9885-07)**

“Valparaíso, 3 de mayo de 2016.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado, en sesión del día de hoy, tomó conocimiento del rechazo de esa Honorable Cámara a algunas de las enmiendas propuestas por esta Corporación al proyecto de ley que facilita la aplicación efectiva de las penas establecidas para los delitos de robo, hurto y receptación, y mejora la persecución penal en dichos delitos, correspondiente al Boletín N° 9.885-07, y del nombre de los señores Diputados que integrarán la Comisión Mixta que deberá formarse en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República.

Al respecto, en sesión del día de hoy, el Senado acordó que los Honorables Senadores miembros de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento concurren a la formación de la aludida Comisión Mixta.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 12.487, de 19 de abril de 2016.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

(Fdo.): RICARDO LAGOS WEBER, Presidente del Senado; MARIO LABBÉ ARANEDA, Secretario General del Senado”.

**6. OFICIO DEL H. SENADO. (BOLETÍN N° 9151-21)**

“Valparaíso, 3 de mayo de 2016.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado, en sesión del día de hoy, tomó conocimiento del rechazo de esa Honorable Cámara a algunas de las enmiendas propuestas por esta Corporación al proyecto de ley que crea bonificación para el repoblamiento y cultivo de algas, correspondiente al Boletín N° 9.151-21, y del nombre de los señores Diputados que integrarán la Comisión Mixta que deberá formarse en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República.

Al respecto, en sesión del día de hoy, el Senado acordó que los Honorables Senadores miembros de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura concurren a la formación de la aludida Comisión Mixta.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 12.492, de 2 de mayo de 2016.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

(Fdo.): RICARDO LAGOS WEBER, Presidente del Senado; MARIO LABBÉ ARANEDA, Secretario General del Senado”.

**7. PROYECTO INICIADO EN MOTIÓN DEL DIPUTADO SEÑOR TARUD, QUE “MODIFICA EL DECRETO LEY N° 993, DE 1975, RELATIVO A DISPOSICIONES ESPECIALES SOBRE ARRENDAMIENTO DE PREDIOS RÚSTICOS, MEDIERÍAS O APARCERÍAS Y OTRAS FORMAS DE EXPLOTACIÓN POR TERCEROS, EN MATERIA RESTITUCIÓN DEL INMUEBLE EN CONTRATOS DE PLAZO FIJO QUE NO EXCEDAN DE UN AÑO”. (BOLETÍN N° 10636-07)**

“Honorable Cámara:

Tengo a bien someter a la consideración de este H. Congreso Nacional, un proyecto de ley que, en lo esencial, propone que la restitución en los contratos sobre predios rústicos a plazo fijo que no supere el año, deba solicitarse judicialmente, como también establecer un plazo de 2 meses para que el arrendatario haga abandono del inmueble.

Que según da cuenta nuestra historia la explotación tanto física como jurídica de predios rústicos ha sido uno de los mayores beneficios económicos de todos aquellos que se solventan gracias a lo que generan nuestros campos. En tal sentido si bien la gran mayoría de los agricultores explotan físicamente las tierras, mediante su cultivo, una cantidad importante de propietarios arriendan a terceros los predios para que éstos últimos sean los que la exploten.

Antiguamente la regulación del arrendamiento de predios rústicos en la práctica es vaga y las partes celebran consensualmente el contrato, sin estipulación alguna y vinculándose solo mediante actos simbólicos, elementos sumamente volátiles y carentes de todo valor probatorio en juicio, situación que el legislador intentó erradicar mediante su regulación legal.

En efecto el decreto ley N° 933 del Ministerio de Agricultura que establece disposiciones especiales sobre arrendamiento de predios rústicos, medierías o aparcerías y otras formas de explotación por terceros, regula los contratos de arrendamientos de predios rústicos o cualquiera otra convención que tenga por objeto su explotación por terceros, instituyendo una serie de normas para delimitar los derechos y obligaciones entre las partes sujetos del contrato de arrendamiento, la forma en la que se debe materializar el contrato, como también estructurar los procedimientos en caso de existir cuestiones o conflictos entre ellos.

Sin perjuicio de lo expuesto, el decreto ley aludido no establece el procedimiento que debe adoptar el arrendador para que le sea restituido el predio rústico, en aquellos contratos a plazo fijo que no supere un años, elemento esencial en los contratos de ésta naturaleza, tomando especial consideración que la generalidad de los casos y producto principalmente del desconocimiento al respecto, las partes no estipulan debidamente la situación descrita, lo que ha llevado a los jueces a interpretar las normas relativas a los arrendamientos de predios urbanos y aplicar análogamente al caso de comento, lo que a todas luces infringe las normas de procedimiento ya que si bien el legislador permite, que en lo no regulado por el decreto ley, se apliquen las disposiciones legales comunes que rigen los contratos, en especial las contenidas en el Título XXVI, Libro IV, del Código Civil, no faculta valerse según las normas contenidas en la ley 18.101 sobre arrendamiento de predios urbanos.

Tomando en consideración lo expuesto, como también imperiosa necesidad de regular el mundo rural y por otro lado promover la seguridad jurídica y económica de las personas que desarrollan sus vidas en este marco, es que propongo una modificación legislativa que regule directamente la forma de materializar la restitución del predio rural en aquellos contratos de plazo fijo que no exceda el año, como también establecer los plazos que se deben respetar para que el arrendatario haga abandono del inmueble, a falta de estipulación entre las partes.

Es por ello que el motivo de la presente moción es proponer que se establezca que la restitución del predio rustico en aquellos contratos a plazo fijo que no exceda de un año deba ser solicitado judicialmente como también establecer un plazo de 2 meses para que el arrendatario pueda hacer abandono del inmueble.

Por tanto,

El diputado que suscribe viene en someter a la consideración de este Honorable Congreso Nacional el siguiente,

### PROYECTO DE LEY

Artículo único: Agréguese un nuevo artículo 9 del Decreto Ley 993, 1975 disposiciones especiales sobre arrendamiento de predios rústicos, medierías o aparcerías y otras formas de explotación por terceros, lo siguiente:

“En los contratos de plazo fijo que no exceda de un año el arrendador sólo podrá solicitar judicialmente la restitución del inmueble y, en tal evento, el arrendatario tendrá derecho a un plazo de dos meses, contado desde la notificación de la demanda.

En los casos a que se refiere este artículo el arrendatario podrá restituir el inmueble antes de expirar el plazo de restitución y sólo estará obligado a pagar la renta de arrendamiento hasta el día en que aquélla se efectúe.”.

**8. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES NÚÑEZ, DON DANIEL; AGUILÓ, CARMONA; GUTIÉRREZ, DON HUGO, Y TEILLIER, Y DE LAS DIPUTADAS SEÑORAS CARIOLA Y VALLEJO, QUE “DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL LITIO, Y LA SOCIEDAD QUÍMICA Y MINERA DE CHILE S.A.”.  
(BOLETÍN N° 10638-08)**

#### **I. Importancia estratégica del Litio.**

El Litio constituye un mineral estratégico para Chile tanto en materia económica como energética. Los salares existentes en el país constituyen el mayor depósito de este recurso bajo la forma de salmuera, condiciones que permiten que su explotación se realice con los menores costos a nivel mundial.

Según el Servicio Geológico de Estados Unidos (USGS, 2013) las reservas de litio, aquella parte explotable a bajo costo ascenderían a unos 13 millones de toneladas de Li de las cuales en nuestro país se encuentran 7,5 millones de toneladas, representando según Cochilco (2013) el 21% de las reservas mundiales. Esta cantidad sería suficiente para satisfacer cualquier demanda potencial de este mineral en el mercado mundial (principalmente la industria electrónica) en donde, además nuestro país posee los depósitos con las mayores ventajas comparativas garantizando de esta manera su explotación con los costos más bajos del mercado; las condiciones ambientales permitieron una alta concentración del mineral en estos yacimientos, sumado a esto las altas tasas de evaporación, las bajas tasas de precipitación,

las condiciones de radiación óptimas existentes en las zonas de explotación y la posibilidad de coproducción de sales potásicas las cuales son claves para la producción del litio.

Sin embargo, a pesar de las inmejorables condiciones de explotación del litio bajo la forma de salmuera<sup>1</sup>, nuestro país ha sido desplazado como principal productor mundial por Australia que prácticamente duplicó la capacidad instalada de la mina Greenbushes que extrae el litio en la forma de concentrados de espadumeno.<sup>2</sup>

Bajo la posición que ocupa en tanto recursos disponibles y participación en las exportaciones de litio es que resulta imperioso para el interés de Chile, como un importante productor mundial de este mineral, el erigirse como un socio comercial confiable, competitivo y transparente<sup>3</sup>. Como lo señala el Informe de la Comisión Asesora Presidencial del litio (2014), a diferencia de otros commodities el litio no se transa en la bolsa y el precio es el resultante de los contratos y negociaciones entre productor y cliente, motivo por el cual el comportamiento, el apego a las normas y contratos de aquellos actores privados a los cuales el Estado chileno confió la explotación de este recurso es vital para el posicionamiento de nuestro país en un mercado tan competitivo y concentrado como lo es el del litio.

Entre los usos del litio se encuentran la fabricación de baterías recargables para vehículos eléctricos y reactores de fusión nuclear, coincidiendo tanto COCHILCO (2013) como el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de Argentina (2011) que la demanda en torno a estos usos ciertamente crecerá durante los años 2015/2016 en torno al 15%.

El litio es un mineral clave en el desarrollo de variadas industrias como la electrónica, la industria automotriz y de transportes, la energética, hacen necesaria una re-definición del rol del Estado en torno al desarrollo de la minería nacional del litio, en tanto que las decisiones que se tomen en torno a este mineral impactarían directamente en los empleos que se puedan generar o no, en los encadenamientos productivos y en el desarrollo industrial del país.

## II. Privatización de Soquimich.

En 1979 Julio Ponce Lerou es designado como gerente de Corfo, entidad vinculada a todas las empresas del Estado. A lo largo de estos años es que el ex - yerno de Pinochet se hizo de una red compuesta por militares y civiles entre los que se pueden mencionar a Hernán Büchi, ex-ministro de Hacienda de Pinochet. Ya en 1980 Patricio Contesse y Julio Ponce Lerou ingresan a la gerencia de Soquimich, que para ese año reportaba pérdidas anuales que ascendían a los US\$20 millones.

El 4 de Julio de 1983, a través de la resolución 219 de Corfo, se ordenó la venta de un 30% de la empresa, orden evacuada mientras Julio Ponce Lerou ocupaba la gerencia general de Corfo y a su vez era presidente de Soquimich, aún en ese entonces propiedad del Estado. El año siguiente, en 1984, Corfo entrega el poder a un grupo de abogados vinculados a Soquimich para constituir derechos de explotación sobre el litio, el yodo y el potasio entre otros minerales. El nuevo Código Minero redactado por la dictadura eliminó la reserva del Estado en el aprovechamiento de los salares y a su vez fue la dictadura cívico-militar que otorgó un

---

<sup>1</sup> Los costos de producción del litio en Chile son los más bajos en relación a los de otros países como China (3000-3300 Us/LICO3) llegando solo a los 2000-3000 Us/LICO3)

<sup>2</sup> Según el Informe de COCHILCO “Mercado Internacional del Litio” (2013) esta mina australiana aumentó su capacidad instalada el 2012 desde 50.000 tpa de LCE a 110.000 tpa de LCE.

<sup>3</sup> Según datos del Comité de Inversiones Extranjeras hasta el 2012 Chile fue el octavo país más confiable del mundo y en materia de transparencia Chile aparece entre las 20 economías mejor evaluadas con 72 puntos en el Índice de Corrupción (2012)

plazo de 6 meses para que exclusivamente SQM y la Corfo fuesen los únicos que pudieran acceder a estos derechos. La empresa Cosayach de propiedad de Fco. Javier Errázuriz manifestó, a través de una demanda en contra de SQM y Corfo, que “CORFO transfirió directamente, sin licitación previa, sin previo conocimiento y refrendación de la Contraloría General de la República, a espaldas del público y por un precio irrisorio (poco más de ocho millones de pesos, que nunca se pagaron totalmente), el total de sus derechos sobre esas propiedades mineras a Soquimich”.<sup>4</sup>

En 1986, producto de una negociación colectiva con los trabajadores de Soquimich, se da vida a la sociedad “Pampa Calichera”. En 1987 reaparece Ponce Lerou en el directorio de SQM y en septiembre ya era presidente de este. A finales de ese año Corfo tenía el 17,99% de la empresa y Pampa Calichera el 12,34% de los papeles. A su vez Julio Ponce Lerou y su círculo poseían el 17,5% de Pampa Calichera. Ese mismo año Ponce Lerou avanza hacia el control total de SQM a través de la cooptación de la sociedad Pampa Calichera. Durante este período -según un documento elaborado por la Federación Nacional de Sindicatos del Salitre- sujetos no identificados recorrieron los campamentos mineros a quienes los trabajadores-accionistas entregaron poderes especiales que finalmente otorgarían la mayoría en el directorio a Julio Ponce Lerou.

Con esta mayoría en la sociedad Pampa Calichera se cambió el sentido de esta al convertirla en una sociedad de inversiones, además de aumentar su participación en SQM. Este avance fue posible gracia a la adquisición de nuevos créditos que sirvieron para comprar las acciones de SQM a un precio mayor al fijado por el mercado para asegurar de manera rápida el control de esta minera.

### III. Prácticas ilegales.

En los últimos años SQM ha estado cuestionada en el debate público debido a las prácticas sistemáticas que han quebrantado la legalidad.

Uno de los hechos en el que se ha visto involucrada esta empresa y su principal controlador Ponce Lerou es el denominado “Caso Cascadas”. El 6 de septiembre de 2013 y el 30 de enero de 2014 la Superintendencia de Valores y Seguros presentó cargos y sancionó a personas relacionadas con las Sociedades Cascadas, controladoras de SQM S.A: Norte Grande S.A., Oro Blanco S.A., Pampa Calichera S.,A., Nitratos S.A. y Potasios S.A. La SVS analizó mas de un millón de transacciones bursátiles constando patrones comunes y reiterados en operaciones de compra y venta de acciones con el concurso de los mismos participantes, esquema que benefició directamente al presidente de estas Sociedades Cascada, Ponce Lerou.

Se puede verificar en este caso una acción de SQM como persona jurídica al encontrarse vinculados Aldo Motta y Patricio Contesse, gerentes generales de las Sociedades Cascada y Potasios, quienes se encargaron de llevar a cabo estas prácticas. Estas sociedades realizaron una serie de operaciones que consistían en dejar disponibles paquetes de acciones para su remate en el mercado, para posteriormente re-comprar los títulos a precios mayores a los de su venta oficial. Las Sociedades Cascadas vendían estas acciones a sociedades identificadas como relacionadas, cuyo controlador también era Ponce Lerou, las cuales revendían estas acciones de igual o mayor número siempre a un precio superior. Tal y como señaló el Superintendente Carlos Pavez, “con este esquema dañaron los principios básicos sobre los que se funda el mercado de valores: la fe pública, la confianza, la transparencia y el buen gobierno corporativo”.

<sup>4</sup> “Cómo Julio Ponce Lerou se quedó con Soquimich”. El Mostrador, 26 de septiembre de 2012.

En otro orden de cosas, en mayo de 2014 Corfo demandó a SQM en juicio arbitral por US\$ 8,9 millones en razón de que la minera no metálica no pagó en forma íntegra ni oportuna las rentas trimestrales desde 2009 que corresponden al contrato de arrendamiento de pertenencias mineras en el Salar de Atacama. En la misma demanda CORFO requiere el término anticipado del contrato y la restitución de las pertenencias mineras. Hechos conexos a estos incumplimientos motivaron la apertura de una investigación criminal por parte de la Fiscalía Metropolitana Centro Norte.

Durante los últimos dos años, SQM está en el centro de los escándalos de corrupción que han remecido el sistema político. El 2 de abril de 2015 la fiscalía y el Servicio de Impuestos Internos presentaron una querrela en contra los representantes legales de SQM S.A. por la rebaja indebida de la renta líquida imponible de la compañía al registrarse como gasto en la contabilidad de 846 documentos tributarios ideológicamente falsos, por un monto superior a los \$4.340 millones de pesos. Estos documentos se desagregan en 237 facturas falsas y 609 boletas de honorarios correspondientes a los años tributarios entre 2009 hasta 2014 inclusive. El propósito de la emisión del conjunto de los documentos no era otro que facilitar la entrega ilegal de recursos a ciertos parlamentarios y partidos.

En la medida que se conocen más antecedentes, queda en evidencia la condición de agente corruptor de SQM, como una empresa que defiende sus intereses económicos a través del ejercicio sistemático del soborno. La revelación del origen de uno de los artículos de la ley de royalty minero, que fue redactado de puño y letra de Patricio Contesse, demuestra la gravedad de la situación y el grado de intervención ilegal de SQM en el sistema político.

No debe escapar a la historia que en los hechos de corrupción se han empleado recursos que provienen del patrimonio de todos los chilenos. El Estado de Chile confió - en los hechos- la gestión de una riqueza estratégica a una empresa privada que carece de prestigio y credibilidad. Hoy es posible afirmar que SQM no es en modo alguno un socio aceptable ni confiable para el Estado de Chile.

#### **IV. Interés Nacional**

El concepto de interés nacional está presente en las normas legales que regulan la explotación del litio. El artículo 8° de la ley 16.319 funda en el interés nacional el control de los actos jurídicos sobre el litio, constituyendo un antecedente relevante, entregando a la Comisión Chilena de Energía Nuclear la facultad de autorizar o denegar la celebración de tales actos. Asimismo, el Decreto Ley 2886 establece en el artículo 5° que el litio queda reservado al Estado “por exigirlo el interés nacional”. El propósito de esta moción al declarar de interés nacional la explotación, industrialización y comercialización del litio consiste en fijar expresamente un mandato normativo de mayor amplitud que oriente la política del Estado en función del resguardo del patrimonio de todos los chilenos y el desarrollo de un horizonte estratégico que sirva a las necesidades de las mayorías.

Por otro lado, la presente moción declara de interés nacional la empresa Sociedad Química y Minera de Chile Sociedad Anónima (SQM), de acuerdo a lo prescrito en el artículo 19 N° 24 inciso tercero de la Constitución Política de la República. Constituye esta declaración un acto soberano que habilita el comienzo del proceso de recuperación de una empresa estratégica para el desarrollo nacional. Esta calificación del legislador viene, al mismo tiempo, a construir un camino de reparación de los enormes perjuicios al patrimonio nacional causados por aquellos que, por la vía de los hechos, se convirtieron en propietarios de SQM. Tal como se ha descrito más arriba, SQM no sólo ha provocado daños al Estado como conse-

cuencia de una política de incumplimientos contractuales, sino que también se ha convertido en un verdadero símbolo del fenómeno de la corrupción, lo que convierte a la empresa en un socio inviable para Chile.

La suma de ilegalidades en que incurre SQM deben conducir a una acción inspirada en el bien común. La circunstancia de que una empresa como SQM controle la explotación de un material estratégico para nuestro desarrollo genera un riesgo presente y una amenaza para la consecución de metas de largo plazo. En este sentido, el interés nacional aparece con claridad no sólo como un imperativo que prevalece por sobre los intereses particulares, sino que en el surgimiento de una responsabilidad para el Estado de adoptar decisiones políticas que trasciendan lo contingente, en defensa del patrimonio de todos los chilenos y del propio sistema democrático.

Por tanto: Los Diputados y Diputadas abajo firmantes, venimos en presentar el siguiente:

#### **Proyecto de ley.**

Artículo 1º.- Declárese de interés nacional la explotación, industrialización y comercialización del litio.

Artículo 2º.- Declárese de interés nacional la Sociedad Química y Minera de Chile Sociedad Anónima, en los términos del artículo 19 N° 24 inciso tercero de la Constitución Política de la República”.

### **9. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DEL DIPUTADO SEÑOR TARUD, QUE “MODIFICA EL CÓDIGO CIVIL PARA ELIMINAR EL PARENTESCO POR AFINIDAD UNA VEZ DISUELTO EL MATRIMONIO”. (BOLETÍN N° 10637-07)**

“Honorable Cámara:

Tengo a bien someter a la consideración de este H. Congreso Nacional, un proyecto de ley que, en lo esencial, propone que se elimine el parentesco por afinidad entre el cónyuge y los parientes de su marido o mujer, en el caso de decretarse por sentencia judicial su divorcio.

Con la ley 19.947 de matrimonio civil del año 2004 se creó entre otras cosas la institución del divorcio, siendo un gran avance en ésta materia, toda vez que con anterioridad solo se podía romper el matrimonio mediante su nulidad, situación del todo engorrosa, lo que conducía a los cónyuges a mentir en juicio para lograr acreditar las causales que el legislador establece y en definitiva mediante engaño y artilugios jurídicos conseguir que el juez declarara nulo el vínculo.

La diferencia entre el divorcio y la nulidad del vínculo matrimonial no solo recae en un tema probatorio o más bien judicial, sino que la gran diferencia entre ambos es el hecho que con la nulidad judicialmente declarada las partes quedan en el estado que se encontraban antes de contraer el matrimonio, es decir, en el estado civil de solteros, extinguiéndose por lo mismo cualquier vínculo de parentesco que existía antes de declararse la nulidad, por lo mismo para el legislador, al establecerse la nulidad, tanto los cónyuges, como sus familiares quedan como completos extraños, sin ninguna relación entre ellos.

Situación del todo diferente con el divorcio pues una vez decretado éste el parentesco se mantiene, subsistiendo los derechos y deberes entre el divorciado y los familiares de su ex marido o mujer, situación que no se condice con los tiempos actuales toda vez que precisa-

mente la intención de los cónyuges al solicitar el divorcio es acabar todo vínculo jurídico existente entre ellos como también con los parientes por afinidad, situación que actualmente no ocurre.

En efecto el artículo 31 del Código Civil reza: “Parentesco por afinidad es el que existe entre una persona que está o ha estado casada y los consanguíneos de su marido o mujer.”

La importancia en la continuidad del parentesco no solo radica en la restricción que tienen una persona de contraer nuevo matrimonio con los parientes de su ex cónyuge, sino que existen una serie de impedimentos para optar a cargos públicos si existe algún pariente ya sea por consanguinidad o afinidad que detenta un cargo superior, a modo ejemplar se pueden citar las inhabilidades establecidas en las Bases de la Administración del Estado, en la ley de Estatuto Administrativo, ley Orgánica que rige al Ministerio Público, como también al Poder Judicial, entre otras, afectando indudablemente a quien habiéndose divorciado desea optar a alguno de estos empleos, lo que a mi parecer no se condice con el propósito mismo del divorcio, cual es, desvincularse jurídicamente con el otro, dejando por lo mismo de existir los derechos y obligaciones propios del matrimonio y de sus consanguíneos, por lo que no existe una lógica aparente del motivo por el cual el parentesco por afinidad subsista.

Es por ello que el motivo de la presente moción es proponer que se elimine el parentesco por afinidad en el caso de decretarse por sentencia judicial el divorcio entre el marido y mujer.

Por tanto,

El diputado que suscribe viene en someter a la consideración de este Honorable Congreso Nacional el siguiente,

### **PROYECTO DE LEY**

Artículo único: Elimínese del artículo 31 del Código Civil entre las palabras “está” y “casada” la siguiente frase: “o ha estado”, quedando de la siguiente manera: “Parentesco por afinidad es el que existe entre una persona que está casada y los consanguíneos de su marido o mujer”.

### **10. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES CERONI Y FARCAS, QUE “MODIFICA EL CÓDIGO PENAL CON EL OBJETO DE EXCLUIR LA APLICACIÓN DE LA CIRCUNSTANCIA ATENUANTE DE RESPONSABILIDAD CRIMINAL ESTABLECIDA EN EL N° 5 DEL ARTÍCULO 11 RESPECTO DE LOS DELITOS DE FEMICIDIO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR”. (BOLETÍN N° 10639-07)**

FUNDAMENTOS. El artículo 11 del Código Penal contiene el catálogo de circunstancias atenuantes de la responsabilidad criminal. La aplicación de estas circunstancias modificatorias de la responsabilidad penal, producen el efecto de aminorar o rebajar la cuantía de la pena, que se le aplica al sujeto activo o autor de un hecho punible.

El Artículo 11 N°5 de nuestro Código Punitivo contiene la atenuante de “La de obrar por estímulos tan poderosos que naturalmente hayan producido arrebatos y obcecación”.

En los últimos días la opinión pública ha conocido un fallo del Tribunal de juicio oral en lo penal de Ovalle, que en un caso de femicidio frustrado, de forma absolutamente sorpren-

dente, le ha aplicado a un sujeto condenado por el delito de femicidio frustrado, la referida atenuante, al considerar una supuesta infidelidad de la mujer como una aminorante en la responsabilidad penal del hechor.

A mayor abundamiento, el Tribunal señaló que “Se estima concurrente en favor del sentenciado la atenuante de responsabilidad penal establecida en el artículo 11 N° 5 del Código Penal, esto es, la de haber obrado por estímulos tan poderosos que naturalmente le hayan causado arrebatos u obcecación, toda vez que de la prueba testimonial aportada se desprende que en el momento previo a la agresión se había develado la infidelidad de su cónyuge, con quien estaba casado hacía 15 años y mantenía dos hijos en común. Y hacen patente que su actuar fue empañado por ese estado emocional el que aún ante la presencia de carabineros observando la agresión, este no cesó en su proceder, abandonando su accionar únicamente al escuchar el disparo que carabineros debió ejecutar a pocos metros del sujeto”, argumentaron los magistrados en el fallo.

Producto de la aplicación de esta atenuante, de forma unánime, los jueces del Tribunal de juicio oral en lo penal de Ovalle, le conmutaron al sujeto una pena efectiva de cárcel, por la libertad vigilada intensiva.

Nos parece absolutamente aberrante los fundamentos o argumentos que el tribunal pronunció en la sentencia, y que en definitiva impidió que ante un delito tan deleznable como un femicidio frustrado, se le haya podido otorgar al hechor la libertad vigilada, en vez de una pena efectiva de cárcel. Este caso ha generado una comprensible indignación a nivel de opinión pública, ya que viene a vulnerar los derechos de la víctima, y como señal constituye un retroceso en la lucha contra la violencia hacia las mujeres. En virtud de todo lo anteriormente señalado, y para zanjar definitivamente cualquier tipo de interpretación judicial que lleve a concluir que la “infidelidad” de una mujer víctima de femicidio pueda ser considerada como una atenuante para el hechor; es que proponemos una modificación al Código Penal, para excluir la aplicación de la atenuante del N°5 del artículo 11 de ese cuerpo legal, en el caso de los delitos de femicidio y de violencia intrafamiliar.

### PROYECTO DE LEY:

ARTÍCULO ÚNICO.- Introdúzcase la siguiente modificación en el Código Penal:

Agrégase el siguiente inciso final nuevo al artículo 11:

“No se aplicará la atenuante contemplada en el número 5 de este artículo, respecto del delito señalado en inciso segundo del artículo 390 de este Código, así como al delito de violencia intrafamiliar de la ley N°20.066.”.

### **11. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES ANDRADE Y MONSALVE, QUE “MODIFICA LA LEY N° 19.884, SOBRE TRANSPARENCIA, LÍMITE Y CONTROL DEL GASTO ELECTORAL, CON EL OBJETO DE AMPLIAR EL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN DE LOS DELITOS CONTEMPLADOS EN ELLA”. (BOLETÍN N° 10642-06)**

“Recientemente el Congreso Nacional aprobó la ley N°20.900 sobre fortalecimiento y transparencia de la democracia, que fue publicada el pasado 14 de abril. Dicha ley, entre otras materias, establece una nueva normativa en materia de financiamiento electoral y aportes a las actividades propias de los partidos políticos, consagra normas para el desarrollo de

las campañas electorales con resguardo de la equidad entre los candidatos y partidos, y con respeto a los espacios públicos.

También incorporó en la ley N°19.884, sobre transparencia, límite y control del gasto electoral nuevas figuras penales. Es así como se sanciona en el artículo 27 bis al que otorgue u obtenga aportes para candidaturas o partidos políticos cuyo monto exceda en un cuarenta por ciento lo permitido por la ley. También se castiga al que utilice los aportes o fondos obtenidos del Fisco, en virtud de lo que prescribe la ley orgánica constitucional de los partidos políticos, en una finalidad distinta a la cual están destinados.

Por su parte, el artículo 27 ter sanciona al administrador electoral, al administrador general electoral o al administrador general de fondos de un partido político que, a sabiendas, en sus rendiciones de cuentas al Servicio Electoral proporcione antecedentes falsos o certifique hechos falsos.

### **Regla general en materia de prescripción de delitos**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 94 del Código Penal, respecto de los crímenes a que la ley impone pena de presidio, reclusión o relegación perpetuos, la acción penal prescribe en quince años; respecto de los demás crímenes, en diez años; respecto de los simples delitos, en cinco años y respecto de las faltas, en seis meses.

Vale decir, la regla general en materia de prescripción de simples delitos es de cinco años.

Quienes suscribimos esta iniciativa consideramos razonable el plazo de prescripción fijado para las faltas o infracciones a que se refiere la ley sobre transparencia, límite y control del gasto electoral (prescriben en el plazo de un año contado desde la fecha de la elección). Sin embargo, a nuestro entender, nada justifica el fijar una regla de prescripción especial, más breve, para los delitos consagrados en la ley antes mencionada.

Cabe recordar que el artículo 54 de la citada ley dispone que “Las faltas o infracciones a que se refiere la presente ley, prescribirán en el plazo de un año contado desde la fecha de la elección.

La acción penal de los delitos contemplados en la presente ley prescribirá en dos años desde que se hubiere cometido el delito.”

El artículo 41 de dicha ley, incorporado por la ley N°20.900 antes mencionada, dispone que dentro de los treinta días siguientes a una elección presidencial, parlamentaria o municipal, los Administradores Generales Electorales deberán presentar al Subdirector de Control del Gasto y Financiamiento Electoral del Servicio Electoral una cuenta general de los ingresos y gastos electorales directamente recibidos y efectuados por el respectivo partido político.

Asimismo, y conjuntamente, deberán presentar una cuenta general de los ingresos y gastos electorales de la totalidad de los candidatos inscritos en representación del partido político correspondiente, que hubieren sido enviados por los Administradores Electorales.

La cuenta general de ingresos y gastos electorales deberá, además, precisar el origen de la totalidad de los ingresos y el destino de todos los gastos del partido político y candidatos respectivos, de conformidad con las anotaciones consignadas, cualquiera sea la fecha de contratación o pago efectivo de dichos gastos, y aun cuando se encuentren pendientes de pago.

Vale decir, perfectamente puede ocurrir que recién a partir de la presentación de la cuenta general de ingresos y gastos electorales ante el Servicio Electoral se deleve la comisión de un eventual delito.

Además cabe hacer presente que, como señalara la Subsecretaria General de la Presidencia durante la discusión de la norma en el Senado, “muchos de los casos que hoy se conocen

respecto del financiamiento de las campañas fueron descubiertos después de un año del acto electoral por medio de las declaraciones de impuestos ante el Servicio de Impuestos Internos. Sugirió que puede contarse desde otro plazo y no necesariamente desde la elección.”

Por su parte, el Ministro de esa misma cartera, señaló, acertadamente, lo siguiente: “...la complejidad propia de los delitos electorales, y la gran cantidad de candidatos que participan de una elección, requiere la ampliación del plazo de prescripción de la acción penal.”

Situación especial derivada de la no presentación de la cuenta general de ingresos y gastos electorales ante el Servicio Electoral.

Fuera de lo ya expuesto cabe considerar la situación especial que puede generarse a partir de la no presentación de la cuenta general de ingresos y gastos electorales ante el Servicio Electoral. En tal caso, debe fijarse un momento preciso a partir del cual se compute el plazo de prescripción.

En virtud de lo expuesto los diputados abajo firmantes vienen en proponer el siguiente

### **PROYECTO DE LEY**

Artículo único: Modificase el artículo 54 de la ley N°19.884, sobre transparencia, límite y control del gasto electoral, de la siguiente forma:

1.- Incorpórase en el inciso primero, a continuación del punto aparte (.) que pasa a ser punto seguido, lo siguiente: “De no presentarse la cuenta general de los ingresos y gastos electorales a que alude el artículo 41, el plazo de prescripción comenzará a correr al vencimiento del plazo para presentar la referida cuenta.”

2.- Sustitúyese en el inciso segundo el guarismo “dos” por “cinco”.

3.- Sustitúyese en el inciso segundo la expresión “desde que se hubiere cometido el delito” por la siguiente: “desde que se hubiere presentado la cuenta general de ingresos y gastos electorales ante el Servicio Electoral”.

### **12 PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES ÁNDRADE Y MONSALVE, QUE “MODIFICA LA LEY N°20.730, QUE REGULA EL LOBBY Y LAS GESTIONES QUE REPRESENTEN INTERESES PARTICULARES ANTE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS, PARA ACLARAR ALCANCE DE LA OBLIGACIÓN DE AGENDAR AUDIENCIAS Y REUNIONES”. (BOLETÍN N° 10643-07)**

#### **Idea matriz del proyecto**

La presente iniciativa pretende aclarar que existe la obligación de agendar las audiencias y reuniones donde se promuevan intereses particulares hayan sido previamente programadas o no; cualquiera sea el lugar donde se realicen, y cualquiera sea la persona que lo solicita (incluso si quien la solicita es el sujeto pasivo).

#### **Antecedentes generales**

En el mes de marzo de 2014 se publicó en el Diario Oficial la ley N° 20.730, más conocida como la “Ley de Lobby”, que regula esta actividad y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, con el objeto de fortalecer la transparencia y probidad en las relaciones con los Órganos del Estado.

Dicha ley entiende por lobby aquella gestión o actividad remunerada, ejercida por personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que tiene por objeto promover, defender o representar cualquier interés particular para influir en las decisiones que, en el ejercicio de sus funciones, deban adoptar los sujetos pasivos de la regulación, incluyendo los esfuerzos específicos para influir en el proceso de toma de decisiones públicas y de cambios en las políticas, planes o programas, en discusión o en desarrollo, o sobre cualquier medida implementada o materia que deba ser resuelta por el funcionario, la autoridad o el organismo público respectivo, o bien para evitar tales decisiones, cambios o medidas.

Por su parte, la ley entiende por gestión de interés particular aquella gestión o actividad ejercida por personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que tiene por objeto promover, defender o representar cualquier interés particular, para influir en las decisiones que, en el ejercicio de sus funciones, deban adoptar los sujetos pasivos de la regulación.

Durante el breve lapso de vigencia de la ley, se han producido algunas diferencias respecto del sentido de algunas de sus disposiciones, particularmente en lo que dice relación con la obligación de agendar todo tipo de reuniones donde se haga valer un interés particular, haya sido o no agendada previamente; con el ámbito territorial de la aplicación de la ley, esto es, si solo rige en territorio chileno o también más allá de nuestras fronteras y si solo se deben agendar aquellas reuniones solicitadas al sujeto pasivo de la ley y no aquellas que hayan sido solicitadas por este último.

a) Obligación de agendar la reunión, haya sido previamente programada o no.

Durante la discusión de la ley del lobby el entonces Presidente del Consejo Para la Transparencia, señor Alejandro Ferreiro sostuvo que “En el artículo 8º, que establece los contenidos del registro de agenda pública, parecen excluirse las actividades o reuniones informales. Sobre este particular, consideró conveniente agregar una norma que establezca expresamente la obligación de incorporar en el registro dichas actividades. Ello pues si sólo se regula la actividad formal, todas estas otras reuniones quedarían al margen, a pesar de su significativa vinculación con la toma de decisiones. Entonces, ya no se pedirán audiencias a las autoridades, sino que se les invitará a actividades extra-programáticas con la finalidad de excluirlas de la obligación de informar.”

El ex diputado Burgos, al informar el proyecto en la Sala señaló que “De esta manera, se podrá conocer quiénes se reúnen con las autoridades, porque todas las personas que soliciten una audiencia o reunión en el lugar que sea, no solo en despachos públicos, con el objeto de influir en la toma de decisión pública, deberán certificar previamente a quien representan y si perciben o no una remuneración por la gestión, entre otra información, lo que deberá publicarse mensualmente en los sitios electrónicos.”

El señor Sebastián Soto, entonces Jefe de la División Jurídico Legislativa del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados puntualizó que las reuniones de las que deben informar los sujetos pasivos son las celebradas en el ejercicio de sus funciones, lo cual debe entenderse como la potestad de cumplir en determinado momento una función atribuida por ley, concepto que deberá ser precisado por los órganos encargados de aplicar la normativa en debate.

Las intervenciones recién citadas demuestran que entre quienes participaron en la discusión del proyecto de ley de lobby existió siempre la intención de exigir se agende todo tipo de reuniones donde se haga valer un interés particular, haya sido previamente solicitada o no, cualquiera sea el lugar donde la reunión se desarrolle y cualquiera sea la persona que lo solicita, sea o no el sujeto pasivo de la ley.

Lo anterior se puede comprobar al revisar lo dispuesto en el reglamento del lobby de la Cámara de Diputados, que en su artículo 14 regula las actividades de lobby o gestión de intereses particulares no programadas. En dicha disposición se establece que si se hicieren a un diputado “...planteamientos que estime constitutivos de lobby o de gestión de intereses particulares sin previa solicitud de audiencia o reunión, incorporará en el registro de audiencias y reuniones el encuentro en que su interlocutor se los efectuó, con los datos que obren en su poder, e informará al interesado, dentro de los diez días hábiles siguientes.”

Desgraciadamente, el Reglamento de la ley N° 20.730<sup>1</sup> solo se pone en el supuesto que existe obligación de agendar solo reuniones previamente programadas.

Considerar que solo existe obligación de agendar solo en tal hipótesis significará excluir del ámbito de aplicación de la ley a todas las reuniones informales, donde igualmente pueden tratarse o hacerse valer intereses particulares. Los interesados ya no solicitarán audiencia a la autoridad. Optarán por invitarlo a actividades extra programáticas o informales donde puedan hacer valer sus puntos de vista sin necesidad de agendarlos. De esta forma, se configura una vía para incumplir el espíritu de la ley recientemente aprobada.

Más aún, otorgar ese sentido a la ley puede conducir a situaciones absurdas. Basta imaginar lo que ocurriría si en un pasillo del Congreso Nacional, o en la propia vía pública, un dirigente sindical o gremial se acerca a un diputado o senador para exponerle su punto de vista respecto de una iniciativa legal. El congresista se verá obligado a rechazar el planteamiento, porque esa reunión no ha sido agendada. Más lógico resulta escuchar el planteamiento del dirigente y publicar la reunión con posterioridad.

b) Obligación de publicar la reunión, cualquiera sea el lugar y horario en que se desarrolla.

Hoy no existe consenso sobre la materia. Algunos han entendido que esta obligación de agendar se restringe a las reuniones sostenidas en el territorio nacional. Quienes suscribimos la presente moción, entendemos que dicha obligación rige cualquiera sea el lugar donde se celebre, ya que las obligaciones relacionadas con la probidad y transparencia de la función no se encuentran limitadas por la territorialidad de la ley.

Cabe recordar que este Gobierno envió una iniciativa al Congreso con el fin de establecer expresamente que “Esta ley regula la publicidad en la actividad de lobby y demás gestiones que representen intereses particulares dentro del territorio nacional, con el objeto de fortalecer la transparencia y probidad en las relaciones con los órganos del Estado de la República de Chile.” Ese proyecto (9852-07) modificaba la ley del lobby en lo que dice relación con actividades propias del Ministerio de Relaciones Exteriores. La iniciativa no prosperó, entre otras razones, por la oposición de los diputados a restringir el alcance de la ley. Durante su discusión representantes del Consejo para la Transparencia señalaron que “La propuesta de limitar la aplicación de la ley N° 20.730 “dentro del territorio nacional”, resulta inapropiada a la finalidad planteada en la moción. Lo anterior, toda vez que se generarán distorsiones en la aplicación de la normativa, la que requiere para ser efectiva que todas las actividades de una autoridad sean puestas en conocimiento del público y no sólo las que se desarrollen en el territorio nacional. Además, dado que en la actualidad existe una creciente actividad a nivel internacional de los sujetos pasivos del lobby, efectuar una diferencia entre una reunión o audiencia celebrada en Chile o en el extranjero con un lobbista, es inconsistente con esa realidad y con el objetivo que se persigue, cual es el de fortalecer la transparencia y la probidad, independiente de dónde tenga lugar la reunión o donde se reciba el regalo en cuestión.”

<sup>1</sup> Decreto N°71, del año 2014, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Resulta absurdo pretender que solo existe obligación de agendar las reuniones sostenidas en el territorio nacional. Esa interpretación puede constituir un incentivo a realizarlas más allá de nuestras fronteras, con el solo propósito de excluirlas del ámbito de aplicación de la ley del lobby. Con tal tesis se deberían publicar las reuniones sostenidas por autoridades con empresarios en el país, pero en cuanto el avión presidencial emprenda vuelo en una gira al exterior, deja de regir la ley y pueden tratarse todo tipo de temas sin obligación de publicar la existencia de la reunión.

c) Obligación de agendar la reunión, cualquiera sea la persona que lo solicite

Durante la vigencia de la ley algunas autoridades han informado que no han agendado algunas reuniones efectivamente realizadas donde se han hecho valer intereses particulares, en atención a que fueron ellas, los sujetos pasivos, y no los gestores de intereses particulares o lobistas quienes la solicitaron. Ese no fue el espíritu con que se legisló.

A nuestro entender hoy, con la actual ley, ya existe la obligación de agendar todo tipo de reuniones donde se haga valer un interés particular, haya sido o no agendada previamente; cualquiera sea el lugar donde se realice y cualquiera sea la persona que la solicite. Sin embargo, no todos han interpretado la ley de igual manera. Para disipar las dudas que existen y a fin de uniformar la interpretación de la norma hemos resuelto presentar esta iniciativa.

En virtud de lo expuesto, los diputados abajo firmantes vienen en presentar el siguiente

### PROYECTO DE LEY

Artículo único: Modificase el numeral 1) del artículo 8° de la ley N°20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, de la siguiente forma:

1) Incorpórase al final del párrafo primero la siguiente oración, reemplazando el punto aparte (.) por una coma (,): “cualquiera sea el lugar y horario donde éstas se hayan sostenido y la persona que las haya solicitado.”.

2) Incorpórase el siguiente párrafo tercero, nuevo:

“Las reuniones o audiencias sostenidas sin previa solicitud, se incorporarán en el registro con los datos que obren en poder del sujeto pasivo.”

### **13. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES ANDRADE Y MONSALVE, QUE “MODIFICA LA CARTA FUNDAMENTAL EN LO RELATIVO AL PLAZO PARA FORMULAR OBSERVACIONES A PROYECTOS DE LEY DESPACHADOS POR EL CONGRESO NACIONAL, CUANDO HAN SIDO OBJETO DE REQUERIMIENTO ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL”. (BOLETÍN N° 10644-07)**

#### **Antecedentes generales**

El artículo 72 de la Constitución Política de la República dispone que aprobado un proyecto por ambas Cámaras será remitido al Presidente de la República, quien, si también lo aprueba, dispondrá su promulgación como ley. Por su parte, el artículo 73 establece en su inciso primero que si el Presidente de la República desaprueba el proyecto, lo devolverá a la Cámara de origen con las observaciones convenientes, dentro del término de treinta días. El artículo 75 señala que dicho término se cuenta desde la fecha de remisión del proyecto.

Tales disposiciones no admiten excepción. El plazo de treinta días comienza a correr, indefectiblemente, una vez que la Cámara de origen le remite al Presidente de la República el proyecto aprobado por las Cámaras.

**Dificultades que pueden surgir durante la tramitación de un proyecto de ley**

Es de común ocurrencia que durante la tramitación de un proyecto surjan cuestiones referidas a la constitucionalidad de un proyecto.

Es así como el artículo 93 de la Carta Fundamental, en sus incisos cuarto, quinto y sexto, dispone que el Tribunal Constitucional "... sólo podrá conocer de la materia a requerimiento del Presidente de la República, de cualquiera de las Cámaras o de una cuarta parte de sus miembros en ejercicio, siempre que sea formulado antes de la promulgación de la ley o de la remisión de la comunicación que informa la aprobación del tratado por el Congreso Nacional y, en caso alguno, después de quinto día del despacho del proyecto o de la señalada comunicación.

El Tribunal deberá resolver dentro del plazo de diez días contado desde que reciba el requerimiento, a menos que decida prorrogarlo hasta por otros diez días por motivos graves y calificados.

El requerimiento no suspenderá la tramitación del proyecto; pero la parte impugnada de éste no podrá ser promulgada hasta la expiración del plazo referido, salvo que se trate del proyecto de Ley de Presupuestos o del proyecto relativo a la declaración de guerra propuesta por el Presidente de la República."

Cabe hacer presente que el artículo 66 de la ley orgánica constitucional del Tribunal Constitucional dispone "Dentro del plazo de cinco días, contado desde que el requerimiento sea acogido a tramitación, el Tribunal se pronunciará sobre la admisibilidad del mismo. Si el requirente pide alegar acerca de la admisibilidad, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 el Tribunal así lo dispone, dará traslado de esta cuestión, por dos días, a los órganos legitimados."

Por su parte, el artículo 67 de la citada ley establece que "El requerimiento se entenderá recibido desde que sea declarado admisible y desde esa fecha comenzará a regir el plazo de diez días para resolverlo, sin perjuicio de la prórroga establecida en el inciso quinto del artículo 93 de la Constitución Política de la República.

Declarado admisible, deberá ponerse en conocimiento de los órganos constitucionales interesados, enviándoles copia de él, quienes dispondrán de cinco días, contados desde la fecha de la comunicación, para hacer llegar al Tribunal las observaciones y los antecedentes que estimen necesarios. Transcurrido dicho plazo, el Tribunal procederá con la respuesta o sin ella. Para este solo efecto, la comunicación se entenderá recibida al momento de su ingreso en las oficinas de partes de la Cámara de Diputados, el Senado y el Ministerio Secretaría General de la Presidencia."

Por tanto, el plazo máximo de veinte días que tiene el Tribunal Constitucional para pronunciarse sobre el requerimiento (diez días, que pueden prorrogarse en diez días más por motivos graves y calificados) solo comienza a correr una vez que el requerimiento ha sido declarado admisible.

Del examen de las normas constitucionales y legales citadas puede colegirse que, cuando la iniciativa ha sido objeto de un requerimiento por parte de alguno de los órganos legitimados para ello, perfectamente puede ocurrir que transcurra íntegramente el plazo que tiene el Presidente de la República para vetar mientras el proyecto de ley aún se encuentre en el Tribunal Constitucional,

La experiencia así lo demuestra.

Proyecto de ley que permite la introducción de la televisión digital terrestre (Boletín N° 6190-19).

El 17 de octubre de 2013 la Cámara de Diputados comunica al Presidente de la República la aprobación del proyecto de ley por parte del Congreso Nacional.

Con fecha 19 de octubre de 2013, 36 diputados, dedujeron un requerimiento ante el Tribunal Constitucional con el objeto de que se declare la inconstitucionalidad de cuatro normas del proyecto de ley que permite la introducción de la televisión digital terrestre.

El 15 de noviembre de ese mismo año el Presidente de la República formula observaciones al proyecto aprobado por ambas Cámaras.

El 18 de noviembre el Tribunal Constitucional emite su sentencia, un día después de vencido el plazo para vetar.

Vale decir, el Presidente de la República debió formular sus observaciones ignorando el contenido de la sentencia dictada por el Tribunal Constitucional.

Hoy ese escenario se está replicando, con motivo del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que moderniza el sistema de relaciones laborales, introduciendo modificaciones al Código del Trabajo, boletín 9835-13. El Tribunal si bien ya anunció su dictamen, aún no emite sentencia. El plazo para vetar vence el domingo 8 de mayo de 2016. La magistratura constitucional dictará sentencia vencido el citado plazo.

Lo expuesto constituye una anomalía que necesariamente debe superarse.

Resulta incomprensible que se obligue al Ejecutivo a hacer uso de sus prerrogativas constitucionales, ignorando el exacto sentido y alcance de lo resuelto por el Tribunal Constitucional. Ello obliga al principal órgano colegislador a proceder a ciegas, a formular observaciones a un proyecto de ley cuya constitucionalidad ha sido impugnada desconociendo el documento en el que el Tribunal Constitucional vierte los fundamentos que tuvo a la vista para acoger el requerimiento, y lo que es más grave aún, desconociendo las normas precisas que han sido impugnadas y que, por tanto, deben ser eliminadas del texto de la ley.

Por esta vía, tácitamente se está restringiendo una potestad del Presidente de la República. Lo resuelto por un órgano constitucional que no es representativo de la voluntad popular, afecta y limita una facultad de la primera autoridad del país, que si ha sido elegido por la ciudadanía.

Esta iniciativa no pretende en caso alguno menoscabar la competencia del Tribunal Constitucional. Por el contrario, solo se trata que las facultades de dicha magistratura no incidan negativamente en las potestades del Presidente de la República.

En virtud de lo expuesto los diputados abajo firmantes vienen en proponer el siguiente

### **PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL**

Artículo único: Introdúcense en el artículo 75 de la Constitución Política de la República el siguiente inciso segundo, nuevo:

“Si se hubiere suscitado cuestión de constitucionalidad sobre el proyecto y ésta no se hubiere resuelto diez días antes del vencimiento del plazo señalado en el inciso anterior, el Presidente de la República dispondrá de un término de diez días para formular observaciones, contados desde la notificación de la sentencia pronunciada por el Tribunal Constitucional.”.

**14. INFORME DEL DIPUTADO SEÑOR LEÓN SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN LA REUNIÓN REGIONAL DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE “RUMBO A LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE”, (HÁBITAT III), EFECTUADA EN MÉXICO, LOS DÍAS, 18 AL 20 DE ABRIL DE 2016)**

“Honorable Cámara.

Tengo a honra informar acerca de la participación que me correspondió, en mi calidad de Presidente del Grupo Latinoamericano y del Caribe (Grulac) de la Unión Interparlamentaria, en la Reunión Regional de América Latina y el Caribe rumbo a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), que se llevó a cabo entre el 18 al 20 de abril de 2016, en el Centro Histórico de la Ciudad de Toluca, Estado de México.

Dentro de este gran contexto, se desarrollaron varias actividades, dentro de las cuales me referiré a la Mesa para Legisladores, efectuada en el Palacio Legislativo del Estado de México, la cual tuvo por objeto identificar los elementos precisos que contribuyan a la definición de la nueva agenda urbana y a reafirmar el papel y el respaldo de los legisladores para lograr un desarrollo urbano sostenible, mediante el diseño de un marco normativo que permita poner en marcha las políticas necesarias para lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean lugares inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Esta instancia parlamentaria constituyó una propuesta innovadora para las Reuniones Temáticas y Regionales; puesto que permitirá a los legisladores reunirse en un evento oficial de Hábitat III, para alcanzar la construcción de acuerdos de cómo se deben planificar y gestionar las ciudades de América Latina y El Caribe.

El Grupo Mexicano de Parlamentarios para el Hábitat busca impulsar espacios donde se intercambien perspectivas y experiencias en materia legislativa para un desarrollo urbano sostenible y motivar para que se reconozcan los retos comunes y se generen las estrategias que adoptarán los países rumbo a Hábitat III.

Por ello, la Mesa para Legisladores constituyó una oportunidad para conocer los avances, oportunidades y retos de la legislación que las ciudades tienen en la región.

El contexto de la Mesa para Legisladores se dio, con una amplia participación de legisladores, en diferentes temas, como:

- Ciudades prósperas: La urbanización como herramienta del desarrollo.
- Ciudades resilientes: Cambio Climático.
- Nueva Agenda Urbana.
- Zonas económicas especiales y megaproyectos para el desarrollo regional.
- ¿Motor o freno de la transformación económica y social?
- Ciudades inclusivas: vivienda adecuada para todos y función social del suelo.
- El ejercicio efectivo y la construcción ciudadana del Derecho a la Ciudad.
- Cohesión social y equidad urbana.
- Marcos urbanos.
- Desarrollo territorial.
- Economía urbana, ecología urbana y medio ambiente.
- Vivienda urbana y servicios básicos.

## II. ANTECEDENTES SOBRE HABITAT.

### 1. Antecedentes del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

Desde la década de los 70' Naciones Unidas ha venido manifestando su preocupación por los temas urbanos, en especial ante el contexto de urbanización acelerada que ha experimentado el planeta los últimos 50 años. En el año 1975 la Asamblea General del organismo, creó la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos (Fnuhah), que en un primer momento quedó cobijada dentro del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). En este marco, se realizó la primera conferencia Hábitat I en 1976 en Vancouver, Canadá, que decan16 en la creación tanto de la Comisión y del Centro de las Naciones Unidas para Asentamientos Humanos, que es lo que se conoce popularmente como Hábitat. Veinte años después, se realizó en Estambul, Turquía, la segunda conferencia Hábitat II, donde se evaluaron los logros de los acuerdos de Hábitat I, y se acordó el establecimiento de metas urbanas conocidas como la Agenda Hábitat, las que posteriormente se integraron dentro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (DOM).

A partir del año 2002, las Naciones Unidas, a instancia de la resolución de la Asamblea General, como reconocimiento del aporte y trabajo de esta organismo, elevó su estatus dentro del sistema de la ONU a la categoría de programa, reconociéndolo como el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

Cumplidos veinte años de esta segunda conferencia, se llevará a cabo entre el 17 y 20 de octubre de 2016 en Quito, Ecuador, la Conferencia Hábitat III. De aquí la importancia de fijar algunos parámetros básicos de esta reunión, como los antecedentes principales que expone Chile respecto a los desafíos que establece esta Conferencia en materia de ciudades más prósperas, inclusivas y sostenibles.

### 2.- Agenda de Hábitat III

La Conferencia Hábitat III constituye la consolidación del trabajo de Naciones Unidas sobre vivienda y desarrollo urbano sostenible, llamado a converger en una nueva agenda urbana global, que evidencia el compromiso de los países con un desarrollo urbano sostenible. Esta conferencia, además, representa el primer contexto internacional del sistema de Naciones Unidas donde los nuevos Objetivos de Desarrollo Sustentables (OOS) o Post 2015 (como también se les ha denominado, por la fecha de expiración de los anteriores ODM) se estrenarán como principios orientadores, que deberá poner en marcha recomendaciones clave y ajustes pertinentes, junto con nuevas estrategias para alcanzar el desarrollo urbano y los objetivos y metas sobre asentamientos para los próximos 15 años.

Dentro de esta estrategia, debe considerarse cuestiones trascendentales, en especial en el contexto de preeminencia de los espacios urbanos como hábitat humanos, como es la planificación y gestión de regiones, metrópolis, ciudades, pueblos, aldeas y zonas rurales para garantizar un desarrollo sostenible, que van de la mano con las necesidades de desarrollo de nuestro planeta y en especial de los países más pobres, que debe ser equilibrada con los retos que impone el cambio climático. "Hábitat III ofrece la posibilidad de que esta Región proponga un nuevo paradigma urbano para ofrecer a /as nuevas generaciones ciudades más inclusivas, más sostenibles, más seguras y más resilientes que contribuyan de manera decisiva a los cambios que la humanidad experimentará en las próximas décadas".

Como parte de este trabajo preparatorio, los países de América Latina buscarán concordar algunos aspectos relevantes para la región, en especial, enfocados a los problemas urbanos más relevantes, como la segregación urbana, la desigualdad expresada en términos espaciales

en materias de calidad y acceso a vivienda, infraestructura pública y servicios, también están los temas vinculados a cambio climático y desastres naturales (que han sido recurrentes), entre otros temas. Pero quizás el aspecto más importante de esta reunión preparatoria, estará dado por la propuesta que quiere presentar América Latina, que plantea que se garantice “el ejercicio efectivo del Derecho a la Ciudad, como un derecho humano de carácter colectivo, social y difuso que permite el goce y disfrute de las ciudades por parte de los ciudadanos y la correspondiente obligación de los gobiernos de general las condiciones necesarias para la procuración de tal derecho”.

Entender el derecho a la ciudad como un derecho humano, representa entender el espacio urbano bajo principios y valores coincidentes con este marco, como es la equidad en el uso y disfrute de la ciudad, asentamientos humanos armoniosos con el medio ambiente; una gestión y planificación del territorio en todas sus escalas basadas en la democracia, la sustentabilidad y la justicia social; y una gobernanza territorial transparente, participativa y con objetivos de mediano y largo plazo para construir espacios más integrados, conectados y de calidad. En otras palabras: “Procurar que las ciudades prevean el crecimiento ordenado de la superficie urbana a fin de que esta sea continua, conectada y compacta, mediante el uso eficiente del suelo y la dotación de espacio público suficiente para garantizar la habitabilidad de los asentamientos.

Impulsar el aprovechamiento y la consolidación de la ciudad construida, facilitando su accesibilidad a través de un diseño urbano a escala humana y de transporte público seguro y asequible, buscando mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes. Impulsar el acceso universal a servicios básicos y a la vivienda, respondiendo a las necesidades de cada grupo de la población y asegurando que el acceso a un entorno adecuado, bien servido, conectado y seguro sea un Instrumento para acceder a mejores oportunidades”.

#### 2.1 Desafíos y temas prioritarios para América Latina.

Para tener claridad sobre la tarea que debe emprender la región, es importante comprender cuales son los principales problemas que experimenta en materia urbana. Para tal efecto, los principales retos y problemas más importantes son:

-Es la región más desigual del planeta medido por su coeficiente de Gini, no obstante los avances en esta materia de América Latina en la década del 2000 y el aumento de la desigualdad en Europa, Estados Unidos y China, mantiene ese lugar ominoso. que deberla persistir por el empeoramiento de las cifras de los últimos años,

-Esta desigualdad entre países, también puede extrapolarse al interior de estos mismos, lo que se manifiesta en grandes desigualdades entre unidades administrativas mayores (Regiones en Chile) y comunas, inclusive, un tema sintomático de las debilidades del desarrollo de las ciudades latinoamericanas es su segregación socioeconómica.

-La violencia urbana es un tema crítico en la región, por ejemplo, para el año 2014, 43 de las 50 ciudades con mayores tasas de homicidio en el mundo estaban en América Latina y el Caribe, ocupando éstas los 13 primeros lugares.

-La alta vulnerabilidad de la región a eventos externos por sus condiciones geográficas. la ausencia de políticas de gestión integral del riesgo y de adaptación y mitigación del cambio climático.

“Los procesos democráticos se encuentran en diferentes niveles de consolidación entre los países, pero en general se comparte la necesidad de seguir fortaleciendo las instituciones y el Estado de Derecho”.

En este escenario, aparece una serie de desafíos para contrarrestar esta situación de riesgos y debilidades de la región en materias urbanas y territoriales, en especial cuando se tiene en cuenta que América Latina es una de las zonas del planeta más urbanizadas, con un 80% de su población viviendo en ciudades, que como se señaló antes, se dio “en medio de un contexto social y económico de particular: inestabilidad económica, una alta incidencia de pobreza y desigualdad, conflictos sociales recurrentes, procesos de transición democrática e instilaciones en consolidación”.

Entre las prioridades políticas que deben discutirse para mitigar esta particularidad de la región, se plantean:

- Políticas de desarrollo regional para mitigarla desigualdad y vincularde manera armóni-cay productiva los ámbitos urbano y tUral.
- Esquemas de gobemanza metropolitana para la gestión Integral y eficiente de las conur-baciones.
- Ciudades densas, compactas y dinámicas:aprovechamiento, consolidación y calidad de vidaen la ciudad construida.
- Ciudades conectadas y accesibles: una nueva cultura del espacio público y la movilidad.
- Vivienda adecuadapara todos.
- Función social del suelo urbano: instrumentopara financiar y promover el desarrollo de la ciudaden favor del interés público.
- Ciudades resi/ientesy seguras: gestión integral del riesgo.

#### 2.2 Nueva agenda de desarrollo urbano para América Latina y el Caribe

La ciudad y la vida urbana, será el espacio preferente de las políticas públicas futuras, si-no ya presentes, pues es en este espacio donde se desarrollo preferentemente la vida humana en la actualidad. Ello obliga a pensar la territorialidad de una manera diferente, oon nuevas exigencias, y a pesar de los riesgos objetivos antes señalados, la urbanización representa también una oportunidad, pues el crecimiento urbano ha ido de la mano del aumento de los ingresos promedio de la población, que en el caso de América Latina, se expresó en que éste se cuadruplicó desde 1950 a 2014, pasando desde 2.5 mil dólares per cápita a 10 mil dólares. Ello supone para los países en vías de desarrollo, una puerta para superar profundas iniquidades estructurales e integrar a cada vez más población a disfrutar los beneficios del desarrollo y crecimiento, como de una mejor calidad de vida, y que como antes se indicó, supuso durante la década del 2000 una reducción de la desigualdad.

Con un escenario de crecimiento regional adverso (como el fin de los altos precios de las materias primas a nivel internacional), los temas de desarrollo armonioso e Integrado de la ciudad, la sostenibilidad de dicho desarrollo y los principios de equidad en la inversión en equipamientos y servicios, no pueden archivarse como una materia sólo de ciclos económicos positivos, sino que deben ser con mayor ahínco, los temas matrices de toda política urbana.

Es por ello, que la conferencia Hábitat 111 representa un escenario muy propicio para debatir sobre los problemas presentes y estrategias futuras. A este respecto. una serie de temas han comenzado a surgir como punto central en la discusión:

a) Desarrollo Regional: “La desigualdad en la Región se refleja en la concentración de la riqueza en territorios específicos, como las ciudades capitales o los sitios que cuentan con una clara ventaja comparativa’. Esta situación evidencia la necesidad de un desarrollo más equitativo, basado en planes de desarrollo más autónomos de los gobiernos centrales (y del centralismo excesivo de muchos de ellos), donde se integre tanto las áreas urbanas y rurales en los modelos de desarrollo, como unidades funcionales e interrelacionadas; la definición de

vocaciones productivas y estrategias para potenciar dicha vocación que tenga como norte la sostenibilidad ambiental, social y económica. Todo esto debe ir de la mano de aquellos tres aspectos básicos de la regionalización, como es la autonomía administrativa, económica y política, es decir, mayor poder de decisión, recaudación y participación.

b) Gobemanz.a Metropolitana: En América Latina, según CEPAL, hay 68 ciudades con más de 1 millón de habitantes, dentro de las cuales hay mega urbes, concentrándose la mayoría de la población regional en este tipo de emplazamientos, siendo un fenómeno que irá en aumento en los próximos años, que derivará en la conformación de conurbaciones, es decir, habrá fronteras administrativas entre distintas autoridades, enfrentándose éstas a problemas que exceden su radio de acción, que exigirán políticas de coordinación entre autoridades para una eficiente y correcta gestión y planificación de la ciudad. “En las legislaciones nacionales sobre el desarrollo y ordenamiento territorial, la cuestión metropolitana prevalece como uno de los principales vacíos y una de las prioridades en los esfuerzos para su modernización”.

c) Expansión Urbana y Consolidación de la Ciudad Construida: El crecimiento de las ciudades de manera inorgánica, es decir, mediante la pérdida de terrenos rurales por crecimiento hacia la periferia, conlleva severos problemas de segregación, carencia de servicios e infraestructura pública, la pérdida en ténminos medioambientales como alimentarios de valiosos terrenos rurales, además de los problemas que acarrearán en el planeamiento y gestión de la ciudad. Si a esto se le suma, las dificultades en la región para hacer efectivas las normativas de regulación del uso de suelo, y la preeminencia de criterios e intereses de mercado en los cambios de uso de suelos para la construcción de viviendas, hacen que resulte casi imposible la regulación del crecimiento de la ciudad de manera ordenada y armoniosa. Por otra parte, este modelo de crecimiento hizo que se desatendiera a la ciudad existente, generando grandes zonas deshabitadas o en franco proceso de degradación, pues no recibían la atención y la mantención necesarias. “Los gobiernos de la Región requieren estrategias innovadoras de financiamiento para la consolidación urbana, con especial énfasis en la atención a barrios de alta pobreza y marginación, sin que la modernización de estas áreas sea motivo de desplazamiento de la población originaria para dar lugar a procesos de gentrificación. El objetivo de la densificación para la inclusión y la sostenibilidad se debe traducir en ta modernización de la infraestructura existente para soportar una mayor carga urbana en el centro, y requiere la movilización del suelo intraurbano, ya sea público o privado, en favor del interés de la ciudad”.

d) Movilidad: Este modelo de expansión de la ciudad, encarece y dificulta las políticas de transporte y movilización de la población, pues las largas distancias y que se desperdiga la población en zonas de baja densidad poblacional, dificulta el planeamiento del transporte público. A ello, hay un énfasis en la región a privilegiar la inversión en infraestructura para et transporte en los automovilistas, siendo una inversión secundaria o nula. aquella destinada a otras formas de movilidad, como son las ciclo vías y aquellas destinadas a peatones (transporte público de superficie o subterráneo). “En materia de movilidad, los retos parten de un cambio de paradigma, en el que la escala, la densidad, el diseno de las ciudades y la asignación del espacio público privilegien las necesidades de las personas, no de los automóviles”.

e) Vivienda: Es evidente que la década de 1990 y 2000 los esfuerzos en viviendas se concentraron en el déficit cuantitativo de éstas, que se basaron preferentemente, en políticas de acceso a la propiedad. En la actualidad, no siendo superado del todo el déficit anterior, se ha mutado al problema de la calidad de la vivienda. A este respecto, el centrar toda polttica en la propiedad, se descuidaron otras estrategias que permitlan reconocer las necesidades cambian-

tes de las personas, por lo que seña importante explorar otras políticas de viviendas, que reconozcan dichas trayectorias y progresos, como subsidios para arriendos, de mejoramiento de viviendas, de facilidades para el arriendo de las viviendas adquiridas o acceso a créditos blandos de una segunda vivienda. “La Región aún enfrenta el reto de abafir el déficit habitacional mediante un abanico diverso de soluciones, como el mejoramiento, la ampliación, la autoproducción y el mercado secundario de viviendas, de manera que la política responda a las características demográficas y reconozca la conformación dinámica de los hogares. Esto debe reflejarse en el marco normativo y programático de los países y en esquemas de financiamiento flexibles y adecuados.

f) Gestión del Suelo: Dejar al arbitrio del mercado la gestión del suelo, el cual busca fines meramente comerciales o especulativos, ha demostrado ser una de las debilidades de las ciudades latinoamericanas. “Los síntomas de esta deficiencia se traducen en la existencia de predios baldíos sujetos a procesos de especulación, en una ocupación del suelo con baja intensidad, en el déficit de espacios públicos y en la falta de una oferta de suelo servido y bien ubicado. La cantidad de superficies vacías o subutilizadas en el interior de las ciudades podrían acomodar una buena parte del crecimiento poblacional en las siguientes décadas”. Para revertir esta situación, es prioritario el uso de sistemas de información territorial actualizados y precisos que permitan la planificación y la gestión del territorio con un reparto equitativo de las cargas y beneficios del desarrollo urbano.

g) Resiliencia y Prevención de Riesgos: Por sus características geográficas y vulnerabilidad a eventos externos (como terremotos, huracanes, vulcanismo, etc.), sumado a que los instrumentos y normas de resguardo del medioambiente y ordenamiento territorial no han sido un freno efectivo a la depredación ecológica, ha derivado en importantes desequilibrios y fragilidad territorial. Para revertir esta situación, “Es necesario generar información e indicadores para la identificación y caracterización de factores y escenarios de riesgo, que se traduzcan en instrumentos normativos como planes de gestión del riesgo, planes de ordenamiento y otras restricciones a la ocupación de zonas de riesgo.

Finalmente, contar con protocolos de atención eficaz y oportuna ante desastres naturales y antrópicos para minimizar las pérdidas humanas y económicas”.

### III. SITUACIÓN CHILENA.

#### A.- Marco legal para la gestión territorial.

1.- ONU-Habitat desarrolla programas que buscan elevar la calidad de vida de las personas que viven en ciudades. Para lograr esto, un aspecto importante es conseguir un buen manejo y gestión del territorio que permita, una vez realizados los estudios necesarios, llevar a cabo las acciones conducentes para que la población en su conjunto se vea beneficiada.

En este sentido, nuestro país ha tenido una experiencia exitosa, toda vez que cuenta con un abanico de normativas de diversos tipos (leyes orgánicas constitucionales, decretos, leyes generales, ordenanzas municipales, entre otros) que adecuadamente realizan una administración importante de las políticas urbanísticas que los gobiernos han venido implementando sucesivamente.

#### 1.1 ¿Qué es la gestión territorial?

La gestión territorial consiste en procesos articulados que generan transformaciones en el territorio, orientando y definiendo metas y coordinando diversos objetivos.

Dicha transformación es muy delicada, pues en ella confluyen muchos derechos como los de los particulares que poseen derechos de propiedad sobre distintos terrenos, y aquellos que corresponden al interés y utilidades públicas.

Por esto, la gestión territorial sólo puede realizarse mediante ciertos instrumentos de políticas públicas como los Planes de Desarrollo Comunal y Planes Reguladores, derivados de las políticas institucionales y normativas propias del Estado, o las estrategias planteadas por organismos públicos, como la Estrategia Regional de Desarrollo.

La gestión territorial tiene como eje al desarrollo social y cultural de un determinado territorio, pero incorporando también otros elementos. Así, se hace especial hincapié en la creación de una conciencia medioambiental, y en un desarrollo económico sustentable. Administrar los usos del suelo para aumentar su precio e incrementar la competitividad también es parte de una adecuada gestión territorial.

En este contexto, la tarea radica en integrar el ordenamiento del territorio con el desarrollo urbano que el país espera. El Gobierno de la Presidenta Bachelet ha propuesto, persiguiendo este fin, la elaboración de una gran “Política Nacional de Ordenamiento Territorial” que contará con los instrumentos más adecuados para una planificación sostenible del territorio, asegurando la debida vinculación entre desarrollo urbano, el desarrollo productivo y el manejo sustentable del medio ambiente y que facilitará la convergencia de las decisiones desde una perspectiva de múltiples niveles: gubernamentales, municipal, regional, nacional, políticas sectoriales de los diversos ministerios, otras entidades públicas, sociedad civil y actores no-gubernamentales como ONGs y la comunidad académica.

#### 1.2 Beneficios de una buena gestión territorial.

Esta gran política nacional que se propone, acarrearía importantes beneficios: permitirá priorizar y coordinar de manera eficiente las inversiones públicas y privadas, además de dotar de coherencia a las políticas sectoriales, implementar el concepto de sustentabilidad en el uso y preservación de los recursos naturales.

Además, un enfoque realmente integrado y que provenga de una óptica multidimensional permite ocuparse de temas tales como el uso del agua, la energía y el suelo, al mismo tiempo que protege el patrimonio cultural. Esto se consigue reforzando a los gobiernos regionales a través de instrumentos vinculantes para todos, previniendo al mismo tiempo una centralización exacerbada.

En este sentido, el Boletín 8236-14, que da cuenta del Proyecto de Ley que “Incorpora variables medioambientales y el concepto de sustentabilidad en Instrumentos de Planificación Territorial”, es una muy buena señal. Éste proyecto, ingresado el año 2012 y actualmente en la Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano busca dotar a Chile de nuevos conceptos en su marco regulatorio territorial y tiende hacia un crecimiento sostenible. ¿Qué tan avanzada es la política de gestión territorial en nuestra legislación?

#### 1.3. La gestión del territorio en Chile.

Desafortunadamente, la gestión territorial en nuestro país ha quedado siempre en manos y círculos de expertise importante, sin existir realmente procesos de participación ciudadana en la construcción de las ciudades, en las decisiones urbanísticas que afectan a las comunidades locales y sin haber habido, por ende, un proceso de empoderamiento para la sociedad civil que es la realmente afectada por estas decisiones dejadas en mano de organismos técnicos.

Así, se citan como casos de estudio, los Planes de Regeneración Urbana (PRU) y el de Reconstrucción Sustentable (PRES), que surgieron luego del terremoto del 27 de febrero de 2010, en los que las acciones fueron promovidas desde un círculo muy restringido. Ambos

planes fueron iniciativas privadas, que correspondían también a intereses particulares, y que se materializaron gracias a donaciones del sector privado y al trabajo de dos empresas consultoras, E&D y Polis.

Esto ha traído como consecuencia que la idea de gestionar territorialmente es relativamente nueva en el ámbito de las políticas gubernamentales, habiendo estado orientado a los municipios y a fortalecer el desarrollo local, sin haber entregado las herramientas que permitan impulsar y promover el desarrollo sustentable.

## 2. Los instrumentos de gestión territorial en Chile.

No obstante los diversos cambios y mejoras que se requieren en la política de gestión territorial en nuestro país, ésta posee ya una institucionalidad importante y se compone de diversos Instrumentos normativos que intentan plasmar los lineamientos a nivel país.

Básicamente, existen dos tipos de instrumentos. aquellos de carácter indicativo y los normativos. Los instrumentos indicativos están establecidos generalmente a nivel regional (como son el Plan Nacional de Desarrollo Urbano y las Estrategias Regionales de Desarrollo, ejecutados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Seremis), mientras los normativos -como por ejemplo un Plan Regulador Comunal - se encuentra a nivel municipal. Al estar dotados de legalidad, éstos últimos obligan y son vinculantes hacia otros órganos estatales y los mismos ciudadanos.

Dentro de estos elementos normativos, podemos mencionar los siguientes:

-La Ley General de Urbanismo y Construcción, con su ordenanza respectiva (OFL 458, 1976) Establece criterios de planificación que se centran en aspectos técnicos y orden territorialmente zonificando. Define los usos del suelo y las condiciones de edificación. Esta ley ha “creado un mercado en tomo al suelo”, considerando al territorio no como un espacio ciudadano, sino como un bien mercanca.

-Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional (1992): organiza el presupuesto regional (a través de cada gobierno regional), gestionando también la Estrategia Regional de Desarrollo.

-Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente (1994)

Incorpora la participación ciudadana en los proyectos que ingresen al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), mediante Estudios de Impacto Ambiental.

4.a Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. A través de cada municipio, define instancias de participación, públicas y plebiscitos.

-Ley de Transparencia, 20.885 de 2008. El Consejo para la Transparencia, permite el acceso a información pública en una variedad de materias, excluyendo la defensa y seguridad nacional.

-Ley 20.417 (2010). Crea el Ministerio del Medio Ambiente.

-Ley 20.500 del 2011, sobre Participación Ciudadana. Cada Ministerio ha adecuado sus instructivos para promover la participación en distintos niveles, especialmente previos a la dictación de un Plan o Política Territorial.

Como se ve, estos instrumentos corresponden a distintos niveles legales y normativos, contando los encargados de la gestión territorial con múltiples dimensiones en las que estos lineamientos son aplicados.

En suma, la gestión territorial en Chile tiene una buena base desde donde seguir avanzando hacia un ordenamiento más justo, inclusivo y equitativo para todos; sin embargo, una nueva normativa deberá empoderar notoriamente a la sociedad civil para lograr este objetivo

y dejar de ver a la gestión del territorio como algo exclusivo de órganos en extremo técnicos y reducidos que representan intereses particulares.

#### IV. OECLARACION FINAL.

El encuentro finalizó con una Declaración que se adjunta en Anexo N°1.

Anexos en:

<http://www.camara.cl/sala/verComunicacion.aspx?comuid=19342&formato=pdf>

(Fdo.): ROBERTO LEÓN RAMÍREZ, Diputado de la República”.

#### **15. INFORME DEL DIPUTADO SEÑOR BECKER SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO (PARLATINO), LLEVADA A CABO EL 8 DE ABRIL DE 2016, EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ.**

“Valparaíso, Mayo 2016

Señor  
Osvaldo Andrade Lara  
Presidente de la Cámara de Diputados  
PRESENTE.

Mediante el presente informe vengo a dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respecto de la reunión de Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano realizado en la Ciudad de Panamá el día 08 de abril de 2016.

El motivo de este encuentro fue dar inicio a la reunión de la Junta Directiva del Organismo, con la presencia de las siguientes personas:

MESA DIRECTIVA DEL Parlatino:

PRESIDENTA

Asambleísta Gabriela RIVADENEIRA BURBANO (Ecuador) Presidenta de la Asamblea Nacional del Ecuador

SECRETARIO GENERAL

H. Diputado Elías CASTILLO (Panamá)

SECRETARIO GENERAL ALTERNO

Diputado Rolando GONZÁLEZ PATRICIO (Cuba)

SECRETARIA DE COMISIONES

Senadora Liliana Beatriz FELLNER (Argentina)

## SECRETARIO DE RELACIONES INTERPARLAMENTARIAS

Diputado Pablo GONZÁLEZ (Uruguay)

## VICEPRESIDENTES DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

Aruba Sen. Alfred Marlon SNEEK

Argentina Dip. Inés Beatriz LOTTO

Bolivia Dip. Edgar MEJÍA

Brasil Dip. Heráclito FORTES

Chile Dip. Germán BECKER ALVEAR

Colombia Sen. Luis Emilio SIERRA

Costa Rica Dip. Rolando GONZÁLEZ ULLOA

Cuba Dip. Yolanda FERRER En representación del Vicepresidente por Cuba

Curazao Dr. Marcolino FRANCO

El Salvador Dip. Lorena PEÑA Presidenta de la Asamblea Legislativa

Guatemala Dip. José Inés CASTILLO MARTÍNEZ.

México Sen. Mariana GÓMEZ DEL CAMPO

Nicaragua Dip. Loria Raquel DIXON BRAUTIGAM En representación de la Vicepresidenta por Nicaragua

Paraguay Dip. Edgar ORTIZ RIVEROS En representación del Vicepresidente por Paraguay

República Dominicana Dip Teodoro URSINO REYES

Uruguay Dip. Alfredo ASTI

Venezuela Dip. Ángel MEDINA DEVIS

## SECRETARÍA EJECUTIVA:

Doctor Humberto PELÁEZ GUTIERREZ

Secretario Ejecutivo

## SEDE PERMANENTE:

Sr. Eduardo González C.-Director General de la Sede

Sr. Alfredo Jiménez Barros, Coordinador Técnico del Parlatino.

Sra. Norma Calero, Asesora Presidencia

Sra. Victoria Valencia, Asesora de la Secretaría Ejecutiva.

Sra. Alcira Revette, Secretaría de Comisiones.

## SECRETARIOS DE PARLAMENTOS, ASESORES PARLAMENTARIOS:

Sr. Juan Árraga, Secretario del Grupo Uruguayo del Parlatino

Sra. Margarita, Grupo Uruguayo del Parlatino

Sr. Jérémie Swimen, Asesor Secretaría de Comisiones

Sra. Michelle Artieda, Coordinadora de Relaciones Internacionales de la Asamblea Nacional del Ecuador

Sra. Alicia de la Torre, Relaciones Internacionales de la Asamblea Nacional del Ecuador

TCnel. Manuel Samaniego, Seguridad de la asambleísta Gabriela Rivadeneira.

Sr. Ralph Antonhia, Parlamento de Curazao

La Presidenta Rivadeneira dio la bienvenida a los presentes y les agradeció por su positiva respuesta a la convocatoria. Dio un saludo especial al Dip. Ángel Medina, Vicepresidente del

Parlatino por Venezuela, recientemente nombrado y quien asiste a su primera reunión de Junta.

A continuación la Presidenta puso a consideración y fue aprobado por unanimidad el siguiente Orden del Día:

- 1.- Verificación del Quórum y aprobación del orden del día.
- 2.- Informes:
  - 2.1. Presidenta, Asambleísta Gabriela Rivadeneira Burbano sobre las actividades realizadas.
  - 2.2. Informe de los demás miembros de la Mesa Directiva.
- 3.- Revisión del Cronograma de reuniones de las Comisiones del Parlatino.
- 4.- Aprobación del proyecto de reforma del Reglamento.
- 5.- Informe sobre la Sede Permanente, en cuanto a su parte administrativa, financiera y cumplimiento de los Congresos con sus cuotas anuales, a cargo del Secretario Ejecutivo.
6. Postulaciones Secretaría Alterna de Comisiones.
- 7.- Participación del Parlatino en eventos y reuniones internacionales, conforme a compromisos adquiridos e invitaciones recibidas.
- 8.- Proposiciones y varios: a) Cortesía de sala al representante de la Oficina Regional para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). b) Información Acuerdo de Cooperación firmado entre Parlatino y la Asamblea Nacional de la República de Belarús.

Las principales deliberaciones y conclusiones a que se llegó en relación con el Orden del Día aprobado, fueron las siguientes:

Sobre el punto 1.- Verificación del Quórum y aprobación del orden del día.

Actividades cumplidas.

Sobre el punto 2.- Informes

2.1. Sobre las actividades realizadas la asambleísta Rivadeneira recordó que se encuentra en funciones desde el 12 de febrero de 2016, oportunidad en la cual la Sen. Blanca Alcalá solicitó licencia por las razones que son de todos conocidas. Desde entonces ha realizado diversas actividades, fundamentalmente orientadas a dar una mayor presencia al Parlatino en el entorno regional e internacional en general.

En primer lugar dio cuenta de diversas gestiones realizadas con el presidente de República Dominicana, Daniel Medina, actual Presidente Pro tempore de la Celac, respecto de las perspectivas que tiene un trabajo conjunto entre dicho organismo y el Parlatino en beneficio de sus objetivos comunes.

A ese respecto la Asambl. Rivadeneira solicitó al Vicepresidente por República Dominicana, Dip. Teodoro Ursino Reyes, hacer un seguimiento de la gestión realizada a la vez que sugirió la realización de una reunión formal de la Mesa Directiva con autoridades de la Celac, para formalizar las relaciones entre las dos Instituciones. Informó sobre el acuerdo firmado con la Asamblea Nacional de la República de Belarús y la importancia del mismo para la presencia internacional del Parlatino, tanto con el mencionado país como con los Estados euroasiáticos en general. Respecto del foro que había propuesto sobre América Latina y el Caribe frente a la actual coyuntura económica mundial, para ser realizado en la sede permanente del Parlatino, manifestó que tuvo un encuentro con la Sra. Jessica Faieta, Directora del PNUD para América Latina y el Caribe, y acordaron que con oportunidad del mencionado foro el PNUD realizará el lanzamiento del informe regional de desarrollo humano.

Recordó que el Dip. Rolando González Patricio y el Asambl. Virgilio Hernández están a cargo de organizar el evento y de hacer las coordinaciones del caso también con la CEPAL. Al final del foro deberá producirse una publicación de alto nivel que será un referente de gran importancia para los países de la región. En ese marco se gestionó también la participación del decano de economía de la Universidad de la Amistad de los Pueblos y experto para Eurasia de los temas económicos de América Latina y el Caribe, quien aportará una perspectiva externa al tema que se va a tratar.

La Presidenta expresó que en razón de la reunión Grupo de Mujeres de ParlAmericas que se llevará a cabo los días 2 y 3 de junio en Quito, según había informado en la reunión de Mesa Directiva, coordinó con la senadora Fellner que en esa oportunidad se realicen reuniones de las comisiones de Equidad de Género, Niñez y Juventud, Pueblos Indígenas y Etnias y Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos.

En cuanto al trabajo de las comisiones y otros órganos del Parlatino y sus productos, la Asambl. Rivadeneira manifestó que es de la mayor importancia que los resultados generados, en forma de leyes marco, investigaciones, resoluciones, declaraciones y otros, sean ampliamente promovidos en los miembros institucionales para aumentar permanentemente la incidencia del Organismo en todos los países. A estos efectos informó que en lo sucesivo en las reuniones de la Junta Directiva constará como parte de la agenda de trabajo, una información sumaria de parte de cada Vicepresidente sobre las gestiones que se están realizando en su país para promover la acción institucional del Parlatino.

Finalmente se refirió al trabajo que se viene realizando sobre la reforma del Reglamento del Organismo, particular del que se hablará más adelante con detalle.

2.2. Informe de los demás miembros de la Mesa Directiva. El Secretario General Alternativo, Dip. Rolando González Patricio, informó que, además de las actividades realizadas en relación con la Comunidad Parlamentaria del Conocimiento, con la reforma del Reglamento y el acercamiento a la CEPAL, de las cuales ya ha informado la Mesa, se referirá a las gestiones hechas en el marco de la 134ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP) y reuniones conexas, que se llevaron a cabo en Lusaka, Zambia, del 19 al 23 de marzo del año en curso. En esa oportunidad realizó diversas gestiones, entre ellas: reunión con el Presidente y el Secretario General de la UIP, para tratar asuntos de cooperación interinstitucional y sobre la eventual realización de un evento en la sede del Parlatino sobre seguimiento de los objetivos de desarrollo social (ODS), tomando como tema central y transversal, por confirmar, el objetivo 10 de los ODS “Reducir la desigualdad en y entre los países”. Participación en el debate general de la Asamblea, en la cual intervino como orador en representación del Parlatino. Acercamiento con el Parlamento de Surinam, en especial para tratar sobre la reactivación de su participación en nuestro Organismo. Reunión de trabajo con parlamentarios haitianos quienes manifestaron interés en ingresar al Parlatino, particular cuyos detalles deberán ser definidos en primera instancia con la Mesa Directiva. Y, reunión con representantes de Turquía, quienes expresaron su deseo de dar continuidad al proceso mediante el cual el Parlamento de ese país será observador del Parlatino.

La Secretaria de Comisiones, Sen. Liliana Fellner, informó sobre la gestión realizada en el período y sobre la reunión de directivas de comisiones que se llevó a cabo el día anterior, en la cual se conocieron las actividades de cada una de aquéllas, se aprobó el cronograma de reuniones (adjunto), el cual fue explicado con detalle, y se discutieron asuntos varios, en especial sobre el tratamiento de los temas transversales. Se refirió al Foro ‘Propuestas desde América Latina y el Caribe para la Implementación de los ODS: Educación e Innovación,

Bases de la Inclusión para la 6 Transformación Social', realizado en la sede del Parlatino, los días 7 y 8 de marzo del año en curso, organizado por la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura y Comunicación, junto con OEA-Virtual Educa y la Vicepresidencia de la República del Perú; en la reunión estuvieron presentes 30 parlamentarios y numerosos participantes de entidades académicas, gubernamentales, sector privado y otras representaciones de la sociedad civil; la reunión trató temas de la mayor importancia y al final los participantes suscribieron la Declaración de Panamá; en la tarde del segundo día la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura y Comunicación realizó una reunión informal.

La senadora Fellner se refirió a la información dada por la Presidenta Rivadeneira respecto de las reuniones de Comisiones que se realizarán en Quito en junio y de las que se llevarán a cabo con oportunidad del encuentro con el PNUD. Se refirió a las reuniones de Comisiones que se están desarrollando simultáneamente con la reunión de Junta: Energía y Minas y Asuntos Políticos; en ese marco en horas de la tarde la OEA presentará un importante trabajo sobre migraciones en América Latina, al cual invitó a todos los asistentes. Finalmente manifestó que se está trabajando en un documento de procedimientos relacionados con la elaboración de leyes marco, que estará concluido en aproximadamente un mes. Para comentar la presentación de la senadora Fellner, en unos casos, en otros para solicitar aclaraciones, y en otros para ofrecer ser sede de reuniones, hicieron uso de la palabra, en su orden, la Dip. Inés Beatriz Lotto, el Dip. Germán Becker Alvear, el Dip. Edgar Mejía y la Dip. Lorena Peña.

La senadora Fellner hizo las aclaraciones del caso y solicitó que los países que se ofrezcan para ser sedes de reuniones de Comisiones, hagan ese planteamiento por escrito.

La Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam solicitó que en el tratamiento que dan las Comisiones a sus diversos temas, se utilice el enfoque intercultural. La Asambl. Rivadeneira expresó al Secretario General, Dip. Elías Castillo, a título personal y en nombre de la Junta Directiva, su más sincero sentido de pésame por el fallecimiento de su señora madre.

El Secretario General, Dip. Elías Castillo, hizo uso de la palabra para agradecer las manifestaciones de pesar y solidaridad recibidas. Expresó que en el desempeño de sus funciones, además del normal acompañamiento de los diferentes asuntos que atañen al Organismo y a la sede permanente, ha realizado diversas actividades de representación y gestión particularmente con los embajadores de los países miembros, acreditados en Panamá; con representantes del Parlamento Europeo; en la Segunda Cumbre Anual de América Latina de la Fundación Aliados de Israel, realizada del 5 al 7 de marzo del año en curso en Miami, en la cual estuvieron parlamentarios de 13 países de América Latina; y atendiendo visitas oficiales de varias personalidades de diversos países. Expresó que más adelante se referirá a las gestiones que ha llevado a cabo en relación con la obtención de fondos para el funcionamiento de la sede permanente del Parlatino.

Sobre el punto 3.- Revisión del Cronograma de reuniones de las Comisiones del Parlatino.

Esta actividad se cumplió como parte del informe presentado por la Secretaria de Comisiones, senadora Liliana Fellner, en el anterior punto del orden del día.

Sobre el punto 4.- Aprobación del proyecto de reforma del Reglamento.

Hizo la presentación el Secretario Ejecutivo, Dr. Humberto Peláez, quien informó que se viene trabajando en la reforma del reglamento (adjunto) desde hace varios meses, prácticamente desde cuando se inició la reforma del Estatuto. Agradeció, por una parte, el esfuerzo realizado por los miembros de la comisión encargada de esta actividad, señalando que todos los miembros colaboraron estrechamente, algunos asistiendo a las reuniones, como en el caso de los diputados González Ulloa y González Patricio, a quienes se unió posteriormente el

diputado Becker Alvear, y los demás, enviando sus contribuciones por escrito y acompañando permanentemente el trabajo; y, por otra parte, las aportaciones de varios parlamentarios y miembros institucionales. Informó que se solicitó a las directivas de las Comisiones y a los titulares de las Secretarías que son parte de la Mesa Directiva, una descripción de sus competencias para hacerlas constar en el Reglamento y que están pendientes las respectivas respuestas, con excepción de la Comisión de Energía y Minas, que ya envió su documento. Explicó que el único punto en el que no hubo acuerdo de los miembros de la comisión de reforma del Reglamento y que debe ser dirimido por la Junta, es el referente al artículo 80 que dice: “Si hubiere dudas sobre el resultado de la votación o si así lo solicitaren por lo menos diez parlamentarios acreditados, la votación será nominal, la que se verificará pidiendo a las delegaciones una a una que expresen su voto. En caso de elección, mencionando el apellido de la persona por quien vota. En las votaciones concernientes a acuerdos para cuya adopción se requiere simple mayoría, las abstenciones se considerarán como votos no emitidos. Tratándose de votaciones en las que se exige un quórum especial, en la segunda votación, las abstenciones se sumarán a la proposición que hubiese obtenido mayor número de votos. En este caso las votaciones nominales se harán por estricto orden alfabético de los países de los Parlamentos miembros.” Explicó que la discrepancia existe en cuanto a la frase “en la segunda votación, las abstenciones se sumarán a la proposición que hubiese obtenido mayor número de votos”.

Para emitir sus opiniones respecto del asunto en discusión, hicieron uso de la palabra las siguientes personas, algunas en más de una ocasión: Dip. Germán Becker Alvear, Dip. Edgar Ortiz Riveros, Dip. Pablo González, Dip. Lorena Peña, Dr. Humberto Peláez, Dip. Alfredo Asti, Dip. Yolanda Ferrer, Sen. Luis Emilio Sierra, Asambl. Gabriela Rivadeneira Burbano y Sen. Mariana Gómez Del Campo.

Finalmente la Presidenta puso a votación la siguiente fórmula: “Tratándose de votaciones en las que se exige un quórum especial, en la primera votación se aceptarán votos a favor, en contra y abstenciones; en la segunda votación sólo se podrá votar a favor o en contra y no hay posibilidad de abstenciones”.

El resultado final fue el siguiente: votos en contra de la fórmula propuesta, dos (2), El Salvador y México; abstenciones, una (1), República Dominicana. El resto de asistentes votó a favor, por lo cual el Reglamento deberá modificarse en función de esta decisión.

El Dip. Alfredo Asti hizo uso de la palabra para manifestar, en primer lugar, que anteriormente había propuesto que en la mesa que dirige las asambleas del Parlatino, no sólo se sienten miembros de la Mesa Directiva del Organismo sino también otros parlamentarios escogidos de acuerdo con el criterio que se establezca para el efecto. Y, en segundo lugar, que la excepcionalidad planteada en el Artículo 14° para realizar reuniones de los órganos del Parlatino fuera de la sede, debería ser más elástica en el caso de la Junta Directiva para que pueda reunirse en otros países lo cual abonaría en favor de un mayor acercamiento del Organismo a las realidades nacionales y de su presencia en los países miembros.

El Dr. Humberto Peláez expresó que en cuanto a la primera propuesta, la comisión de reforma del Reglamento, por unanimidad, había resuelto no aceptarla por considerar que en una Asamblea el presidium no debería estar integrado por nadie más que los miembros de la Mesa Directiva, de lo contrario se rompería el orden jerárquico. En cuanto a la segunda propuesta manifestó que el propio artículo faculta a la Mesa y a la Junta para hacer las excepciones del caso.

Para apoyar la propuesta de que es importante que la Junta o la Mesa se puedan reunir en diversos países, hicieron uso de la palabra en su orden la Asambl. Gabriela Rivadeneira, el Sen. Alfred Marlon Sneek y el Dip. Edgar Mejía.

Finalmente la Presidenta Rivadeneira manifestó que, estando establecida en el mismo artículo 14° la posibilidad de realizar reuniones en lugares diferentes del país sede, el asunto se maneje discrecionalmente a través de la Mesa Directiva. La Junta estuvo de acuerdo con la propuesta. La Presidenta sometió a votación la aprobación del Reglamento reformado, con la salvedad de que en el plazo de un mes se harán constar las competencias de las secretarías coordinadoras y de las Comisiones, de conformidad con lo que, dentro de ese plazo, los respectivos responsables propongan. Se aprobó por unanimidad.

El Dr. Humberto Peláez manifestó que es necesario modificar también lo referente a las leyes marco o leyes modelos, que actualmente consta en una resolución de 2008 que ya está sobrepasada.

La Sen. Lilian Fellner informó que desde la Secretaría de Comisiones, junto con las directivas de las Comisiones, están trabajando en el tema de las leyes modelo y que en un mes tendrán lista una propuesta, particular que fue aprobado por la Asamblea.

Sobre el punto 5.- Informe sobre la Sede Permanente, en cuanto a su parte administrativa, financiera y cumplimiento de los Congresos con sus cuotas anuales, a cargo del Secretario Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo recordó que los informes financieros, tanto de la gestión realizada como las proyecciones presupuestarias para el resto de año, se encuentran en las carpetas distribuidas. Dichos informes fueron revisados por el Dip. Germán Becker Alvear, quien fue designado por la Junta para ese efecto, y además están firmados por él mismo en su calidad de Secretario Ejecutivo, por el Director General de la sede, Lic. Eduardo González, por el contador y por la auditora. Informó que se han cubierto las deudas pendientes, por lo cual a la fecha el Parlatino ya no tiene pasivos financieros y que las proyecciones realizadas hacen pensar que la sede no tendrá problemas para operar, en la medida de que los miembros institucionales continúen enviando sus cuotas. Acotó que, de todas maneras, aún existen diversas inversiones que deben hacerse, como son el cerramiento de la sede y la biblioteca. Manifestó que, junto con el Director de la Sede, se han hecho intensos esfuerzos en dos sentidos: disminuir los costos de operación y promover el alquiler de las instalaciones de la sede para la realización de eventos. En cuanto a la primera medida se han renegociado contratos de mantenimiento y se han extremado las medidas de austeridad, como el uso permanente de un solo elevador, acortar los horarios de funcionamiento del aire acondicionado y otros. En cuanto a la segunda medida, se ha realizado una intensa promoción de nuestra capacidad instalada, buscando siempre que los eventos que en ella se realicen se refieran a asuntos compatibles con nuestros propósitos y principios institucionales. El ahorro mensual conseguido con las medidas mencionadas asciende a cerca de US\$48.000,00 (Cuarenta y ocho mil dólares estadounidenses) y los compromisos de alquiler pactados llegan a una suma de aproximadamente US\$50.000,00 (Cincuenta mil dólares estadounidenses). Los valores exactos y los rubros a que corresponden pueden verse en el informe distribuido, concluyó.

La Presidenta Rivadeneira felicitó al equipo y a la Secretaría ejecutiva por la exitosa gestión realizada, haciendo énfasis en la importancia que tiene ir aumentando la capacidad de autogestión financiera del Organismo. El Secretario General, Dip. Elías castillo, resaltó el significativo y eficaz esfuerzo realizado por el Secretario Ejecutivo y el Director de la Sede. En su calidad de Secretario General dispuso la revisión de los contratos, de los costos de

mantenimiento y los gastos corrientes, y ha venido acompañando el proceso. Manifestó que para responder a las necesidades del Organismo gestionó que la totalidad del aporte de Panamá como país sede, se realizara dentro del primer semestre del año. Esta gestión tuvo éxito en buena parte gracias a la diligente cooperación del Director de la Sede, quien hizo un efectivo seguimiento de todo el proceso. Indicó que también está haciendo gestiones para aumentar el aporte de Panamá al Parlatino, que en la fecha ya es de US\$1.181.400,00 (Un millón ciento ochenta y un mil cuatrocientos dólares estadounidenses) anuales. Expresó que se están contactando empresas que promueven eventos, para que incluyan al Parlatino en su oferta. Acotó que es necesario tomar en cuenta que debido a una coyuntura específica relacionada con las vías de salida de la ciudad de Panamá hacia el interior del país, el tráfico en la avenida que conduce hacia la sede, a partir de las 4 pm se congestiona al punto que dificulta enormemente el acceso a las instalaciones.

Por pedido del Secretario General, el Director de la sede, por una parte informó que en esta misma fecha en el año 2015 se habían recibido más cuotas de países que en el presente año, por lo que el Dip. Castillo exhortó a los Vicepresidentes para que remitan sus aportes a la mayor brevedad. Y, por otra parte, amplió la explicación sobre las medidas que se han adoptado para lograr el ahorro mensual indicado, y expresó que se siguen estudiando y aplicando otras medidas que aumenten dicho ahorro sin perjudicar el normal funcionamiento de la sede. Sobre ese particular solicitó que sólo muy excepcionalmente se saquen fotocopias a color, pues este rubro es demasiado caro. La Junta aprobó el pedido del Director General y determinó que los documentos que se distribuyen en sus reuniones, así como en las de la Mesa y las Comisiones, sólo se utilicen copias en blanco y negro y que progresivamente se vayan empleando más los medios electrónicos.

También se aprobó, por pedido de la senadora Fellner, que para las reuniones de Comisiones que se realicen en otros países, la Secretaría de Comisiones enviará la documentación por medios electrónicos y el país anfitrión se encargará de su impresión y distribución.

El Dip. Germán Becker Alvear informó que en la víspera revisó detalladamente las cuentas y puede afirmar que se han hecho logros importantes. Sin embargo, complementó, es necesario aumentar los ingresos a fin de que haya más disponibilidad de fondos para inversión y no sólo para gastos fijos.

El Dip. Alfredo Asti felicitó al equipo y al Secretario Ejecutivo por el trabajo realizado y resaltó el hecho de que gran parte del éxito de la gestión financiera y presupuestaria se debe al aporte de Panamá, por lo cual agradeció al Dip. Castillo y por su intermedio a las demás autoridades del país. La Presidenta Rivadeneira manifestó su acuerdo con lo expresado por el Dip. Asti y propuso que la Junta envíe un agradecimiento a las autoridades panameñas, lo que fue aprobado por unanimidad.

Sobre el punto 6. Postulaciones Secretaría Alternativa de Comisiones.

La Presidenta Rivadeneira informó que se encuentran en carpeta dos postulaciones; una de Venezuela en la persona del Dip. Luis Aquiles Moreno, y otra de Costa Rica en la persona del Dip. Rolando González Ulloa, para ocupar el cargo vacante de la Secretaría Alternativa de Comisiones.

El Vicepresidente por Venezuela, Dip. Ángel Medina Devis, manifestó que la postulación de su país obedece al deseo de continuar sirviendo al Parlatino de la mejor manera posible, como lo vienen haciendo históricamente. Se refirió a las calificaciones y perfil del Dip. Luis Aquiles Moreno y solicitó su elección como Secretario Alternativo de Comisiones.

El Vicepresidente por Costa Rica, Dip. Rolando González Ulloa, expresó que su postulación obedece a la necesidad de coherencia con intervenciones anteriores en reuniones de la Junta y de la Mesa, en el sentido de que la participación de Centroamérica en este último órgano mencionado es muy pequeña frente a la participación de Suramérica. Agregó que, en aras de la unidad de la Junta, retira la candidatura de Costa Rica, la cual quedará pendiente para la próxima elección de Mesa, y que avala la candidatura de Venezuela.

Una vez que el Dip. Ángel Medina Devis expresó su agradecimiento al Dip. González Ulloa, la Presidenta sometió a votación el nombramiento, hasta el fin del actual período de la Mesa, del Dip. Luis Aquiles Moreno, como Secretario Alternativo de Comisiones, lo que fue aprobado por unanimidad. Inmediatamente la Presidenta dispuso que ingrese a la sala el Dip. Luis Aquiles Moreno y ocupe su lugar en la Directiva de la reunión, lo que así se realizó con el beneplácito de los asistentes.

Sobre el punto 7.- Participación del Parlatino en eventos y reuniones internacionales, conforme a compromisos adquiridos e invitaciones recibidas.

La Presidenta Rivadeneira recordó que los diversos eventos a que ha sido invitado el Parlatino en el presente año, constan en la carpeta distribuida y solicitó que la Junta tome en cada caso las decisiones que correspondan atendiendo fundamentalmente a los criterios de importancia e impacto positivo para la Institución y del costo de la actividad. El resultado del ejercicio y las decisiones tomadas se resumen en el siguiente cuadro: EVENTO ACCIÓN CORRESPONDIENTE Cultura del Cielo Paz Mundial y Restauración de la Luz, Ceremonia de Proclamación de la Declaración del Cese de Guerra y el Logro de la Paz Mundial. Seúl, Corea, 14 de marzo. El Parlatino se disculpó. 134ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y Reuniones Conexas. Lusaka (Zambia), 19 - 23 de marzo de 2016.

Concurrió en nombre del Parlatino el Dip. Rolando González Patricio. Encuentro de Planificación de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de América Latina y el Caribe. Cartagena de Indias, Colombia 6 al 8 de abril. Participará el Dip. Nelson Rodríguez (Uruguay) en representación del Sen. Jose Carlos Cardoso, Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano. 23ª Conferencia Liga Árabe UIP. El Cairo, Egipto, 10 al 11 de Abril. Nos excusamos. Reuniones de las comisiones permanentes y otros órganos de EuroLat. Lisboa, Portugal, 16 al 18 de mayo. La Mesa Directiva tomará las decisiones del caso. Reunión del Grupo Mujeres de ParlAmericas. Quito Ecuador, 2 y 3 Junio Se realizarán reuniones de comisiones, como ya quedó explicado. Asamblea General de las Naciones Unidas sobre VIH/sida. Nueva York, USA., 8 al 10 de junio. Nos excusamos. XVII Encuentro Internacional Virtual Educa. San Juan, Puerto Rico, 20 al 24 de junio. Invitación a la Presidenta del Parlatino y a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación. La Presidenta y la Secretaria de Comisiones tomarán las decisiones del caso. Conferencia Europea de Presidentes de Parlamentos. Estrasburgo, Francia, del 15 al 16 de septiembre.

Se acordó hacer las gestiones necesarias para que el Parlatino pueda hacer uso de la palabra y tener una intervención en esa reunión y que se continuará con el proceso de definir la representación y la participación del Parlatino en esa Conferencia.

La Presidenta Rivadeneira solicitó al Dip. Germán Becker Alvear hacer un seguimiento de la iniciativa de realizar en Chile en septiembre del presente año, una reunión de seguimiento de los temas de la agenda Beijing+20, y mencionó que también está pendiente organizar una reunión con ParlAmericas sobre cambio climático, por pedido de dicho organismo,

similar a la realizada en la sede el Parlatino en julio de 2015, en ese entonces con la participación del PNUMA y del Parlamento Andino.

Sobre el punto 8.- Propositiones y varios:

a) Cortesía de sala al representante de la Oficina Regional para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). De la oficina de la Organización Internacional para las Migraciones informaron que hubo un problema con el vuelo del representante de dicho organismo que participaría en la reunión de Junta, por lo cual esta actividad no fue realizada.

b) Información Acuerdo de Cooperación firmado entre Parlatino y la Asamblea Nacional de la República de Belarús. Sobre este particular la Presidenta ya rindió el informe correspondiente en el desarrollo del punto 2 del orden del día.

Respecto de otros asuntos correspondientes a este punto de “proposiciones y varios”, hicieron uso de la palabra, en su orden, las siguientes personas, con las intervenciones que en cada caso se resumen:

- Dr. Humberto Peláez.- Existen otros proyectos de acuerdos de cooperación en curso que oportunamente se harán conocer a la Junta para los fines del caso.

- Asambl. Gabriela Rivadeneira Burbano.- Se le ha solicitado que traslade a la Junta una inquietud relacionada con el Tratado de Marrakech para Facilitar el Acceso a las Obras Publicadas a las Personas Ciegas, con Discapacidad Visual o con Otras Dificultades para Acceder al Texto Impreso, que fue adoptado el 27 de junio de 2013 en Marrakech. Varios países lo han ratificado y faltan sólo tres para que entre en vigencia. Solicita a los miembros de la Junta sus buenos oficios para que los países que no han ratificado el Tratado así lo hagan. En cuanto a los países de la región, se trata de Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Haití, Panamá y República Dominicana.

- Dip. Heráclito Fortes.- Hace cerca de 5 años el Parlamento brasileño realiza publicaciones en Braille. Solicitará al Senador Flexa Ribeiro, Presidente del Grupo Brasileño del Parlatino, el envío a la sede permanente de esas publicaciones incluso en español.

- Dip. Alfredo Asti.- Conviene realizar gestiones frente al Banco Mundial y a la CEPAL para realizar un evento con varias comisiones y producir un importante documento sobre migraciones. Es importante también asignar a alguna Comisión el tema mencionado. Sigue pendiente, para tratar en la próxima Junta, lo referente al genocidio armenio.

- Dip. Pablo González.- Se requiere comenzar a preparar documentos sobre los temas transversales ya definidos por la Mesa Directiva; hacer un comparativo y una coordinación con las agendas de otros organismos internacionales, y en función de ello planificar reuniones conjuntas de Comisiones, a través de los mecanismos más adecuados.

- Dr. Humberto Peláez.- El Presidente del Consejo Consultivo, Luis Rubeo, hizo llegar una Propuesta de Trabajo de dicho órgano, que contiene tres temas principales: Observatorio de Responsabilidad Social; Financiamiento de la Política; y, Construcción de Comunidades Políticas. La Junta resolvió que conocerá y resolverá sobre el asunto una vez que llegue aprobado por todos los miembros del Consejo Consultivo.

- Dip. Inés Beatriz Lotto.- En el Parlamento argentino se ha trabajado intensamente con las propuestas que salen del Parlatino, sea en forma de leyes marco, de resoluciones, recomendaciones o declaraciones. Estas propuestas se han replicado en el Parlamento argentino, sea en forma de leyes acordes con las materias en cada caso, sea como parte de la labor legislativa: Ley Marco sobre recursos genéticos, dio origen a aprobación de convenios sobre diversidad biológica, a una ley y al Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéti-

cos; la Ley Marco sobre prevención y sanción del abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes, ha dado lugar a diversas acciones legislativas sobre esta temática; la Ley Marco sobre delitos contra la integridad sexual se ha incorporado a las normas jurídicas de la nación; la Ley Marco para la prevención social de la violencia y el delito, dio origen a reformas en los códigos penal y civil de Argentina; la Ley Marco sobre categorización de áreas protegidas ha sido objeto de acciones legislativas; Ley Marco sobre doble tributación y evasión fiscal, ha sido objeto de acciones legislativas; así mismo con resoluciones como reconocimiento a Cuba por la lucha contra el ébola, principios básicos de la deuda soberana, objetivos de desarrollo sostenible, apoyo a Uruguay sobre el tema salud, reconocimiento del año nuevo indígena, VI diálogo Político Regional sobre Eficiencia Energética; entre otros. Y se seguirá trabajando permanentemente en el sentido de enriquecer la labor legislativa de Argentina con los productos del Parlatino.

- Dip. Alfredo Asti.- En Uruguay es normal que se trabaje en función de los resultados que arroja el trabajo del Parlatino, es el caso de los derechos del consumidor, el comisionado parlamentario para cárceles, empleo juvenil decente, y democracia paritaria, entre otros. Propuso que recíprocamente es importante que los Parlamentos nacionales envíen al Parlatino las nuevas leyes que aprueben, ya que pueden constituir importantes insumos para la labor de las Comisiones.

- Dip. Elías Castillo.- Felicitó al Dip. González Ulloa por su caballerosidad, y al Dip. Aquiles Moreno por su designación como Secretario de Alterno de Comisiones. Felicitó a la Asambl. Rivadeneira por la muy acertada conducción de la reunión y le reiteró su apoyo incondicional durante su gestión como Presidenta en funciones del Parlatino. Finalmente informó que el 26 de junio del año en curso se realizará la solemne inauguración de la ampliación del Canal de Panamá, por lo cual cursará las invitaciones correspondientes, solicitando una respuesta rápida, dentro de este mismo mes, a fin de poder organizar correctamente los actos.

- Dip. Teodoro Ursino Reyes.- Informó sobre las elecciones generales que se realizarán en su país, República Dominicana, el 15 de mayo del presente año. Ofreció sus buenos oficios para que Haití, compañero de isla, ingrese al Parlamento Latinoamericano y Caribeño. Ese país requiere todo nuestro apoyo, acotó.

- Asambl. Gabriela Rivadeneira Burbano.- Informó sobre una iniciativa ecuatoriana con repercusiones en varios países del mundo, orientada a promover y mejorar la equidad de género, denominada “tejiendo mis derechos”; manifestó que en el “hall” exterior a la sala de reuniones están colocadas unas telas y marcadores para que cada cual voluntariamente escriba en ellas sus ideas y deseos sobre el tema. Posteriormente todas estas telas se unirán en un gran manto el 20 de abril en la Asamblea de Ecuador.

- Dip. Luis Aquiles Moreno.- Agradece a la Junta el nombramiento como Secretario Alterno de Comisiones y se puso a la orden de todos sus miembros y de los de la Mesa en el desempeño de sus funciones. Habiéndose agotado el tratamiento del Orden del día, se dio por concluida la reunión de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano. En fe de lo anterior se suscribe la presente Acta de la cual forman parte integral e inseparable los anexos con las resoluciones y acuerdos que se aprobaron. Se deja constancia de que reposa en los archivos de la Secretaría General la grabación digital de audio de la reunión.

Habiéndose agotado el tratamiento del Orden del día, se dio por concluida la reunión de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano.

Sin otro particular,  
Se despide atentamente

Se adjuntan al presente informe carpeta con los documentos analizados en la Junta Directiva.

Anexos en:

<http://www.camara.cl/sala/verComunicacion.aspx?comuid=19343&formato=pdf>

(Fdo.): GERMÁN BECKER ALVEAR, Diputado de la República”.